

Envío

AÑO 14 • N° 49 • JULIO 2016

Honduras

- Contrastes y perfiles hondureños
Ismael Moreno, SJ
- La reelección presidencial, entre los yerros del pasado y las triquiñuelas del presente
Isolda Arita
- La Reforma Universitaria y el conflicto en la UNAH
Eugenio Sosa
- Hacia una universidad de alternativas democráticas e incluyentes
Roque Castro Suárez
- El derecho humano a la Educación Superior
Joaquín A. Mejía R.
- Auge y decadencia de la ideología de la desigualdad: un cuestionamiento necesario a la hegemonía neoliberal
Marvin Barahona
- Aclaraciones a una desafortunada respuesta
- Migrantes: desobedientes en el mercado, ciudadanos en el consumo
José Luis Rocha
- Orlando y los límites de la protección judicial de los derechos
Gerardo Mata Quintero
- Hablemos de libros



REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS.

Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
 Apartado Postal N° 10
 Teléfonos: (504) 2647-4227
 Fax: (504) 2647-0907
 El Progreso, Yoro, Honduras
 ericproductoseditoriales@eric-sj.org
 www.eric-rp.org

Consejo de redacción:
 Ismael Moreno, SJ, Isolda Arita,
 Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
 y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
 Ismael Moreno SJ, Isolda Arita, Eugenio
 Sosa, Roque Castro Suárez, Joaquín A. Me-
 jía R., Marvin Barahona, José Luis Rocha,
 Gerardo Mata Quintero, Guillermo Anderson
 y Glenn Flores.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Yasmin Pérez

Impresión:
 Editorial Guaymuras,
 Tegucigalpa, Honduras.
 Tiraje: 1000 ejemplares

• Contrastes y perfiles hondureños	1
• La reelección presidencial, entre los yerros del pasado y las triquiñuelas del presente	11
• La Reforma Universitaria y el conflicto en la UNAH	17
• Hacia una universidad de alternativas democráticas e incluyentes.....	23
• El derecho humano a la Educación Superior	28
• Auge y decadencia de la ideología de la desigualdad: un cuestionamiento necesario a la hegemonía neoliberal	34
• Aclaraciones a una desafortunada respuesta.....	41
• Migrantes: desobedientes en el mercado, ciudadanos en el consumo.....	44
• Orlando y los límites de la protección judicial de los derechos	55
• Hablemos de libros.....	58

A propósito de la Corte Suprema de Justicia

«Díjele que entre nosotros existía una sociedad de hombres educados desde su juventud en el arte de probar con palabras multiplicadas al efecto, que lo negro era blanco y lo blanco negro, cobrando por esta actividad. Todo el resto de la gente es esclavo de esa asociación. (...)

»Ha de observarse, asimismo, que esa asociación posee una jerga peculiar que ninguno de los demás mortales puede entender, y en ella están escritas todas las leyes, que ellos ponen especial cuidado en multiplicar, de manera que han acabado confundiendo la misma esencia de lo verdadero y lo falso, de lo justo y lo injusto....».

JONATHAN SWIFT, *Viajes de Gulliver*



Contrastes y perfiles hondureños

ISMAEL MORENO, SJ

Aunque la sociedad entera se encuentra en un hervidero de descontento y malestar, no parece haber señales que conduzcan a transformaciones profundas a corto plazo. La irrupción y el posicionamiento de las fuerzas de extrema derecha son tangibles en el escenario nacional.

Sin embargo, para el movimiento social esta es una oportunidad única para poner en marcha procesos de reflexión, debate, construcción de propuestas y de articulación a partir de temas e intereses comunes.

En los primeros días de mayo, dos meses después del asesinato de Berta Cáceres, el Ministerio Público presentó órdenes de captura contra cuatro personas sindicadas como responsables. Pocos días después se extendió una quinta orden de captura. El embajador de los Estados Unidos fue el primero en felicitar al gobierno de Honduras por el éxito de las investigaciones y, a renglón seguido, el presidente Juan Orlando Hernández se auto-felicitó por los logros alcanzados en la lucha contra la impunidad.

Las semanas precedentes a la captura de los implicados directos en el crimen de la emblemática luchadora hondureña estuvieron cargadas de noticias sobre la policía. Los medios de comunicación llenaron sus primeras planas con las acusaciones y respectivas defensas de los más altos oficiales de la policía en torno a los asesinatos del exdirector de Lucha contra el Narcotráfico, Arístides González, y del experto en la materia y exasesor de esa dependencia, Alfredo Landaverde, ocurridos en diciembre de 2009 y diciembre de 2011.

La noticia comenzó a divulgarse a partir del lunes 4 de abril en *El Heraldo*, el periódico capitalino que encabeza el pro oficialismo mediático hondureño. La noticia se destacó sin dar nombres. El viernes 15 de abril apareció la misma noticia, con nombres propios, en *The New York Times* de los Estados Unidos.

Un día antes, de la manera más anodina y con tratamiento secundario, los medios de comunicación deslizaron la noticia sobre la renuncia de Arturo Corrales Álvarez de su cargo como secretario de Relaciones Exteriores. En esos mismos días se anunció la instalación definitiva de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) para iniciar sus funciones.

Los datos sobre los jerarcas policiales son lapidarios. Tanto los asesinatos de los jefes antidrogas como otros crímenes cometidos contra fiscales, policías de rango intermedio, investigadores y otros funcionarios del Estado fueron ejecutados por escuadrones de la muerte organizados al más alto nivel policial, para responder a ór-

denes de los jefes del narcotráfico en Honduras. La mayoría de los directores de la policía de la última década habrían actuado más como intermediarios de estructuras criminales vinculadas al narcotráfico que como funcionarios públicos.

En su defensa, los implicados han señalado al exministro de Seguridad y hoy jefe de bancada del gobernante Partido Nacional, Óscar Álvarez Guerrero, como responsable de haber dado sus nombres para implicarlos en delitos que solo él, siendo ministro, y su exviceministro de Seguridad, hoy alcalde de San Pedro Sula, tuvieron una responsabilidad directa.

UNA RENUNCIA MISTERIOSA

En este ambiente, ¿qué significa tener la renuncia del poderoso político Arturo Corrales Álvarez de la cartera de Relaciones Exteriores? La respuesta la tienen muy bien resguardada en Casa Presidencial y entre los más cercanos colaboradores del Presidente de la República. Su renuncia coincide con el señalamiento —en el artículo del *The*

EL COSTO MILLONARIO DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción en Honduras ha tenido un costo de 179 millones de dólares, que equivalen a más de 3,900 millones de lempiras; esto apenas representa el 0.7% de los casos que se ventilan en los juzgados de la capital, según reveló un estudio elaborado por la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ).

En el documento, presentado en un foro el 28 de junio, se indica que se requiere de hasta 10 años para llevar un caso de corrupción desde que se investiga en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hasta que el Ministerio Público lo presenta ante los tribunales de justicia.

Y lo más desolador, es que la mitad o más de los casos son considerados "bagatelas" por la poca cuantía del daño causado y el nivel de gravedad del caso denunciado.

Como conclusión, el informe destaca que la persecución de los delitos menores o de "bagatela" genera una gran impunidad a favor de la gran corrupción, al focalizar los recursos en cosas pequeñas, mientras que se favorece la impunidad de los crímenes de "cuello blanco".

New York Times— de que los ministros de Seguridad de los últimos períodos conocían, como la palma de su mano, la información sobre los asesinatos de los funcionarios encargados de la lucha antidroga; y, sin embargo, la guardaron herméticamente en lugar de proceder.

Como secretario de Seguridad, Arturo Corrales Álvarez realizó una labor de sistematización de los datos vinculados a la lucha contra el crimen organizado, al tiempo que impulsó la campaña de seguridad que llevó a la captura de los principales jefes del narcotráfico y a sus extradiciones respectivas hacia los Estados Unidos.

Sin embargo, no existe antecedente alguno —en los medios de comunicación corporativos o en los archivos de los medios alternativos— que hagan suponer que el funcionario haya informado sobre alguna diligencia realizada para investigar y capturar a los oficiales de la policía vinculados con el asesinato de los altos funcionarios de la lucha antinarcóticos. Todo queda en la penumbra, la especulación y la conjectura. Lo cierto es que el Presidente se limitó a informar que Arturo Corrales pasaba a ocupar un cargo de asesoría en su gobierno.

Corrales Álvarez fue el arquitecto político, por al menos quince años, de todos los escenarios de diálogo y desenlace de conflictos; proponente de puentes cuando los caminos parecían sin salida y de soluciones negociadas bajo la mesa entre actores que, en público, se mostraban intransigentes. Ha sido el hombre de la varita mágica de los gobiernos en todo lo que va del presente siglo. Y ha sido quien primero se comunica con el gobierno de Estados Unidos al momento de decidir sobre su política en Honduras.

En medio de la vorágine, Arturo Corrales renunció. Solo se sabe por una noticia que quedó perdida entre las múltiples novedades construidas por el factor mediático. Nada se dijo de las causas de su renuncia y las conjeturas se pierden en la penumbra de los datos que han quedado atrapados en el cerrado círculo del Presidente, o se distrae la atención con la instalación de la Maccih o la creación de la Comisión Especial para la Depuración de la Policía.

PREGUNTAS NECESARIAS

Aunque la captura de los implicados directos en el asesinato de Berta Cáceres, así como el destape de datos que confirman la vinculación de la oficialidad de la policía con la criminalidad organizada tiene una base positiva, es necesaria una lectura más profunda de estos hechos.

¿Qué hay detrás de la captura de los hechones del crimen de Berta Cáceres? ¿Expresa diligencia y competencia del Ministerio Público y del gobierno para hacerle frente a la impunidad? ¿Qué participación tiene el gobierno de EUA en las investigaciones que llevaron a la captura de los implicados en el asesinato material de Berta Cáceres y en el destape de los altos oficiales de policía en hechos criminales?

Hay dos factores que ayudan a responder a estas preguntas, aclarificar y explicar los complejos datos relacionados con estos hechos. El primero es la contundente presencia del gobierno estadounidense. Muy poco de lo que viene ocurriendo en el escenario político hondureño en los últimos cinco años queda fuera del ámbito de la presencia y decisión de este gobierno. Desde las capturas y extradiciones de los

mafiosos, empresarios y políticos vinculados con el narconegocio o el lavado de activos, pasando por la creación de la Maccih, hasta la creación de la Comisión Especial para la Depuración de la Policía, todo está íntimamente ligado a la intervención directa de la política de seguridad del gobierno estadounidense.

ALIADOS, PESE A LA DESCONFIANZA Y EL DESCALABRO

Nadie exagera si se atreve a identificar a Honduras como el Estado donde se extradita a criminales. Y los extradita a Estados Unidos. No solo es práctica de laboratorio para advertir a otros países y a otros narcos que lo de Honduras se replicará sin misericordia. También es porque el deterioro extremo de la institucionalidad hondureña y de la confianza perdida en sus aliados tradicionales obliga al gobierno estadounidense a actuar de acuerdo a su propia legislación, o subordinando la legislación hondureña a la suya.

La extradición es, sin duda, uno de los rasgos de la política de seguridad del gobierno de EUA que expresa la desconfianza hacia la institucionalidad del Estado hondureño y, especialmente, de su sistema de justicia. La extradición de mafiosos y narcotraficantes tiene el tinte de la más pura desconfianza del gobierno de los Estados Unidos hacia el funcionamiento de la justicia hondureña, porque esta se encuentra bajo el control de los mismos que la han violado.

La lectura política del gobierno de EUA sobre lo que ocurre en Honduras es la de un descalabro de tal magnitud, que a corto y mediano plazo no se puede resolver solo con “asesorías” o con

financiamiento a las instituciones públicas. No basta con una alianza a la distancia, dejando actuar con algún grado de autonomía a los funcionarios hondureños. Para el gobierno estadounidense la relación con Honduras pasa, en este período, por tomar en sus manos las principales decisiones que tienen que ver con la investigación de la criminalidad organizada y con el proceso que conduce a la operatividad del sistema de justicia.

Aunque suena a retórica, los datos confirman que el verdadero gobierno no es el que emana de la voluntad soberana del pueblo hondureño ejercida en el sufragio, sino el que emana de la voluntad interventora del gobierno de EUA. Muchos hechos así lo confirman. El caso de Berta Cáceres es, sin duda, emblemático. Pero no el único. El viernes 4 de marzo, cerca del mediodía, el embajador de los Estados Unidos, James D. Nealon, se hizo presente en la casa de doña Austra Berta Flores, donde se velaban los restos mortales de su hija Berta Cáceres. Su presencia no era gratuita ni podía carecer de consecuencias.

Con su presencia, el embajador estaba diciéndole a la sociedad y al propio gobierno hondureño que su gobierno asumía la investigación del caso de Berta Cáceres como suyo, y que asumía el compromiso de dar resultados que, en este caso emblemático, desafiarían la impunidad reinante. Los resultados no se hicieron esperar, y dejaron por sentado que cuando los procesos los sigue el gobierno hondureño no solo tardan, sino que producen resultados confusos, dudosos y perdidos en la nebulosa de la sospecha y la indefinición.

Es obvio que por los resultados de la investigación, el caso de Berta Cáceres no fue investigado únicamente

LEY BERTA CÁCERES

Cinco senadores demócratas presentaron el 15 de junio un proyecto de ley que busca impedir al gobierno estadounidense destinar fondos para las fuerzas de seguridad hondureñas. Hank Johnson presentó la iniciativa de ley, a la que llamó «Ley Berta Cáceres para los derechos humanos en Honduras», en homenaje a la líder ambientalista asesinada en marzo.

El proyecto señala que el Departamento de Defensa destinó US\$ 18 millones para la seguridad en Honduras durante 2016, y que el Departamento del Tesoro apoyó un préstamo del BID por US\$ 60 millones en 2012.

La iniciativa propone que la asistencia solo pueda reanudarse una vez que el Departamento de Estado verifique que el gobierno hondureño ha sancionado a los responsables de los asesinatos de Berta Cáceres y de otro centenar de activistas en el valle del Aguán, a policías y militares acusados de violar derechos humanos, y exima a las fuerzas armadas de labores policiales.

“Proporcionamos millones de dólares en asistencia para seguridad a Honduras cada año, pero esas mismas fuerzas atacan y matan a activistas de derechos humanos, laborales y ambientalistas, como Cáceres, sin una respuesta efectiva de las autoridades”, dijo Johnson.

ACTUALIDAD

SUSPENDEN TRANSMISIONES DE GLOBO TV

El 20 de mayo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenó suspender las transmisiones de 21 canales de televisión, incluido Globo TV, uno de los medios más críticos del actual Gobierno.

El argumento es que la empresa – que transmite por sistemas locales de cable– no renovó el permiso de operaciones, que venció el 22 de febrero. "Lo anterior ha derivado en el correspondiente inicio del proceso de sanción por infracción que la ley dispone", argumentó la Conatel en un comunicado.

Sin embargo, el director de Globo TV, David Romero, asegura que es una represalia por sus críticas a la gestión del presidente Juan Orlando Hernández, aunque reconoció públicamente que hubo un descuido de la administración de Globo TV.

El director del Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Edy Tábara, explicó que la cancelación de permisos a los 21 canales de televisión constituye una violación al artículo 94 de la Constitución de la República y que, al tratarse de una infracción administrativa, debió resolverse por la misma vía.

mente por los órganos del gobierno hondureño. De acuerdo con datos proporcionados a nuestra revista, la investigación conducida por instancias del gobierno estadounidense se realizó casi en paralelo a la oficial efectuada por el Ministerio Público. Varios de los resultados no solo no los conocieron los familiares y abogados de la familia de Berta, sino que los desconocieron los mismos oficiales del Ministerio Público responsables de conducir el caso. Otro asunto es lo que harán el Ministerio Público y los jueces con los sospechosos y con el siguiente proceso, tanto para llegar a una condena de los actuales procesados, como para continuar con el hilo que conduzca a los verdaderos responsables de ordenar y financiar la ejecución del crimen.

El gobierno de los Estados Unidos está interesado en mantener alianzas con los actores tradicionales de siempre, aunque hayan caído en el ámbito de la desconfianza. Y mantiene las alianzas porque no cuenta con otros actores. Esto explica por qué el gobierno de EUA se compromete en la investigación del asesinato de Berta Cáceres para darle los créditos al gobierno hondureño, y así justificar el aval que le sigue dando. Presiona al gobierno para que persiga el delito con transparencia, para que investigue los casos de corrupción y le haga frente a los casos más sonados de impunidad. Lo presiona para que cuente con mecanismos que mejoren la transparencia en el uso de los recursos públicos y rinda cuentas de los dineros que provienen de la ayuda bilateral, especialmente de instancias estadounidenses. Incluso desliza información a medios de comunicación críticos del gobierno, con el propósito de que realicen veedurías que obliguen al gobierno a rendir cuentas.

De igual manera, respalda y asesora la creación de la Maccih con el fin de que esta ejerza presión sobre el gobierno para que se avance en la lucha contra la corrupción y la impunidad desde instancias internacionales vigilantes de los procesos internos. Pero todo lo hace de esta forma por la desconfianza hacia sus aliados tradicionales y porque necesita realizar una limpieza dentro de la administración pública, que justifique el aval que le está dando a este gobierno ante la comunidad internacional.

LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL, OTRO FACTOR CLAVE

El segundo factor que puede ayudar a responder a las preguntas sobre lo que hay detrás de la captura de los hechores materiales del crimen de Berta Cáceres y del proceso de depuración policial desde los más altos niveles, es la campaña proselitista conducida por Juan Orlando Hernández para asegurar su reelección. Es muy difícil que en la Honduras que transita de hoy a noviembre de 2017, se pueda analizar los datos, decisiones, discursos, símbolos y actuaciones del Presidente y su partido prescindiendo del proselitismo político electoral. Pero, en este caso, prescindiendo de la clave de la reelección del actual Presidente.

Para ello, el mandatario logró desde mucho tiempo atrás el control de los tres poderes del Estado, de la Fiscalía General, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, de la Contraloría General de la República, del Tribunal Superior de Cuentas, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas, del Instituto de Acceso a la Información Pública y de un sector importante del Estado Mayor

Conjunto de las Fuerzas Armadas. De igual manera, logró la creación y el control de la Policía Militar del Orden Público, y el control fundamental de las decisiones que pueda tomar la oposición política expresada en los partidos oficialmente inscritos.

El proceso electoral que culminará con las elecciones generales en noviembre de 2017 inicia en septiembre, y ya en junio el Presidente y su incondicional equipo de trabajo —bajo el vulgar pero expresivo lema propio de sus ambiciones, “aquí no dejaremos ir chancho con mazorca”— amarraron todo el proceso hasta en sus menores detalles, y han advertido los posibles imponderables para atajar cualquier sorpresa que se presente en el camino.

ALIADOS EN LA AMBICIÓN

Aunque con lecturas políticas diversas, Juan Orlando Hernández y su equipo han encontrado en Manuel Zelaya Rosales a un aliado incondicional fuera de sus filas. La reelección los une, los amarra, los encuentra, los asemeja y los identifica. Son lecturas distintas, discursos diversos, colores y banderas diferentes. Pero los asemeja la misma búsqueda del poder a través de la reelección.

Se trata de una ambición desaforada del Presidente de la República por convertirse en un presidente *ad infinitum* y para ello ha logrado atar todos los cabos. El único cabo suelto que pudo haber tenido, llamado Mel Zelaya, lo ha atado a partir de la ambición por reelegirse que carcome a ambos. Uno, desde la extrema derecha, por el extracativismo y las ciudades modelo; el otro, desde la oposición llamada de izquierda, por la refundación del país y la construcción del poder

soberano. Lenguajes más, lenguajes menos, es la misma ambición y el mismo camino: la reelección.

Ya ha quedado dicho de muchas maneras: el problema no es la reelección como instrumento político. Eso es secundario, incluso puede contribuir con condiciones estables a democratizar y ampliar las propuestas de políticas públicas. El asunto está en usar la reelección como instrumento para dar continuidad a ambiciones personalistas, seguir haciendo de la institucionalidad del Estado de Derecho una institucionalidad del Estado de los fuertes y los impunes, para consolidar autoritarismos excluyentes e intolerantes.

Incluso gente de muy buena voluntad argumenta que ya no hay nada que hacer; puesto que la reelección ya es una realidad, toca hacerle frente con el mejor “gallo” que se tenga. Es un argumento del más áspero pragmatismo, que raya en el cinismo y el más barato de los oportunismos. En el paralelismo atrayente e imantado de JOH y Zelaya Rosales, ¿quién tiene las de ganar y quién todas las de perder? Las respuestas caen por su peso. Aunque Zelaya Rosales lograra el mayor caudal de votos en las urnas, el equipo de Juan Orlando Hernández ya lo tiene previsto, y nunca dejará ir “chancho con mazorca”.

DE NUEVO, EL FACTOR DECISIVO

Además, hay otro factor que garantiza que en una contienda reeleccionista, JOH tenga el triunfo como dinero seguro en un banco suizo. Se trata del factor estadounidense. El gobierno de EUA estaría dispuesto a darle autonomía al proceso electoral, pero no si este le abre posibilidades reales de triunfo a Manuel Zelaya.

PREMIO WOLA PARA CASA ALIANZA HONDURAS

Casa Alianza Honduras fue designada por Washington Office on Latin America (WOLA) para recibir el Premio WOLA de Derechos Humanos 2016, el cual es entregado anualmente por la organización defensora de los derechos humanos en el continente.

Este año, WOLA decidió reconocer el trabajo de Casa Alianza Honduras en la atención bajo un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en desamparo y exclusión social, durante más de 28 años en el país, pues considera que el trabajo realizado “proporciona lecciones de gran valor sobre cómo frenar la violencia y cambiar las vidas de jóvenes en riesgo”.

De igual manera, reconoce la labor del director nacional, José Guadalupe Ruelas, así como la de todo el equipo de personas que “trabajan desinteresadamente y a menudo a expensas de su propia seguridad personal”.

Casa Alianza es una organización internacional no gubernamental fundada en Nueva York en 1968 como Covenant House, y se estableció en Honduras en 1987. La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar en la sede de WOLA en Washington D.C, el 13 de octubre próximo.

CÉLEO

El 11 de abril, un día antes de que el pueblo garífuna commemorara los 219 años de haber arribado a tierras hondureñas, falleció Céleo Álvarez Casildo, el fundador y director de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (Odeco). Murió a los 57 años, víctima de cáncer.

Álvarez Casildo nació en Plaplaya, municipio de Juan Francisco Bulnes, en La Mosquitia, el 9 de marzo de 1959. Era licenciado en economía agrícola y a los 24 años ya era presidente del Sindicato de Trabajadores de la Medicina y Similares (Sitramedys); también presidió el comité consultivo de la Integración Centroamericano (Cecesica), la Organización Negra Centroamericana y fue secretario ejecutivo de la plataforma Cumbre Mundial de Afrodescendientes.

Por su incansable lucha contra la discriminación y su significativo aporte al desarrollo de las comunidades afrodescendientes de Centroamérica y el mundo, la Municipalidad Metropolitana de Lima, Perú, le otorgó un reconocimiento en 2014.

Quienes lo conocieron, y el pueblo garífuna en especial, siempre lo recordarán como una persona afable y solidaria, que luchó toda su vida por proteger la cultura afrodescendiente y por desarrollar y visibilizar al pueblo afrohondureño.

Zelaya no ofrece ninguna confianza; más bien despierta los fantasmas de confrontaciones no controladas del pasado reciente; representa un riesgo serio a la política de seguridad que tiene que ver tanto con la limpieza territorial de mafiosos organizados, incluyendo políticos y empresarios, como con la inversión en la prevención de violencia y la creación de muros de contención a la afluencia de migrantes a través de programas como la Alianza para la Prosperidad. Zelaya cuenta con el voto del gobierno estadounidense y punto. Y nadie puede decir que en Honduras existen condiciones para una alianza popular y política con capacidad para que Zelaya, con sus masivas huestes, pueda contrarrestar el voto imperial.

Hernández sabe que los gringos no aceptarían jamás un triunfo de Zelaya, y sabe jugar con ese factor. Sabe de las ambiciones de Zelaya, las conoce con precisión porque son sus mismas ambiciones. Y juega con las ventajas de tener el control de todo el proceso y con el aval de los gringos para atraer a Zelaya a su terreno, y hacerlo jugar conforme a la energía de sus ambiciones.

EL PESO DE LA CORRELACIÓN DE FUERZAS

Zelaya representa un liderazgo acreditado en un sector importante de la oposición, y cuenta con una inteligencia política práctica muy por encima de sus capacidades intelectuales y académicas. Su intuición lo conduce a indagar en la política las posibilidades de triunfo. Sabe que su liderazgo tiene seguramente el mayor arrastre entre todos los liderazgos nacionales. Polémico, pero en las arraigadas polarizaciones alcanza el mayor porcentaje de

votos, juntando los de pura cepa de caudillo con los del descontento en un país deteriorado en extremo.

Pero las valoraciones que surgen de estas lecturas tienen límites precisos cuando se confrontan con lo que los políticos suelen llamar “correlación de fuerzas”. En la Honduras compleja de hoy no bastan la intuición y la inteligencia práctica. Aunque Zelaya alcanzara un porcentaje mucho mayor que sus adversarios, Juan Orlando Hernández no solo tiene un voto duro muy cercano o igual al que pudiera alcanzar Zelaya, sino que controla todos los poderes, y tiene todo el dinero necesario para comprar votos en una sociedad en harapos y con niveles culturales bajísimos. Y lo hará. Para cerrar el círculo, cuenta con el aval del gobierno de EUA y, por consiguiente, el aval de los gobiernos europeos.

Juan Orlando Hernández se parece enormemente a Zelaya Rosales en casi todo. De menos edad y nacionalista de extrema derecha, pero tiene mucha intuición y una acreditada inteligencia política práctica. En eso parecen almas gemelas, con diversos colores y lenguajes. Y más lo son cuando la ambición de uno es tan intensa como la del otro. Hernández parece mucho más inteligente de lo que realmente es, sobre todo si se le compara con Zelaya Rosales y otros liderazgos de la política hondureña. Lo que lo diferencia de los demás es el poder real que ha alcanzado y la capacidad política práctica que ha adquirido para manejar a su favor los diversos factores de poder, y para colocarlos a la altura de sus ambiciones.

Más que capacidad intelectual, lo que caracteriza al presidente Hernández es la ambición; y cuando la intuición y la inteligencia práctica se unen con la ambición

por el poder, la persona alcanza una extraordinaria capacidad para promover cambios significativos en los demás y en el entorno conforme a sus intereses. Esto es lo que lo convierte en un competidor imbatible. En la contienda electoral no habrá nada ni nadie que pueda competir exitosamente contra él. Como lo dijo uno de sus asesores personales, “el próximo presidente de Honduras se llama Juan Orlando Hernández”.

PERO NO TODO ES MIEL SOBRE HOJUELAS

Lo que no puede controlar —por mucho que se esmerezca—, es el deterioro sistémico y la inestabilidad estructural de la sociedad hondureña, y en política este factor es el definidor de toda realidad. Así como un día de mayo surgió el fenómeno de las antorchas sin que nadie, ni siquiera Juan Orlando Hernández, lo pudiera prever, pueden surgir imponderables que den al traste con las ambiciones que en la actual coyuntura lo tienen muy bien posicionado como el único sucesor de su gobierno.

La inestabilidad estructural y la ambición personalista de Juan Orlando Hernández son una combinación explosiva para que se consolide un régimen autoritario basado en la fuerza, la represión y la militarización, que induzca al miedo individual y colectivo; o, para que emergan explosiones sociales no controladas por las instancias formales de la oposición, que se transformen en fermento de un caos mayor o alimenten nuevas propuestas y alternativas, si los liderazgos sociales saben canalizar los descontentos por cauces organizativos.

EL CERCO MEDIÁTICO SE ESTRECHA

La tendencia dominante apunta hacia la consolidación del proyecto autoritario liderado por la extrema derecha política, empresarial y militar, con un fuerte sostén religioso de rasgos fundamentalistas. Muchos hechos así lo sustentan.

Uno de los más peligrosos y que refleja la suplantación del Estado de Derecho por la ley de los fuertes, es el cierre en el mes de mayo de la televisora Globo TV que, junto a Radio Globo, representa la voz más crítica de la capital contra el gobierno de Juan Orlando Hernández. Propiedad de un antiguo empresario liberal que migró a las filas de Libre por lealtad a Manuel Zelaya, y bajo la dirección del polémico periodista David Romero Ellner, la televisora fue clausurada con el argumento de no haber cumplido requisitos administrativos exigidos por la ley.

Según los convenios internacionales suscritos por el Estado hondureño, y en sintonía con la Constitución de la República, ninguna falla administrativa podría estar por encima del derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, la televisora fue clausurada, al tiempo que pende la amenaza de cierre de su gemela, Radio Globo.

Amenazas indirectas, pero no por ello sin advertencias, han recibido otros medios de comunicación situados fuera de la esfera del llamado “cerco mediático”, en el cual, se ha dicho, existe una vigilancia con lupa sobre el funcionamiento legal y técnico de todos estos medios, para encontrar aquellos huecos que den ocasión a una suspensión o cancelación de los permisos de frecuencia asignados. Esta sería la más clara señal de lo que se advierte para el futuro cercano: una tendon-

PRIVILEGIOS SIN FIN

El gobierno de Honduras exoneró del pago de impuestos de manera indefinida a las empresas que, mediante una Alianza Público Privada, construirán el aeropuerto internacional de Palmerola y el Centro Cívico Gubernamental.

El privilegio se convirtió en ley el 16 de abril, al publicarse en *La Gaceta* el Decreto Ejecutivo PCM-019-2016, pese a que el Congreso Nacional aún no había aprobado el contrato para la construcción del aeropuerto, que está plagado de cláusulas lesivas para los intereses nacionales.

El decreto exonera a los inversionistas de ambas obras del pago de derechos arancelarios de importación, impuestos selectivos al consumo, Impuesto sobre la Renta e Impuesto Sobre Ventas en la importación y compra local de insumos, bienes, equipo, material y servicios para el diseño, construcción y equipamiento.

La construcción del Centro Cívico fue adjudicada, mediante una concesión de 30 años, a una empresa mexicana; y la del aeropuerto de Palmerola a una empresa hondureña identificada como Inversiones EMCO, que gozará de una concesión de 28 años. Uno de sus accionistas es Lenir Pérez, yerno del extinto Miguel Facussé y concuño de Fredy Nasser, el dueño de InterAirports, la concesionaria de los aeropuertos hondureños.

ACTUALIDAD

“QUIERO SEGUIR EJERCIEndo EL PERIODISMO SIN MIEDO”

El periodista Félix Antonio Molina Vásquez, director de la Asociación de Medios Comunitarios de Honduras (AMCH), de la organización Alternativas en Comunicación (Alter Eco) y del programa radial Cadena Comunitaria, fue víctima de un atentado criminal la tarde del 2 de mayo en Tegucigalpa.

Fue atacado a balazos por dos personas, mientras se transportaba en un taxi a las 6:45 p.m., aproximadamente. Félix iba en el asiento delantero y cuando el taxi se detuvo en un semáforo, se acercaron dos hombres. Le apuntaron a la cabeza y uno ordenó al otro que disparara. Félix se inclinó hacia el asiento del conductor, y entonces le dispararon hacia el abdomen, pero por la forma en que estaba ubicado, los balazos impactaron en sus dos piernas.

“Me declaro un sobreviviente de la inseguridad que sufre la mayoría de este país. Dejo en las capacidades investigativas honestas, libres de corrupción, el esclarecimiento de este ataque”. “Quiero seguir ejerciendo el periodismo sin miedo, y seguir viviendo sin miedo”, concluyó el periodista que, en 2013, fue galardonado con el premio Samuel Chavkin para la Integridad en el Periodismo Iberoamericano, otorgado por el Congreso de EUA sobre América Latina (NACLA).

cia hacia el cierre de los espacios de libertad, control de la oposición, consolidación del cerco mediático, alianzas mucho más estrechas entre políticos, élites empresariales y militares, en el marco de un deslizamiento acelerado hacia un proyecto de extrema derecha político, militar y económico.

TRAZOS “DIVINOS” Y TERRENALES

Si tuviéramos que esbozar un cuadro de lo que representa el presente y la tendencia a futuro, donde se reflejaran la inestabilidad, deterioro e incertidumbres sociales, políticas y económicas, los trazos serían los siguientes:

- 1) Un gobierno autoritario muy personalista, con un fuerte componente militarista y crecientemente intolerante a la crítica, que respalda y avala la construcción de una oposición controlada y cooptada, y criminaliza y desacredita a la oposición que no controla.
- 2) Un gobierno representante y defensor de intereses de los capitales e inversiones de multinacionales, particularmente de capital extractivista, de telecomunicaciones, industria maquiladora, turismo, comercio y financiero con sus aliados menores en la élite empresarial local.
- 3) Una inversión considerable en programas de asistencia social dirigidos a la población más pobre con propósitos proselitistas que sustituyen las políticas públicas que disminuyan las desigualdades y generen oportunidades estructurales para mejorar el bienestar personal y social.
- 4) Un aparato de publicidad muy organizado y fuerte, con control

del factor mediático a partir de alianzas con propietarios de medios corporativos a través de la inversión en publicidad oficial, descrédito y deslegitimación de medios críticos y no controlados.

- 5) Un sustento religioso y “divino” que avala la actuación del Presidente y del modelo en el marco de una concepción providencialista, porque todo lo que hace y dice el Presidente y todo lo que sucede proviene de una voluntad divina que tiene todo predeterminado. Este sustento cuenta con el aval de la mayoría de los principales líderes religiosos del país, sea por compromiso expreso con el gobierno, sea por los silencios ante los abusos, corrupción, impunidad y violaciones a los derechos humanos cometidos por funcionarios públicos.

EL REINADO DE LA EXTREMA DERECHA

Un proyecto como el que configura el modelo político que encabeza el gobierno de Juan Orlando Hernández encaja casi a la perfección con la tendencia continental y mundial de irrupción de fuerzas de extrema derecha en los gobiernos y las economías.

Lo que está sucediendo en los países de América del Sur, la amenaza creciente del fenómeno *Trump* que se consolida en el Norte, las escasas perspectivas de resultados electorales progresistas en México y Centroamérica, encajan con el “laboratorio” hondureño que se ha venido configurando a lo largo de los últimos siete años, después del golpe de Estado, y que podemos identificar como “democracias autoritarias”.

Con el correr de los años, y sobre todo con el correr de los acentos políticos, el asunto de las “democracias” se ha ido reemplazando en Honduras por autoritarismos personalistas, como expresión de gobiernos cada vez más elitistas liderados por la casta de los “fuertes”. Así se puede aventurar la instalación de una nueva formulación: “gobiernos de los fuertes”, que significa concentración de todas las decisiones, la suplantación de la institucionalidad del Estado de Derecho por la institucionalidad del Estado de los fuertes. Ese modelo es el que se prevé en la Honduras de los años por venir, que se está configurando en la actual administración y que alcanzaría su legitimidad con el proceso electoral que inicia el próximo septiembre y culminará con las elecciones del último domingo de noviembre de 2017.

Aunque la sociedad entera se encuentra en ebullición, en un hervidero de descontento y malestar, y que los grados de incertidumbre y frustración son muy altos, no parece haber señales que conduzcan a transformaciones profundas a corto plazo. La “dictadura de la extrema derecha” ha ocupado su puesto con todas las consecuencias para la sociedad de los pobres, y lo que está irrumpiendo en el continente ha tenido su laboratorio en la “Honduras del golpe y los extraditables”.

PESE A TODO, UNA OPORTUNIDAD SIN IGUAL

Sin embargo, la ausencia de posibles transformaciones a corto plazo no es una nota para alimentar las frustraciones y la desmovilización social. Es una oportunidad sin igual para el movimiento social y político que, a lo largo de los últimos siete años, se ha opuesto a los dinamismos surgidos del golpe de Estado y a la política neoliberal.

La consolidación de la “dictadura de la extrema derecha” es una ocasión para poner en marcha procesos de reflexión, debate, construcción de propuestas y para la articulación a partir de temas e intereses comunes.

Las extremas derechas están irrumpiendo en el continente, y las élites hondureñas han representando la “avanzadilla” de un proyecto continental. Sin embargo, su vigencia tiene los años contados porque lleva en su interior el germen de su propia destrucción. La corrupción y la impunidad son sus rasgos esenciales, y estos se sostienen sobre una acción voraz en la industria y la explotación extractiva de los bienes de la naturaleza.

Esta lógica depredadora se confronta con los ya dilapidados bienes naturales y con la creciente conciencia de los pueblos por defender sus territorios, sus comunidades, su cultura y sus riquezas. Las extremas derechas no pueden contar con futuros abiertos por su propia realidad interna y por la presión movilizadora de los pueblos. Este período es la mejor de las oportunidades para que el movimiento social redefina sus estrategias, evalúe críticamente su accionar de los últimos quince años, debata sobre las tendencias que se abren en el presente y diseñe propuestas de mediano plazo con las alianzas a establecer y el rumbo a seguir.

Este período le abre al movimiento social hondureño desafíos y tareas muy precisas. Aunque en los últimos siete años han ocurrido notables movilizaciones, como en el tiempo de la resistencia al golpe de Estado y luego el fenómeno de las antorchas, no es la fortaleza ni la articulación ni la capacidad de propuestas conjuntas lo que caracterizan al movimiento social.

EN EL LIMBO ACCIONES PENALES CONTRA EXCONCEJALES DE LA JUDICATURA

La Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) demandó el 13 de junio mayor agilidad al Ministerio Público para interponer los requerimientos fiscales contra los exmiembros del Consejo de la Judicatura de la Carrera Judicial.

El presidente de la AJD, Mario Díaz, dijo a *Proceso Digital* que “nos preocupa que las acciones estén paralizadas, ya que a estas alturas tuvo que haber un proceso avanzado y, tras varios meses, seguimos esperando los requerimientos fiscales”.

En febrero, una Mesa Técnica de Verificación encontró múltiples irregularidades en las actuaciones de los miembros del Consejo de la Judicatura. Como resultado, algunos dimitieron y otros fueron destituidos. Sin embargo, no hay una definición sobre la causa que se les tendría que seguir, por lo que Díaz reiteró que la tardanza en la aplicación de justicia en este caso solo aumenta el estado de impunidad en Honduras.

El 14 de marzo, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial. No obstante, esta medida extrema ha sido considerada como un retroceso, ya que nuevamente desaparece la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales en el Poder Judicial.

ACTUALIDAD

LA EXTORSIÓN NO DA TREGUA

La extorsión está acabando con las fuentes de empleo y los medios de vida de los pequeños y medianos comerciantes, que se ven obligados a cerrar sus negocios ante la ineffectividad de las autoridades para combatir este delito.

Por esta causa, se calcula que cada tres días cierra una pulperia o un mini-mercado en el país, según Adalid Irías, de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Honduras (Aconsumeh), quien estima que unas siete mil pulperías han cerrado por este flagelo. Además, aseguró que en algunos casos las personas abandonan hasta su casa por el hostigamiento que ejercen las organizaciones criminales.

Según Irías, los extorsionadores cobran de 300 a 1000 lempiras mensuales dependiendo de la pulperia, y a un mercadito le cobran entre 2,200 y 5,000 lempiras al mes.

Expertos en el tema de seguridad aseguran que en las últimas dos décadas se han cerrado unos 40 mil negocios como resultado del cobro del mal llamado "impuesto de guerra", actividad en la que, como se ha demostrado, participan oficiales de la Policía Nacional.

El asesinato de Berta Cáceres mostró las capacidades y reservas del movimiento social. Pero también mostró sus profundas debilidades.

LOS TEMAS QUE PUEDEN CONVOCAR Y ARTICULAR

Con el asesinato de Berta emergió la conciencia que amplios sectores de la sociedad hondureña han alcanzado respecto al ambiente, los bienes comunes y de la naturaleza, la defensa del territorio, la fuerza que tiene la comunidad, especialmente la riqueza de las comunidades étnicas, particularmente lenca, garífuna y tolupán.

Estas temáticas se convierten en acicate para la convocatoria, la articulación y la construcción de propuestas populares, sociales, comunitarias y políticas. Son temas con capacidad para convocar y arti-

cular a sectores muy diversos tanto rurales como urbanos, tanto de base como profesionales, académicos, políticos e intelectuales.

La conciencia por defender los bienes comunes, la identificación del modelo extractivista, la caracterización del actual régimen como "dictadura de la extrema derecha", así como la creciente presencia y respaldo de la solidaridad internacional son suficientes elementos para luchar por contrarrestar las condiciones adversas a la articulación y la construcción de una propuesta popular y social que represente los sueños, intereses, derechos y luchas de diversos sectores sociales.

Esta es una condición indispensable para construir instancias nacionales que unan, organicen y movilicen la conciencia ciudadana y la base comunitaria de nuestra sociedad bajo un solo programa de acción.



La reelección presidencial, entre los yerros del pasado y las triquiñuelas del presente

ISOLDA ARITA*

El debate sobre la reelección presidencial no es nuevo en Honduras. Las aguas se agitan cada vez que un gobernante se engolosina con el cargo y decide que cuatro años no bastan para culminar su encomiable gestión. Y cuando esto sucede, se pone en marcha una maquinaria que tritura las reglas del juego constitucionales, en tanto que el pueblo, el soberano, se convierte en espectador y víctima, como “cordero que marcha al matadero”.

UN POCO DE MEMORIA NO HACE DAÑO

El mismo año en que ganó las elecciones, en 1932, don Tiburcio Carías decidió que Honduras lo necesitaría en la silla presidencial por muchos años más. Desde entonces “inició gradual, pero inexorablemente, la consolidación del Partido Nacional y del Estado en torno a su persona, con miras a perpetuarse en el poder¹”. Su único obstáculo era la Constitución de 1924, que establecía el periodo presidencial de cuatro años. Por tanto, reformarla era una prioridad, aunque no una urgencia. Había tiempo suficiente.

Para crear el ambiente propicio, ya en la cuarta sesión preparatoria del Congreso Nacional del 28 de diciembre de 1935, se leyeron telegramas enviados desde diversas municipalidades, en los que pedían que se reformara la Constitución para que el presidente Carías continuara en el cargo.

Y en la sesión del 4 de enero de 1936 se presentó una moción para revisar la Carta Magna. La comisión nombrada para tales fines argumentó que uno de los errores principales de la Constitución vigente era:

Fijar el periodo presidencial en cuatro años y no permitir la reelección del ciudadano que resulte progresista, completamente honrado, buen administrador de los intereses nacionales... si el gobierno es bueno, no hay que quitarle al pueblo el derecho que tiene para conservarlo en el poder por cuanto tiempo sea necesario².

También se expuso que «la mayoría de los ciudadanos deseaba una nueva Constitución, como una medida de paz, de reconstrucción, de mejoramiento nacional, y al soberano, el que todo lo puede, que es el pueblo, “debemos complacerlo en todo lo que pide, siempre que se trate de su salvación, de su tranquilidad y engrandecimiento”»³.

El 7 de enero de 1936 el Legislativo aprobó el decreto por el cual se convocó a una Asamblea Nacional Constituyente que sería electa el 26 del mismo mes; pero el diligente Congreso acordó disolverse y constituirse en Asamblea Nacional Constituyente, violando así la Constitución vigente. Los mismos diputados

* Periodista, directora de Editorial Guaymuras.

1 Mario Argueta, *Tiburcio Carías. Anatomía de una época*, 2^a ed., Guaymuras, Tegucigalpa, 2008, p. 92. Para más detalles sobre este tema, véanse las pp. 91-102 de esta obra.

2 Gautama Fonseca. *Cuatro ensayos sobre la realidad política de Honduras*, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 2^a ed., 1984, p. 61. Citado en Argueta, *op. cit.*, p. 95.

3 *Ídem*.

ACTUALIDAD

—casi todos nacionalistas— que integraban el Congreso Ordinario se convirtieron en constituyentes, excepto cuatro honrosas excepciones. Esta Asamblea promulgó la Constitución de 1936 y, entre otras disposiciones abusivas, amplió el periodo presidencial de cuatro a seis años.

De poco sirvió la valiente misiva que el expresidente nacionalista Miguel Paz Baraona envió desde Nueva York el 12 de febrero de 1936 al Congreso, invitándolo a reflexionar «sobre las bases en que se fundamentó para convocar a una Constituyente, “violando su promesa de ser leal a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”»⁴. Y el 18 de marzo dirigió una carta abierta al pueblo hondureño, condenando la acción continuista de Carías, que calificó como un golpe de Estado⁵.

Paz Baraona ejerció con inédita honestidad la Presidencia de la República de 1925 a 1929, y aún guardaba en su memoria la tragedia en que se sumió el país durante la guerra civil de 1924, cuyo principal pretexto fue el intento del presidente liberal Rafael López Gutiérrez y su clan familiar de perpetuarse en el poder. Pero, ayer como hoy, las voces de la cordura no fueron escuchadas y lo demás es historia conocida. Hubo cariísmo para rato gracias a las periódicas y pertinentes reformas constitucionales, y don Tiburcio se retiró con toda tranquilidad en 1949, cuando percibió que los vientos ya no soplaban a su favor. Pero su legado continúa vivo en las mentalidades pétreas de la “nueva” generación de políticos hondureños.

¿UNA CONSTITUCIÓN “DEFECTUOSA”?

En enero de 1982, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó una nueva Constitución de la República con la que se inauguró la etapa de la democracia electoral contemporánea, cuyo único pilar ha sido la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República⁶.

Muchas veces se olvida el contexto histórico en que esta Constitución fue aprobada. El país arrastraba largas décadas de golpes de Estado, gobiernos militares que rápidamente adquirían el rango de “constitucional” por obra y gracia de los bufones rojos y azules disfrazados

dos de diputados, sin olvidar los 16 años del cariísmo que, para muchos constituyentes, aún quemaban como brasa. De ahí el énfasis de la Constitución en prohibir y penalizar la reelección presidencial (art. 239).

La Constitución de 1982 aún está vigente —aunque poco quede de la versión original—, y Honduras no sería el reino de la inequidad, la impunidad y la violencia, si los gobernantes se hubieran preocupado por hacer cumplir, al menos, lo establecido en el Título III: De las declaraciones, derechos y garantías, y en el Título IV: De las garantías constitucionales.

Pero no. Unos y otros hicieron de la Constitución un instrumento para legitimar sus ambiciones, para organizar la administración del Estado a partir de cuotas políticas, para concentrar poder, y para comprometer la soberanía nacional cada vez que fuese necesario. Todo se arreglaba con reformas y contrarreformas —algunas verdaderos adefesios jurídicos— que iban y venían al vaivén de los intereses de los mediocres de turno.

Así pasaron más de veinte años, hasta que el expresidente Manuel Zelaya y sus seguidores se encontraron en un callejón sin salida: la prohibición de la reelección presidencial que, para colmo, está contenida en un artículo pétreo. En otras palabras, no puede reformarse “en ningún caso”, según el art. 374 constitucional.

Había que reformar la Constitución y, para ello, lo indicado era consultar al “soberano, el que todo lo puede”, como dijeron en 1936 los diputados cariístas. Así es como en el gobierno de Zelaya surgió la idea de consultar a la ciudadanía respecto a si estaba de acuerdo en colocar una cuarta urna en las elecciones generales de 2010 para decir Sí o No a una Asamblea Nacional Constituyente.

Esta decisión, más los hechos que la acompañaron, fue la gota que derramó el vaso. El golpe de Estado del 28 de junio de 2009 sobrevino como un hachazo que partió al país en múltiples astillas. Y en la búsqueda de responsabilidades, el expresidente de Costa Rica, Oscar Arias, calificó a la Constitución hondureña como “un adefeso jurídico”. “Creo que no hay peor Constitución sobre la faz de la tierra”, fue su lapidaria sentencia.

Sin duda, tomó el rábano por las hojas, pues la Constitución no puede ser la responsable de las instituciones minadas por las ambiciones de los caudillos ni de nuestra histórica incapacidad para resolver los conflictos por la vía del diálogo.

4 *Ibid.*, p. 97.

5 *Ibid.*, p. 93.

6 Artículo 4 de la CR.- (...). La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria. La infracción de esta norma constituye delito de traición a la patria.

UN GRAN DESCUBRIMIENTO: ¡LA CONSTITUCIÓN TIENE ARTÍCULOS INCONSTITUCIONALES!

Pero el tema de la reelección no terminó con el golpe de Estado de 2009. La llama fue reavivada por el Partido Nacional y el actual mandatario Juan Orlando Hernández quien —mucho más joven, astuto y calculador que Manuel Zelaya—, empezó a tejer los hilos de su reelección presidencial desde antes de ser Presidente de la República. Como presidente del Congreso Nacional en el periodo 2010-2014, hizo posible la elección de una Sala de lo Constitucional a su medida y se aseguró el control de todas las instituciones claves del Estado.

En diciembre de 2014, quince diputados⁷ al Congreso Nacional interpusieron ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra el segundo párrafo del artículo 239 y el numeral 5 del artículo 42 de la Constitución de la República —ambos referidos a la prohibición de la reelección presidencial—, y contra el art. 330 del Código Penal. Y el 11 de marzo de 2014 compareció ante la misma Sala el expresidente Rafael Leonardo Callejas, pidiendo que se declarara la inaplicabilidad del art. 239 constitucional.

Con una celeridad inusitada —y haciendo gala de erudición sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Honduras es parte—, la Sala de lo Constitucional dictó sentencia el 22 de abril de 2015 y le dio la razón a los recurrentes. Declaró la inconstitucionalidad del art. 330 del Código Penal vigente, así como la inaplicabilidad del segundo párrafo del art. 239 y del numeral 5 del art. 42 de la Constitución, “por restringir, disminuir y tergiversar derechos y garantías fundamentales establecidos en la propia Constitución y en los tratados sobre Derechos Humanos suscritos por Honduras...”⁸.

Respecto a esta sentencia, el Frente Patriótico para la Defensa de la Constitución manifestó en un comunicado:

Con su sentencia, la Sala de lo Constitucional pretendió resolver dos recursos de inconstitucionalidad que nunca debió admitir y menos resolver en la forma que lo hizo, pues para hacer posible la reelección presidencial derogó artículos constitucionales, fuera de su competencia, usando un criterio absurdo, ya que no existe la inaplicabilidad en tales recursos⁹.

Aquí no está en discusión la inconstitucionalidad de los artículos declarados como inaplicables por la Sala de lo Constitucional, pero sí vale la pena reflexionar sobre el momento preciso en que los nacionalistas deciden hacer este reclamo. Por ejemplo, Oswaldo Ramos Soto, considerado un referente en asuntos jurídicos y en su cuarto periodo como legislador, ¿cómo se explica que antes no se haya percatado de la “inconstitucionalidad” de estos artículos? ¿Por qué él y su partido apoyaron el golpe de Estado de 2009, si Manuel Zelaya pretendía precisamente reformar esa Constitución que ahora resulta que tiene artículos “inconstitucionales”?

Pero no hay que devanarse los sesos para responder a esas preguntas. La respuesta es sencilla: ahora los nacionalistas sí tienen un proyecto reeleccionista a las puertas y, a diferencia de Zelaya, con todas las cartas a su favor. Sin embargo, con Zelaya comparten un denominador común: la utilización de ficciones jurídicas, de caminos torcidos e ilegítimos con los que buscan burlar al “soberano, el que todo lo puede” para lograr sus propósitos.

Los primeros, pretendiendo que creamos que la reelección presidencial ya es un hecho después de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, como si esta tuviera facultades para reformar la Constitución. Y el segundo, eufórico, aspirando a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente a partir de los resultados de una consulta (después denominada encuesta), a todas luces manipulada, que realizaría entre sus co-religionarios.

⁷ Catorce nacionalistas y Edwin Pavón, el único diputado del partido Unificación Democrática (UD).

⁸ También declaró la inaplicabilidad parcial de los artículos 4 y 374 de la Constitución, en los párrafos referidos a la prohibición de la reelección presidencial. La extensa y profusamente fundamentada sentencia de 32 páginas está disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/Documents/FalloSCONS23042015.pdf>

⁹ *La Prensa*, 18 de mayo de 2015. El Frente Patriótico para la Defensa de la Constitución, de reciente formación, está conformado por ciudadanos de distinto signo político, como Olban Valladares, Caronte Rojas, Jorge Yllescas, Enrique Aguilar Paz, Ramón Custodio López, Isidro Pineda y otros.

PARTIDOS POLÍTICOS Y SOBERANÍA POPULAR

Hay que reconocer que la imaginación de los políticos hondureños no tiene límites. Aunque algunos aún conjugan el verbo “haigar” y dicen que su libro preferido es la Biblia, porque no conocen otro, su limitado entendimiento les basta para urdir toda clase de espectáculos, farsas y mojigangas.

La más reciente es la Consulta Popular Nacionalista, que el Partido Nacional inició el sábado 28 de mayo en los 298 municipios para “reglamentar la reelección presidencial” puesto que, según ellos, esta ya es un hecho, aunque la Constitución diga lo contrario.

La consulta es más bien una encuesta con nueve preguntas que buscan medir la aprobación de que goza la gestión del presidente Hernández dentro de la militancia nacionalista, y que se asemejan a aquella que se hace para probar la inteligencia de los niños: “¿De qué color era el caballo blanco de Napoleón?”. Veamos esta:

4. *¿Está de acuerdo usted que Juan Orlando Hernández es el presidente que más ha combatido la criminalidad y enfrentado a las bandas de delincuentes, como nunca nadie lo había hecho antes?* Y otra:

6. *Juan Orlando ha impulsado el Programa Vida Mejor desde hace varios años, con que se ayuda a las familias más humildes* ¿Está de acuerdo usted que Juan Orlando continúe con el Programa Vida Mejor entregando bonos, ecofogones, viviendas dignas, techos, pisos, huertos familiares, filtros, etc.?

Pero las preguntas que no tienen desperdicio son la 8 y la 9:

8. *Al ser aprobada y ratificada la reelección presidencial por la Corte Suprema de Justicia, la reelección debe ser reglamentada* ¿Usted qué piensa? ¿Que la reelección debe ser limitada a una sola vez como es en Estados Unidos, o que quede abierta y pueda ser indefinida?

9. *Viendo hacia el futuro y en ejercicio de su derecho a elegir y decidir libremente* ¿Si Juan Orlando volviera a ser candidato presidencial votaría por él?¹⁰

Los jerarcas nacionalistas ya anunciaron que la meta es recoger un millón de firmas para presentar al Congreso Nacional una iniciativa ciudadana encaminada a reglamentar la reelección. El coordinador de la encuesta y secretario ejecutivo del Partido, Juan Diego Zelaya, informó que las tendencias preliminares indican que el Partido Nacional está de acuerdo en

que la reelección presidencial se reglamente y que sea por una sola vez, *así como en los Estados Unidos* (por alguna razón, siempre reiteran estas mágicas palabras al referirse al tema). “No estamos de acuerdo que la reelección sea abierta e indefinida, eso tiene que reglamentarse, regularse, hay que ponerle límites al poder y eso es lo que nos está diciendo el nacionalismo”¹¹, reiteró Zelaya en un arrebato de espíritu democrático.

Mientras, para no perder tiempo, el 25 de mayo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprobó una reforma a los estatutos internos del Partido Nacional para permitir las candidaturas y planillas por consenso. Es decir, que ahora el Partido Nacional está listo para presentar una candidatura única.

Pero el circo no termina aquí. Aunque el expresidente Zelaya asegura que la sentencia de la Sala Constitucional no legaliza la reelección, y que esta solo se puede resolver mediante la opinión del pueblo, lo cierto es que el coordinador del partido Libertad y Refundación (Libre), también decidió hacer su propia consulta en las elecciones internas de su partido, programadas para el 30 de octubre.

Ya que la cuarta urna no fue posible en 2009, esta vez introducirá una cuarta papeleta con la siguiente pregunta: “¿Si Juan Orlando Hernández se inscribe como candidato del Partido Nacional, está de acuerdo que Manuel Zelaya participe y lo enfrente? ¿Sí o no?”.

Como si de una pelea de gallos se tratara, sus más fieles seguidores, y el mismo Zelaya, argumentan que él es el único en la oposición que podría “dar la talla” en una contienda electoral con el presidente Hernández. Coherente con este brillante planteamiento, doña Xiomara Castro ya manifestó que ella deponía cualquier aspiración a la candidatura presidencial para que su esposo asuma el desafío por el partido Libre. En otras palabras, aunque Zelaya opina que la reelección es ilegal en estas condiciones, está dispuesto a validar esa ilegalidad con su participación. ¡Qué afortunado es Juan Orlando Hernández!

Hasta aquí el asunto podría quedar en lo anecdótico, en meros incidentes del folclor político local. Lo grave es que los partidos políticos están usurpando la soberanía popular, como siempre lo han hecho, sin disimulo alguno. Más modernos, ahora los nacionalistas no piden que sus correligionarios envíen telegramas pidiendo la reelección, sino que hacen una consulta a los mismos nacionalistas para que el resultado sea acatado por toda la nación.

Y Libre no se queda atrás: si Juan Orlando logra su objetivo, ¿por qué Mel Zelaya no puede aspirar a cul-

10 Véase diario *El Heraldo* del 30 de mayo de 2016.

11 *Ídem.*

minar su ambición más preciada, truncada por el golpe de Estado hace siete años? Con el aval de sus correligionarios, si la reelección es ilegal o no, es irrelevante. Cabe preguntarse: ¿dónde queda la opinión del 40% de los ciudadanos que no asiste a las urnas porque perdió la confianza en los partidos políticos? ¿Dónde queda la opinión de la militancia de los demás partidos y de los independientes?

UNA REFORMA DEMOCRÁTICA DESPERDICIADA

En 2010, como resultado de la ruptura constitucional de 2009 que, entre muchas otras cosas, demostró los límites de la democracia representativa, el Congreso Nacional reformó el artículo 5 de la Constitución, a fin de facilitar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana: el plebiscito, el referéndum y la iniciativa de ley ciudadana. En diciembre de 2012 se aprobó el Decreto 190-2012, Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana¹², que regula el funcionamiento de estas figuras.

“El plebiscito —dice el art. 5 constitucional—, se convocará solicitando a los ciudadanos un pronunciamiento sobre aspectos constitucionales, legislativos o administrativos sobre los cuales los Poderes constituidos no han tomado ninguna decisión previa”.

La lógica más elemental dicta que, en este caso, la única salida viable es convocar a un plebiscito para que “el soberano, el que todo lo puede”, diga si está de acuerdo o no en reformar la Constitución para permitir y regular la reelección presidencial. Sin embargo, nadie da un paso hacia ese propósito. Ni el Partido Liberal¹³ ni el Partido Anti Corrupción ni el Partido Innovación y Unidad, que con tanto ahínco han rechazado los planes reeleccionistas del Presidente de la República¹⁴, pese a que —según la Constitución y la Ley de Mecanismos

12 Decreto 190-2012, publicado en *La Gaceta* num. 33,074 del 13 de marzo de 2013.

13 El dirigente del Partido Liberal, Mauricio Villeda, ha dicho que “la reelección y el continuismo ha dejado muerte y sangre en este país y no lo vamos a permitir”, y advirtió que recogerán firmas contra la reelección presidencial. Sin embargo, aún no se ve nada al respecto.

14 El 23 de mayo, los líderes de estos tres partidos suscribieron un pronunciamiento público, mediante el cual oficializan y argumentan su rechazo a la reelección presidencial.

15 Según la Constitución y la Ley, también tienen iniciativa para solicitar el plebiscito al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en el Censo Nacional Electoral.

de Participación Ciudadana— con diez diputados al Congreso Nacional basta para solicitar un plebiscito¹⁵.

Del Partido Nacional nada se puede esperar, pues sus voceros ya dijeron que la gran consulta ciudadana será en las elecciones generales de 2017. Pero, además, saben que la mayoría de los ciudadanos no apoya la reelección presidencial. Un termómetro es el sondeo de opinión pública realizado por el ERIC a finales de 2015, según el cual el 61% de la población consultada rechaza la reelección del actual Presidente. Y, de acuerdo con la reciente encuesta de CID Gallup, el “46% se opone a la reelección presidencial y dos terceras partes están en contra de la reelección inmediata de Juan Orlando Hernández”¹⁶. Por tanto, sí cabe afirmar que le temen a un plebiscito.

Y el partido Libre está de manos atadas. Mientras su militancia se desgaña condenando los afanes reeleccionistas del “dictador”, sus diputados no se atreven a proponer un plebiscito, porque entonces estarían conspirando contra la posibilidad de que su caudillo reasuma las riendas de la nación, aunque tampoco hay que olvidar las rencillas internas que ha causado la decisión de Zelaya. Hoy, Libre tiene más movimientos que una danza garífuna (nueve en total) porque, al final, lo único que importa es asegurarse algún cargo de elección popular en los próximos comicios.

En similar situación se encuentran las organizaciones populares y los movimientos sociales que, al parecer, se han dedicado a ver los toros desde la barra. Aunque abundan las protestas contra los impactos devastadores del modelo neoliberal que impone el actual gobierno, pareciera que no se percatan de que al permitirse la reelección en las actuales condiciones, ese modelo se profundizará y consolidará.

Algunas personas transpiran resignación y dicen que la reelección de Juan Orlando Hernández ya es un hecho, en tanto que otras guardan un silencio cómplice porque, ilusas, sueñan con los tiempos de las asambleas del Poder Ciudadano y los desfiles donde “Café” era el rey. Otras dicen que de poco serviría hacer el esfuerzo por solicitar un plebiscito, pues la iniciativa no pasaría en el Congreso por obra y gracia del Partido Nacional.

Y pueden tener razón. Pero al menos se pondría en evidencia al Partido Nacional, quedaría la satisfacción de que se hizo lo que se pudo, que se agotaron todos los recursos que brinda la Constitución. De lo contrario, los mecanismos de participación ciudada-

16 Véase diario *La Prensa* del 25 de junio de 2016.

ACTUALIDAD

na seguirán siendo otra ficción jurídica, un recurso democrático desperdiciado, que no utilizamos porque nuestra cultura ciudadana no da para tanto.

Por supuesto, la consulta democrática implica un camino más largo, pues habría que pasar por la reforma constitucional en caso de ganar el Sí a la reelección. Obviamente, Juan Orlando Hernández no podría postularse para las próximas elecciones y eso explica la prisa del Partido Nacional. Para Manuel Zelaya tampoco hay mucho tiempo. Nadie puede augurar en qué condiciones quedará Libre después de las elecciones de 2017 y, hay que reconocerlo, el liderazgo de Zelaya ya no es tan “indiscutible” como lo fue después del golpe de Estado.

Ahora bien, ¿es la reelección presidencial una prioridad? De ninguna manera. La Honduras “para todos dividida” que hoy tenemos ha sido construida —o destruida— a pulso por cada gobernante y su séquito. Cuatro años han bastado para que el pueblo dé un suspiro de alivio cuando entregan la banda presidencial. Ninguno hace falta. A cuenta de qué premiar con la reelección a quienes —unos más que otros— se dedicaron a saquear el erario, a mentir y a actuar con absoluta irresponsabilidad?

Se olvida que Honduras es el país más desigual del continente, hasta hace poco era el más violento del mundo, es de los tres países del orbe más vulnerables ante desastres naturales, y la impunidad estremece tanto como la corrupción pública. Y esto no es obra de la casualidad.

UN PASADO QUE NO SE SUPERA

Como ya han dicho muchos y de distintas maneras, el presente no es más que la suma de la historia pasada. Han transcurrido ochenta años desde que aquel Congreso Nacional decidió instalarse como Asamblea Nacional Constituyente para derogar la Constitución vigente y aprobar otra que asegurara el continuismo de Tiburcio Cariás y de los mismos diputados.

En aquel momento el único partido opositor era el Liberal, que estaba diezmado y desarticulado por los embates de la dictadura en ciernes. Por tanto, muy poco pudo hacer. Pero, si nos fijamos bien, el escenario no es tan distinto que hace ochenta años.

Hoy el PL también está diezmado, a tal grado, que 84 alcaldes liberales —al borde de la desesperación ante la falta de liderazgo partidario—, le ruegan a Elvin Santos que lance su candidatura presidencial, en tanto que este sigue dándole largas al asunto, solazándose

en un inmerecido liderazgo en el que nadie, con cinco dedos de frente, podría confiar¹⁷.

Por otra parte, en una reunión a finales de mayo, la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) pidió al Congreso Nacional que reforme la Ley Electoral y que se reglamente la reelección presidencial como mínimo por un período continuo. Los alcaldes proclamaron creer en los procesos de transformación de los pueblos por medio de la “reelección de sus gobernantes... En consecuencia, creemos que en el próximo proceso electoral, limpio, democrático y con masiva participación popular, el pueblo hondureño decidirá si reelegirá a quien ya ha ejercido la Presidencia de Honduras”¹⁸. ¿Para qué telegramas si ahora está la Amhon?

Todo indica que, en materia de cultura política, Honduras es un país anclado en el pasado. Eso explica, en gran parte, el constante devenir entre reformas y contrarreformas, entre avances y retrocesos, lo que al final solo se ha traducido en estancamiento y acumulación de problemas nunca resueltos. Aunque la estructura de clases, el aparato productivo, la distribución territorial, la movilidad de la población y muchas cosas más han cambiado, el ámbito de lo político luce inamovible, pétreo, tan caudillesco y burdo como ochenta años atrás.

Por eso, aunque resulte inoficioso, no está de más recordar la advertencia que el dramaturgo alemán Bertolt Brecht hacía al final de su memorable obra *La resistible ascensión de Arturo Ui*:

“Respetable público: aprendamos a ver,
en lugar de mirar como el cordero
que marcha al matadero”.

17 Véase: “Alcaldes liberales le exigen a Elvin Santos que lance su candidatura”, Siguatepeque, 18 de junio de 2016, en Campo pagado, *El Heraldo*, 20 de junio de 2016, p. 44. Sobre Elvin Santos es recomendable revisar sus actuaciones como empresario y como político. Fue vicepresidente de la República durante la administración Zelaya, y porque quiso ser candidato a la Presidencia y la Constitución se lo prohibía, la figura de la Vicepresidencia fue expulsada de la Constitución. Casualmente, por una sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

18 *La Tribuna*, 30 de mayo de 2016.



La Reforma Universitaria y el conflicto en la UNAH

EUGENIO SOSA*

Al cierre de este número de Envío-Honduras, el conflicto y la incertidumbre continúan en la UNAH para regodeo de los enemigos de la Reforma Universitaria.

Este artículo nos acerca a las raíces del conflicto, describe la posición de los actores que conforman la comunidad universitaria y desmenuza la “lógica de la guerra” que subyace en algunas posiciones para, finalmente, concluir en que la solución no es otra que dialogar, dialogar y dialogar...

La situación conflictiva por la que pasa la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es compleja. No se puede reducir a comprensiones unívocas o responsabilidades unilaterales. En este conflicto intervienen varios factores y actores. Unos legítimos y bien intencionados; y otros a la espera de oportunidades políticas para retornar a la UNAH del pasado.

La UNAH del pasado, la de los años ochenta, noventa y los primeros años del siglo XXI, se encontraba en una crisis profunda. El deterioro académico y la corrupción, tanto administrativa como académica, eran sus características principales. Algunos sectores llegaron a plantear que la solución pasaba por “cerrar la UNAH”. En ese contexto surgió la propuesta de la IV Reforma Universitaria que, a partir de 2009, dirige la rectora Julieta Castellanos.

UNA REFORMA NECESARIA CON MUCHOS ENEMIGOS

No se puede poner en duda que la Reforma Universitaria era y es necesaria. Esta se inició con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la UNAH en 2004, que fue posible por la alianza de algunos sectores internos y externos a la UNAH, convencidos

de que había que hacer algo para salvar la máxima casa de estudios.

Desde sus inicios, la Reforma Universitaria siguió una lógica de “arriba hacia abajo”. Esta lógica no se explica —necesariamente— por una voluntad excluyente de los impulsores de la Reforma, sino por la profunda crisis de legitimidad que atravesaban las organizaciones que representaban a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. La corrupción en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Sitraunah) se podía percibir desde lejos y la pérdida de confianza y legitimidad en los frentes estudiantiles era más que evidente. La paridad estudiantil se había desnaturalizado, la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH) no rendía cuentas y el intercambio de votos por dinero de los representantes estudiantiles en el Claustro Pleno Universitario se encontraba a la orden del día. Los docentes tampoco estaban en una situación tan diferente, aunque con una intención de cambio surgió la Asociación de Docentes de la UNAH (Adunah).

¿Era posible otra lógica, con actores que carecían de legitimidad? Hay que decirlo de manera muy clara: estos actores, que se distribuían los recursos de la UNAH como si estuvieran en un festín, siempre estuvieron en contra de la Reforma Universitaria. Y estos enemigos de la Reforma Universitaria no han desaparecido; todavía se encuentran en los recintos universitarios, agazapados, esperando una oportunidad

* Sociólogo, docente en el Departamento de Sociología de la UNAH.

ACTUALIDAD

política para regresar a los tiempos de la distribución del “botín”. No usan capucha, pero tras sus rostros descubiertos se esconde la otra cara, la verdadera. Quieren retornar al gobierno universitario para volver a manejar la UNAH como su hacienda particular. Las autoridades universitarias, sobre todo la rectora Julieta Castellanos, deberían estar muy alerta ante este sector que se resiste a desaparecer, pues este podría estar más cerca de lo que se imaginan y resulta más difícil de identificar que los “encapuchados”.

UNA REFORMA QUE AVANZA, PERO HUÉRFANA DE CONSENSO

En el gobierno de la rectora Julieta Castellanos se han materializado cambios en el marco de la Reforma Universitaria. Lo más visible y destacado es el cambio en la infraestructura física. Sobresalen construcciones como el “Palacio de los Deportes” y el nuevo edificio administrativo, además de mejoras físicas sustantivas en los edificios y aulas de clase. Los escándalos de corrupción se han reducido significativamente, y los casos que han salido al escenario público han sido detectados y llevados ante la justicia por las mismas autoridades universitarias. También se operaron cambios administrativos, que generaron malestar entre algunos docentes, pues les impedían tener dos y más trabajos en el mismo horario.

Si la UNAH, con el mismo presupuesto, ha construido una infraestructura millonaria en los últimos años, la pregunta obligada es: ¿qué hacían las autoridades universitarias anteriores con esos recursos? La respuesta no requiere una investigación científica, el sentido común es suficiente: esos millones fueron a parar a campañas electorales universitarias y nacionales, y a los bolsillos de particulares, entre otros. No se puede desconocer que también hay cambios académicos, aunque estos son mucho menos visibles y tienen un ritmo extremadamente lento. Los cambios académicos enfrentan obstáculos mucho más difíciles de afrontar: la resistencia pasiva, la indiferencia y la indolencia, incluso de los que gritan que quieren una reforma democrática y participativa. La participación empieza como un derecho, pero luego se convierte en una responsabilidad.

En los últimos años la UNAH recobró su prestigio nacional e internacional. Como lo señala la Junta de Dirección Universitaria: “Al reducir en los últimos once años la politización partidista y la corrupción,

la UNAH ha evidenciado —con el uso efectivo y transparente del presupuesto público— avances significativos en lo académico, gobernanza, infraestructura y servicios...”¹.

Estos cambios han sido posible, en gran medida, gracias a la voluntad férrea y el compromiso asumido por la rectora Castellanos. Pero la Reforma ha continuado huérfana de consenso y apoyo entre los diferentes actores de la comunidad universitaria. De alguna manera, ha sido una Reforma que ha carecido de un sujeto colectivo. En ese sentido, la lógica “de arriba hacia abajo” no ha tenido posibilidades de encontrarse con una lógica de Reforma “de abajo hacia arriba”.

LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL AÚN NO SE RESUELVE

El actual conflicto por el que atraviesa la UNAH evidencia los límites de una Reforma Académica Universitaria sin el acompañamiento de la comunidad universitaria. En once años de Reforma ha surgido una nueva generación de jóvenes estudiantes, que no son responsables de la descomposición de la paridad estudiantil del pasado y que reclaman inclusión política en la vida de la UNAH. Seguramente no tienen conciencia histórica de la crisis de la UNAH antes de la actual Reforma, y eso les ciega para poder ver y valorar los avances actuales. Sin embargo, eso no invalida de por sí sus demandas. Como tampoco los exime, sobre todo a los líderes, de la responsabilidad de conocer la trayectoria histórica de la UNAH.

No cabe duda de que los y las estudiantes constituyen el sujeto más importante en todo proceso educativo. Pero este sujeto se siente excluido de las decisiones fundamentales de la Reforma, que a la vez recaen sobre él, generando un conflicto que se ha convertido en el desafío principal al finalizar el segundo mandato de la rectora Castellanos.

Como lo señalaban las autoridades universitarias en un tríptico de promoción de la Reforma Universitaria en abril de 2013: “La participación de los estudiantes en la transformación de la UNAH es necesaria y prioritaria porque son los principales afectados si persisten los problemas de la UNAH. Debe ser una participación permanente, activa crítica, y propositiva; basada en información oportuna y veraz”. O como lo dijera el profesor Armando Euceda en un programa

2 Programa “Frente a Frente”, dirigido por el periodista Renato Álvarez en canal 5 de la Corporación Televicentro, martes 14 de junio de 2016.

1 *La Tribuna*, 21 de junio de 2016.

ACTUALIDAD

televisivo: “La participación estudiantil es toral en la Reforma, y es algo que no se ha podido resolver”².

Este conflicto ha dejado claro que la actual representación estudiantil en el Consejo Universitario carece de legitimidad ante la mayoría de los universitarios, más allá de que su nombramiento esté basado en el Decreto que emitió el Congreso Nacional de la República, ante la imposibilidad de consenso entre las diferentes expresiones organizativas de los estudiantes.

Estamos ante un movimiento estudiantil universitario diferente al de la UNAH del siglo XX. Los frentes estudiantiles perdieron legitimidad y ahora no pueden articular las demandas ni representar a la juventud universitaria. Estamos ante una nueva forma de movimiento estudiantil, surgido desde abajo, desde las asociaciones de carreras y facultades, menos jerárquico, más horizontal, y con un liderazgo joven. Ningún reformador universitario debería desconocer esta realidad.

UN CONFLICTO LATENTE

El conflicto que vive la UNAH en junio de 2016 es la prolongación del que tuvo lugar de mayo a julio de 2015. No se puede “ocultar el sol con un dedo”, como desconocer que las protestas estudiantiles se han expandido a escala nacional en los diferentes centros regionales y que en estas se ha implicado una cantidad significativa de jóvenes estudiantes. Esto no se observaba desde hace muchos años, por lo que se puede inferir que hay un malestar acumulado y una reemergencia de las movilizaciones de los jóvenes universitarios.

En la superficie de las demandas se ha planteado, sobre todo, el rechazo a las nuevas Normas Académicas; pero no solo al 70% como porcentaje de aprobación de las asignaturas. Bajo esta superficie existe un reclamo de inclusión en el quehacer de la UNAH. Después de la prolongada huelga de 2015, que desgastó las protestas, los estudiantes fueron desalojados y desmovilizados con la decisión del Consejo Universitario de prolongar la aplicación del 70% hasta el segundo periodo de 2016. Además, se anunció un diálogo que no tuvo ni la aceptación ni los resultados que un mecanismo democrático de este tipo debe producir.

Llegado el momento de aplicar el 70%, en el segundo periodo de 2016, el conflicto que quedó latente en 2015, emergió de nuevo. Después de una toma de las instalaciones en Ciudad Universitaria, los estudiantes nuevamente fueron desalojados y el Consejo Universitario recurrió a la misma estrategia desmovilizadora del año 2015. Las medidas en esta ocasión, entre otras, fueron las siguientes:

1. El índice de aprobación de asignaturas que continuará vigente será el 65%, ya que hasta el primer periodo de 2018 entrará en vigencia el 70%.
2. Los estudiantes que tengan aprobado el 50 por ciento de su carrera tendrán hasta cinco oportunidades para aprobarlas, pero estarán obligados a recibir tutorías.
3. Los estudiantes pagarán una reposición de 100 lempiras una sola vez por periodo, independientemente de los exámenes que repongan en el mismo.

Pero, esta vez, las protestas estudiantiles no fueron desmovilizadas. ¿A qué se debe la persistencia del conflicto en la UNAH? En esta ocasión las protestas estaban menos desgastadas y emergió la causa fundamental del conflicto: el desconocimiento de la actual representación y la demanda de un nuevo modelo de participación estudiantil en la vida universitaria. El lunes 13 de junio, después de las decisiones que el Consejo Universitario tomó el domingo 12 de junio, el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) expresó en un comunicado que:

Las autoridades universitarias siguen sin reconocer la urgencia de legítima participación, representación e incidencia estudiantil; exigencias que desde el sector estudiantil venimos expresando en las últimas semanas, demostrando a su vez la incapacidad de entablar un diálogo directo, participativo, permanente, y que avance en los esfuerzos por construir un nuevo proceso de reforma universitaria.

Y planteó continuar sus acciones en torno a cuatro puntos:

1. La derogación de las normas académicas de la UNAH: porque no fueron consensuadas ni construidas desde la realidad que vivimos como estudiantes, dentro y fuera de la universidad. Siendo estas aplicadas bajo la imposición de un Consejo Universitario que no cuenta con la aprobación y reconocimiento del sector estudiantil pleno.
2. Nuestra participación estudiantil en los espacios de gobierno en la UNAH: el Consejo Universitario y la construcción de la FEUH, de esta forma tendremos representantes legítimos, electos en procesos democráticos internos de cada asociación y facultad; que garanticen las visiones y derechos estudiantiles. Caminando hacia la democratización de nuestra universidad en lo académico, científico, vinculación y cultural.

ACTUALIDAD

3. No más criminalización y órdenes de captura en contra de estudiantes: ...no son criminales, son estudiantes que las autoridades universitarias y el Ministerio Público persiguen por defender nuestros derechos a estudiar en una nueva Universidad, que es de los (as) estudiantes y del pueblo.
4. Exigimos desmilitarización de la UNAH, declarándola territorio autónomo libre de armas, al reproducir esta institución “académica”, por parte de la burocracia universitaria, las políticas violentas del Estado, atentando contra la vida de los (as) estudiantes y toda persona que se encuentre en nuestro territorio universitario.

Sin embargo, el discurso de los líderes estudiantiles sobre la demanda de derogación de la totalidad de las normas académicas es confuso. Ante la pregunta, ¿por qué se oponen a las normas académicas?, las respuestas son ambiguas. No hay un discurso claro para estar contra el contenido de las normas académicas; lo que en realidad impugnan son las condiciones y la construcción de las mismas sin una representación estudiantil legítima.

Al colocar a la UNAH en el contexto de una sociedad caracterizada por la pobreza extendida, la desigualdad extrema, la exclusión y los déficits de calidad de la educación en el nivel medio y básico, es válido preguntarse: ¿Cuál es el impacto de las nuevas normas académicas en la exclusión de jóvenes de la sociedad hondureña? ¿Hasta qué punto son productoras de nuevos NINI (jóvenes que ni estudian ni trabajan)? En sociedades con características como las que muestra la hondureña, los altos niveles de excelencia van de la mano con los altos niveles de exclusión. Sin duda, la exclusión de miles de jóvenes de las oportunidades educativas y laborales es un problema que incluye a la UNAH, pero que a la vez la trasciende y concierne al Estado y la sociedad en general.

LA LÓGICA DE LA GUERRA, LOS ENCAPUCHADOS Y EL DIÁLOGO

El problema es que las autoridades universitarias no reconocen la demanda de la representación y la participación estudiantil, y tampoco a los sujetos portadores de esta. Esta demanda es rechazada y descalificada, bajo el argumento de obedecer a intereses políticos o de actores externos. La rectora Castellanos ha expresado: “los estudiantes pretenden administrar esta institución motivados por intereses políticos exter-

nos”³, “la protesta sigue y lo que queda en evidencia es que no son los temas académicos los que han estado privando. Sin lugar a duda es una toma motivada por partidos políticos”⁴.

Por otra parte, personas cercanas a la rectoría sostienen que “algunos grupos de estudiantes están ligados a los partidos políticos y están viendo que la rectora Julieta Castellanos tiene mucho protagonismo en la problemática del país. Quieren bajarle ese protagonismo generándole conflictos en la universidad”⁵. Mientras que la vicerrectora académica, Rutilia Calderón, afirma: “es difícil encontrar interlocutores válidos, en estos grupos no se han podido identificar, ya que con personas encapuchadas no es posible reunirse”⁶.

Pero los estudiantes también han radicalizado sus posiciones. Demandan “todo o nada”, lo que los evidencia también como intransigentes y sin predisposición al diálogo. Por otro lado, en sus discursos, sobre todo en las redes sociales, proliferan falacias *ad hominem*; es decir, ataques contra la persona, no argumentos contra los argumentos. Muchos argumentos contra la rectora Castellanos son ataques personales, no una valoración crítica y propositiva de su gestión. Quizás vale la pena reflexionar sobre la polémica afirmación del escritor Umberto Eco: “Las redes sociales le dan derecho de palabra a legiones de imbéciles que antes hablaban sólo en el bar después de un vaso de vino, sin dañar a la colectividad”⁷; sin desconocer que las redes sociales es un nuevo espacio de disputa en la contienda política.

Debido a que las protestas continuaron después de las medidas tomadas por el Consejo Universitario el 12 de junio, las autoridades universitarias recurrieron a reprogramar el calendario académico, prolongando el segundo periodo y declarando intensivo el tercer periodo en las carreras que más días tienen sin clases producto de las tomas de los edificios. Esta medida, además de reordenar el año académico, también funciona como presión ante los líderes estudiantiles para que depongan la protesta y la toma de edificios. En un comunicado del 19 de junio, las autoridades universitarias expresaron:

3 *La Tribuna*, jueves 16 de junio de 2016.

4 *La Prensa*, jueves 16 de junio de 2016.

5 Declaraciones de Julio Navarro. *La Prensa*, jueves 16 de junio de 2016.

6 *La Tribuna*, viernes 17 de junio de 2016.

7 <http://www.perfil.com/cultura/Para-Umberto-Eco-las-redes-sociales-generan-una-invasion-de-imbeciles-20150616-0025.html> (Consultado el 21 de junio de 2016).

ACTUALIDAD

No hay razón para mantener la semiparalización de las actividades académicas de la UNAH. Y es responsabilidad de los estudiantes y de quienes les impulsan el riesgo del desarrollo de la planificación académica del año 2016...

Más adelante sostienen que el tercer periodo académico debía iniciar el 27 de agosto, pero, “debido a los actos de fuerza y violencia que las personas encapuchadas ejecutan y que violentan el derecho de otras a concluir con sus estudios, el nuevo calendario académico, si las clases inician el lunes [se refiere al 20 de junio] será el siguiente”... Y se propone el nuevo calendario académico⁸.

Más allá de los estudiantes movilizados de manera activa, las protestas tienen un apoyo pasivo, que consiente las acciones, tanto entre los estudiantes como en el sector docente y de trabajadores. Todos estos sectores han emitido comunicados y pronunciamientos. La Adunah condena los hechos de violencia, reconoce la protesta como un derecho constitucional, y señala que las normas se han construido sin diagnósticos científicos previos. En su parte modular sostiene:

Debido a la falta de voluntad e incapacidad para iniciar un diálogo abierto entre todas las partes que conformamos la Comunidad Universitaria reflejada en el actuar de las Autoridades Universitarias, la problemática actual se ha ido descomponiendo desde que en el 2014 se aprobaron las Normas Académicas.

La Adunah demandó el establecimiento de un diálogo abierto con toda la comunidad universitaria, que el Ministerio Público investigue a las personas que han hecho uso de armas de fuego en el campus universitario y la no presencia policial y militar en Ciudad Universitaria y los centros regionales⁹.

El Sitraunah se solidarizó con la lucha de los estudiantes y exhortó “a las autoridades universitarias a dialogar con los representantes de los estudiantes universitarios y resolver las causas del conflicto...”¹⁰. La Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes sostuvo que

no es con represión, criminalización ni estigmatización de la protesta, ni de los que protestan con sobrado derecho, que se van a resolver los conflictos que enfrenta

la comunidad universitaria; por lo que exigimos que se abran espacios académicos pluralistas. Es necesario que las máximas autoridades establezcan un diálogo consecuente, respetuoso y amigable, con los estudiantes (particularmente con las asociaciones de carreras; no con estudiantes manipulados) y con los diferentes sectores de nuestra amada universidad¹¹.

El Claustro de la Facultad de Ciencias Sociales también se solidarizó con las luchas estudiantiles y demandó “un diálogo urgente, que sea incluyente, participativo, transparente, respetuoso y enmarcado en los principios de la Ley Orgánica de la UNAH, en donde se reconozca a todos los sectores y agendas de la comunidad universitaria”¹².

La Asociación de Estudiantes Becarios y Prestatarios de Ciudad Universitaria también se pronunció, destacando los aspectos siguientes:

No se puede hablar de normas académicas si no se ofrecen las condiciones mínimas para que los estudiantes las cumplan. La aprobación y aplicación de las normas académicas no se sometió a ningún análisis de contexto previo. Como estudiantes de excelencia académica, nunca fuimos parte de ningún diagnóstico que sirviera de soporte a la modificación y aprobación de las normas académicas... Es urgente que tanto autoridades como estudiantes inicien un proceso de diálogo en el que se tome en cuenta las exigencias de la comunidad universitaria. El rechazo generalizado a las normas académicas por parte de los estudiantes y académicos debería ser por sí solo un argumento suficiente para que las mismas sean revisadas, con el consenso estudiantil y los medios que la academia tiene para la aplicación y gestión de políticas educativas¹³.

UNA LÓGICA QUE LLEVA A LA POLARIZACIÓN

Si toda la comunidad universitaria llama de manera urgente al diálogo, ¿por qué tanta resistencia de las autoridades de la UNAH al mismo? Porque el conflicto se está gestionando desde la lógica de la guerra, donde el adversario es considerado enemigo y el triunfo se obtiene logrando que el adversario se rinda, o destruyéndolo. El diálogo no se produce porque no hay reconocimiento del *otro*; simplemente los líderes estudiantiles han sido

8 La Tribuna, lunes 20 de junio de 2016.

9 Junta Directiva de la Adunah, Tegucigalpa, 03 de junio de 2016.

10 Sitraunah, Tegucigalpa, 09 de junio de 2016.

11 Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, 7 de junio de 2016.

12 Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, 16 de junio de 2016.

13 Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, 20 de junio de 2016.

ACTUALIDAD

etiquetados como encapuchados y vándalos. Han sido lanzados a la zona del no ser, del no reconocimiento. Por tanto, si no se es, no se es reconocido, se pierde la condición de sujeto y no se le acepta como un interlocutor legítimo. Además, se duda de que sean estudiantes y se cuestionan sus intereses y demandas. Se les considera como “marionetas” de actores externos, sobre todo de un partido político.

La rectora Castellanos aseveró: tres dirigentes del Partido Libertad y Refundación (Libre) estarían detrás de las protestas estudiantiles porque están interesados en ser rectores del centro educativo¹⁴... grupos políticos radicales de izquierda estarían detrás de las tomas que protagonizan los estudiantes. “Lo que hemos visto... son aspirantes a los cargos de elección popular dentro de la franja del partido Libre del sector más radical”¹⁵. Estas afirmaciones, difíciles de probar, colocan a las autoridades universitarias enfrentadas ante toda una institución partidaria, abriendo otro eje de polarización.

Sin embargo, conociendo la trayectoria histórica de la UNAH y la cultura política de la sociedad hondureña, no es de extrañar que sectores internos y externos de la UNAH quieran sacar provecho o estén al acecho esperando la oportunidad para capturar, desde intereses particulares o de grupo, la institucionalidad universitaria. Pero la existencia o no de estos grupos oportunistas, no debe llevar a desconocer las causas académicas y políticas estudiantiles (no partidarias) que están en la base de las protestas. En verdad, la prolongación y agudización del conflicto favorece a estos grupos.

Este conflicto también ha llevado a la polarización entre la UNAH y algunas organizaciones de derechos humanos, que han acompañado a los estudiantes en los procesos de desalojo, los requerimientos fiscales y la comparecencia ante los juzgados. Según las cuentas hechas por organizaciones defensoras de derechos humanos en Honduras: En 2014 se expulsó a seis estudiantes... En 2015 continuaron las expulsiones contra 11 estudiantes. En ese mismo año, en julio, se solicitaron requerimientos fiscales y órdenes de captura contra 26 jóvenes. De los 26 procesos penales del año 2015, fueron desestimados 22 en los centros regionales, no así los cuatro de la UNAH-CU, que han seguido su curso. El 07 de junio de este año se procedió a repetir

la estrategia del uso del derecho penal contra seis estudiantes, con la solicitud de órdenes de captura ante el Ministerio Público¹⁶.

Las autoridades universitarias respondieron a estas organizaciones con un comunicado cuestionando su papel como defensoras de los derechos humanos. En uno de sus párrafos medulares sostienen que “en estos años de revueltas en la UNAH, de personas encapuchadas, que hacen uso de la fuerza y la violencia para imponer sus criterios, algunos organismos Defensores de Derechos Humanos han protegido y defendido a estas personas, interfiriendo para que la institución aplique las medidas administrativas de acuerdo con su normativa interna. Además, estos encapuchados han impedido para que otros estudiantes, la mayoría, continúen en el desarrollo de las actividades académicas a avanzar en el plan de estudios de su carrera. La defensoría que ejercen estas organizaciones, hacen que el vandalismo y la destrucción de bienes de la institución queden en la impunidad, protegiendo no los derechos de estas personas, sino el vandalismo y destrucción que provocan”. Luego sostienen que “la capucha es una figura de historia terrorífica y en nuestro país no fue la excepción. En los años ochenta, eran los verdugos los que empleaban la capucha contra sus víctimas, ahora sorprende que una figura de terror haya sido reivindicada por personas que o son o se hacen aparecer como estudiantes universitarios”¹⁷.

DIALOGAR, DIALOGAR Y DIALOGAR

Al momento del cierre de este artículo¹⁸ el conflicto sigue. El MEU ha hecho una propuesta de diálogo y las autoridades universitarias procedieron a cancelar el periodo académico de la Carrera de Odontología. La comunidad universitaria se encuentra en una gran incertidumbre. Las posiciones de los actores en conflicto se radicalizan cada día más.

La certeza es que en un contexto democrático la lógica de la guerra es el suicidio, es la muerte de la democracia, es ubicarse al borde del abismo esperando a que el otro caiga. Es “cortar la rama sobre la que se está sentado”. Cuando no hay diálogo, desparece la política, la alta política; y cuando no hay política, sólo hay policía. La solución es clara: dialogar, dialogar y dialogar.

16 Pronunciamiento de las organizaciones de derechos humanos, emitido en Tegucigalpa, el 14 de junio de 2016.

17 UNAH, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 14 de junio de 2016.

18 Miércoles 22 de junio de 2016.

14 *La Tribuna*, martes 21 de junio de 2016.

15 Declaraciones de la rectora Julieta Castellanos. *El Heraldo*, martes 21 de junio de 2016.



Hacia una universidad de alternativas democráticas e incluyentes

ROQUE CASTRO SUÁREZ*

Este artículo reflexiona sobre la IV Reforma Universitaria a la luz de tres proyectos que se han disputado la hegemonía en la UNAH. Explica que la IV Reforma busca superar los dos proyectos anteriores, mientras que los sectores que la critican activan su disputa desde la memoria del modelo progresista y desde la indignación que produce el orden social y universitario actual. Así, buscan un reacomodo en el nuevo contexto.

1. PROYECTOS DE UNIVERSIDAD EN DISPUTA

La historia reciente de la UNAH se puede explicar desde la disputa por la hegemonía sobre el campus de tres proyectos universitarios. El primero viene desde la conquista de la autonomía universitaria (1957) que, en su última etapa, dada la coyuntura, adquirió connotaciones progresistas. El segundo, de carácter conservador, surgió a inicios de los ochenta con el gobierno del Frente Unido Universitario Democrático (FUUD) y se prolongó hasta 2004. Y el tercero, por el que se instaló un proyecto de universidad con rasgos tecnocráticos, que anula la política y la participación, en el que la comunicación es limitada y se recurre a los expertos y la lógica burocrática de eficiencia y productos

sin procesos. En esta última etapa se inició la llamada IV Reforma Universitaria.

El proyecto conservador recibió apoyo directo del Estado durante la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, mientras que en el proyecto progresista el apoyo del Estado fue indirecto, y se vio afectado por las fuerzas progresistas movilizadas en América Latina. Como antecedentes fundamentales, estos dos proyectos incidieron en el proceso que condujo a la IV Reforma y tensionaron las disputas en torno al proyecto de universidad.

La versión hegemónica de la IV Reforma combate y busca superar los dos proyectos en disputa, con algún apoyo del Estado y de sectores políticos en el poder, y desde la conformación de una élite profesional. Mientras que los sectores que presionan y critican el modelo de reforma dominante, activan su

disputa desde la memoria del modelo progresista y desde la indignación que produce el orden social y universitario actual. Así, buscan un reacomodo en el nuevo contexto, pero a la vez sus exigencias de democratización y de universidad pública lo convierten en un nuevo proyecto en construcción.

Quizás se pueda decir que los tres proyectos (los ya consolidados) tienen en común la dificultad de lograr una articulación fecunda de las tres funciones sustantivas de la universidad. La excesiva politización de izquierda o de derecha, así como la pretendida despolitización actual, dificultan una profesionalización articulada a la investigación y a una proyección social a la altura de las exigencias del país.

Por otra parte, destaca el impacto negativo que la lucha político ideológica generó para el desarrollo de un proyecto académico compar-

* Sociólogo, profesor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

ACTUALIDAD

tido por la comunidad universitaria. La proyección social no fue sistemática y la articulación de las funciones tradicionales de la universidad fue también débil. Sin embargo, no se puede desconocer la importancia que tuvo el proyecto progresista para la formación de la conciencia política que opera como memoria histórica.

Ahora bien, si la politización es un rasgo característico de la vida universitaria en América Latina, como además se evidencia en la historia de nuestra universidad, esta debe discutir cuál es la mejor forma de hacer política en y desde la universidad. Es un tema que, por otra parte, se articula a la formación de ciudadanía y la construcción de sujetos, que como ha planteado Hugo Zemelmann, es el principal desafío de la educación y el principal desafío epistémico en la actualidad.

La politización, la fuerte presencia partidaria, así como la ideologización serán rasgos dominantes de estos períodos, constituyéndose en elementos importantes de la tradición universitaria. Hay que destacar que, mientras en los dos primeros modelos encontramos una forma de política polarizada, en la actual etapa esa tendencia reaparece pese al debilitamiento y la crisis de los actores tradicionales de la universidad, manifestándose en la emergencia reciente de un nuevo movimiento estudiantil con capacidad de generar oposición y cuestionar el modelo tecnocrático que tiende a la anulación de la política o la despolitización.

Como ha ocurrido en la actual crisis de la UNAH, las autoridades hablan despectivamente de revuelta, afirmando que no pueden negociar con los “encapuchados” que han tomado sus instalaciones; que

son intereses partidarios externos los que están detrás de las tomas y la protesta estudiantil. Este no reconocimiento de los estudiantes como actores universitarios es una negación de la política. Incluso afirman que al rechazar las normas académicas se pretende vivir sin reglas en la universidad, lo que parece indicar que estas son las únicas normas posibles, desconociendo así los cuestionamientos que se hacen a su aprobación por carecer de estudios de impacto que las avalaran o la creación de condiciones óptimas para su aplicación. En términos académicos y políticos, las normas académicas no fueron concertadas con los distintos actores universitarios y esa falta de consenso es evidente en la crisis actual.

Lo anterior se relaciona con la necesidad de acuerdos y pactos, como un asunto propio de la razón de ser de la universidad y la necesidad de viabilizar la gestión universitaria. Al mismo tiempo, la universidad debe discutir cuál es la mejor política hacia adentro y hacia afuera, sobre lo que significa la política desde la universidad. Todo ello se vincula con el tema de la ciudadanía, que las universidades están obligadas a fortalecer cuando son conscientes de su responsabilidad política ante la sociedad. Lo contrario implica que, de forma inconsciente, las universidades incidan a favor de la formación de ciudadanías restringidas, al margen de un proyecto estratégico de inserción política y social.

La anulación de la política o la despolitización, en tanto que niega el establecimiento de condiciones para una *politización positiva* propia de la formación de ciudadanos, acaba generando una *politización negativa* que conduce a formas de

ciudadanía de “baja intensidad” o “restringidas”¹. La politización positiva implica la apertura institucional y la creación de condiciones para la participación democrática. Y la politización negativa expresa lo contrario. La experiencia parece indicar que cuando la politización positiva es imposible, la politización negativa es necesaria; sobre todo en el sentido que obliga a abrir, desde abajo, espacios de participación democrática. Esta última parece ser la tendencia actual en nuestra universidad.

Esta premisa es importante, además, porque una de las salidas que se plantean a la actual crisis de la UNAH pasa por la posibilidad de diálogo entre los distintos actores universitarios. El diálogo y la confrontación de argumentos es un criterio de verdad fundamental, que las universidades no pueden eludir. En este sentido, el tema de la concertación y los pactos universitarios se asume aquí como tesis central, en tanto que ambos contribuyen a generar un cambio sostenible y profundo, orientado a crear condiciones favorables al establecimiento de una sociedad incluyente y democrática.

Siguiendo a De Sousa Santos (2005), desde la idea de una reforma democrática emancipadora de la universidad este debate debe definir la crisis de la universidad como *un espacio de disputa*, como también lo son el carácter de la reforma y las funciones universitarias. La universidad requiere, por tanto, reconquistar la legitimidad interna, replanteando desde aquí y desde un proyecto de sociedad alternativa su

1 El esquema es tomado de lo que Isaías Berlin llama libertad negativa y libertad positiva, aplicado al tema objeto de este estudio.

legitimidad externa, más allá de la buena imagen que los logros del actual gobierno universitario recrea con gran fuerza².

2. REFORMA UNIVERSITARIA DEMOCRÁTICA PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE

Si bien la reforma se ve como necesaria, por la crisis heredada del proyecto conservador, sigue teniendo una fuerte oposición entre varios sectores universitarios que estaban muy cómodos con el proyecto anterior. A la vez, la orientación de la reforma, al distanciarse del proyecto que pretende superar, se encontrará con otros sectores que también la objetarán. Con ello estamos ante un tema complejo, como son los procesos de cambio.

La hipótesis aquí es que la vía democrática de la reforma es más sostenible y más sustantiva, aunque más compleja por los recursos, la diversidad actores y el tiempo implicados, que la vía tecnocrática de reforma impuesta “desde arriba” como la que ha tenido lugar desde 2004.

El cambio supone una transformación cultural, por cuanto en sociedades de larga tradición autoritaria —como la hondureña— no es fácil promover la vía democrática de la reforma. Asimismo, en sociedades con una débil herencia institucional la vía tecnocrática se vuelve igualmente difícil. En este

sentido la transición es difícil. En la perspectiva de García Canclini, el cambio se torna eficaz cuando entran en juego las estructuras subjetivas, cuando nos planteamos como parte de la acción política el cambio cultural (García Canclini, 1995; 42).

Desde las protestas y la toma de la universidad en julio de 2015, hasta las actuales movilizaciones y recientes tomas de la universidad por los estudiantes, hay un cuestionamiento a fondo sobre el estilo de gobierno universitario que excluye la representación legítima de los estudiantes, quienes además cuestionan la ausencia de condiciones para implementar las nuevas normas académicas.

Los estudiantes, muy protagonistas en los modelos de gestión anteriores, aunque con orientaciones y modalidades distintas, están excluidos del actual modelo de reforma. En el pasado, los estudiantes se han movido más en una tradición de alta politización con su participación en las luchas por la autonomía universitaria, el acompañamiento a los sectores populares para la transformación social, la movilización contra la represión, todo ello en el marco de proyectos ideológicamente confrontados.

Si los estudiantes son el alma de la universidad, al menos por ser mayoría, lo que se observa en la reforma actual es su baja participación. Su participación en la reforma curricular ha sido nula. No se diseñó para ellos, ni en el plan de la vicerrectoría ni en las unidades académicas, su inclusión activa. La reforma curricular ha sido un asunto de las comisiones de docentes nombradas para tal fin.

Como es sabido, solo después de las protestas estudiantiles de 2015

los estudiantes han sido incluidos en diálogos “académicos”; sin incorporar a tales diálogos los asuntos que las autoridades consideran “políticos”: la reforma democrática, la representación estudiantil, las normas académicas, la dirección de la reforma. Hasta la fecha no se conocen los resultados de estos diálogos, donde los estudiantes más críticos tuvieron pocas expectativas en tanto los temas “políticos” no estaban en la agenda. Las protestas de 2016 son una prueba contundente del fracaso del “diálogo” de 2015. Ahora se apela nuevamente al diálogo, pero esta vez se espera que este incluya la agenda de los estudiantes y otros actores universitarios.

En alguna medida, la no inclusión de los estudiantes en la reforma y los procesos de cambio en la universidad ha llevado a los conflictos y protestas estudiantiles de los últimos años. Lo cual indica que la reforma “desde arriba” y excluyente no es sostenible y no tendrá la profundidad que requiere la sociedad incluyente que Honduras reclama. En definitiva, la participación de los estudiantes y otros actores universitarios es decisiva, si se quiere apostar por cambios sociales y políticos relevantes.

El tema es importante, porque se pasó de modelos politizados a otro de características despolitizadas como el actual, que penaliza la protesta. Asumir esta tarea es importante para lograr un tipo de cambio consecuente con la idea de *formar ciudadanos y constituir sujetos*, como parte de la universidad que se quiere para construir una sociedad alternativa a la actual que se caracteriza por la exclusión, la desigualdad, la crisis de convivencia, la crisis ambiental y la crisis de sentido.

2 Entre otros el combate a la corrupción con nuevas inversiones en infraestructura principalmente, los rediseños curriculares en algunas carreras, las inversiones y la mayor preocupación por la investigación y la vinculación, la preocupación por mejorar los rendimientos académicos de estudiantes y docentes.

ACTUALIDAD

La IV Reforma ha centrado buena parte de su propuesta en el rediseño curricular, pero su implementación en carreras aisladas parece un desperdicio. Si bien se ha logrado que las 16 carreras seleccionadas en el plan piloto de la Vicerrectoría Académica concluyan su proceso de desarrollo curricular, estos son procesos aislados donde se atiende la particularidad de las carreras por sobre una perspectiva estratégica que articule creativamente la proyección social, la investigación y la docencia. El rediseño curricular se enmarca en la lógica de los modelos internacionales de reforma de las universidades, cuya tendencia ha sido la evaluación de carreras y la acreditación de estas para que entronquen con la globalización competitiva del conocimiento que se impone sobre la internacionalización cooperativa de la educación superior.

Las normas académicas decretadas por las autoridades de la UNAH se inscriben en esta dinámica. La globalización competitiva de la educación profundiza las asimetrías existentes en la división internacional del conocimiento, siguiendo un modelo de calidad restringido que no da cuenta de procesos, valores, actitudes y capacidades sociales, y que por el contrario desconoce los valores democráticos y de ciudadanía; además de que no apuesta por enfrentar el problema de las desigualdades y la pertinencia de los conocimientos (Sobrinho, 2008:120).

Otra medida que ha tenido lugar como resultado de la IV Reforma es el cambio de los períodos académicos de semestres a trimestres, sin un diagnóstico previo sobre la complejidad y sin analizar el impacto posterior de los mismos. La decisión se tomó mientras el resto de la

comunidad estaba de vacaciones y siguiendo el espíritu del mercado y de las universidades privadas, contrario a la función de la UNAH de regular la educación superior.

En este contexto se cuestiona también la evaluación, centrada en los docentes, en la medida que no se considera la evaluación institucional por encima de la evaluación docente o la autoevaluación de las carreras; y no se considera la evaluación de procesos o no existe la participación de los distintos actores en el diseño de la evaluación. La actual propuesta de autoevaluación está atrapada en esta lógica.

Pese a que se reconocen los esfuerzos y algunos avances, se objeta la ausencia de una propuesta estratégica de la Reforma, considerando además que no se consolidaron los equipos de trabajo, como sostienen algunas personalidades universitarias. Sin duda, el proceso fue afectado por el conflicto y la crisis periódica iniciada en 2004 y que se ha prolongado hasta la actualidad. No obstante, aun en los períodos de relativa calma la perspectiva estratégica no apareció, la comunicación sobre la Reforma es limitada y aún no se establece una metodología para un proyecto académico alternativo al modelo profesionalizante.

Un problema complementario es la relación entre el modelo educativo y la reforma curricular. No ha habido debate sobre el modelo más adecuado, aunque la UNAH parece orientarse por un modelo de competencias abandonando el espíritu original de la Reforma, que incluía perspectivas crítico-humanistas. Adicionalmente, el tema de las capacidades didácticas para implementar esta reforma curricular no está resuelto.

La participación docente en la reforma es limitada. En las unidades

académicas la reforma aparece, pese a los límites, como una oportunidad que no ha podido ser aprovechada. Los debates son limitados y la visión estratégica no toma la fuerza necesaria. Los problemas de tiempo para debatir, la escasa experiencia en procesos de reforma curricular, las dificultades de su apropiación, atrapada en la lógica de una comisión, son obstáculos para generar la mejor reforma posible.

A ello hay que sumar la fragmentación docente, en que las instancias de representación no logran aglutinar a la mayoría docente, ni legitimarse. La Adunah, por ejemplo, pese a mantener posiciones críticas y de luchar por los intereses de los docentes (principalmente legales y de opinión pública), no logra el reconocimiento del conglomerado docente. El miedo en un contexto de tendencias autoritarias, el individualismo docente, las diferencias ideológicas, así como las amenazas hacia la proletarización docente, conspiran contra la organización y para mantener una posición coherente y unificada sobre la orientación de la reforma.

Como se ha insistido, uno de los obstáculos que afecta los procesos de cambio, según la perspectiva de varios sectores y que ha sido remarcado por los estudiantes en protesta, es la “forma en que se hace” la reforma. Es decir, la ausencia de participación en la toma de decisiones de la universidad y la nula valoración y promoción de los aportes de los estudiantes en los temas académicos. Se entiende que la reforma “es un proceso de todos”, de cómo la comunidad universitaria apoya el cambio y que las reformas sin participación y sin rendición de cuentas tienen límites. Persiste la cultura autoritaria en varios espacios, la comunicación es limitada,

ACTUALIDAD

la reforma no se socializa, no hay proceso en la reforma curricular; y al decir de alguna de las autoridades, el “cómo hacer la reforma está trabado”. Todo lo anterior lleva a un docente a calificar la reforma como “light”, no como “radical”.

En síntesis, la reforma universitaria democrática, para una so-

ciedad incluyente, requiere debatir y promover la participación de los distintos sectores universitarios sobre la orientación del rediseño curricular, la representación legítima de los estudiantes en el Consejo Universitario, la evaluación docente en el marco de una evaluación institucional, la investigación y

la proyección social pertinente, la democratización del conocimiento y una globalización cooperativa, la integración del sistema educativo, el cambio de las prácticas pedagógicas; en fin, debatir y participar en la construcción de un proyecto académico compartido, para una sociedad alternativa a la existente.

Como se ha insistido, uno de los obstáculos que afecta los procesos de cambio, según la perspectiva de varios sectores y que ha sido remarcado por los estudiantes en protesta, es la “forma en que se hace” la reforma.

BIBLIOGRAFÍA

- Cerutti, Horacio (2006). *Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. FCE, México.
- De Sousa Santos, Boaventura (2005). *La universidad del siglo XXI. Para una reforma emancipatoria y democrática*. UNAM.
- Dias Sobrinho (2008). “Cambios y reformas en educación superior”. En: Tunnermann, Carlos (edit). *La educación superior en América Latina*, UNESCO, Universidad Javeriana, IESALC, Colombia.

- Mollis, Marcela (2008). “Las transformaciones de la educación superior en América Latina: identidades en construcción”. En: (varios autores). *Transformaciones de la educación superior en América Latina: identidades en construcción*. UNESCO-IESALC, Caracas.
- Zemelmann, Hugo (2011). “Implicaciones epistémicas del pensar histórico desde la perspectiva del sujeto”. *Desacatos*, núm. 37, IPECAL, México.



El derecho humano a la Educación Superior

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA*

En este artículo se analiza el contenido del derecho humano a la educación superior, el cual vincula e impone límites y obligaciones a las autoridades públicas, y les señala el camino para garantizar su implementación efectiva.

En vista de que el derecho a la educación es un medio indispensable para la realización de otros derechos, la UNAH, debe tener presente el contenido y alcance de este derecho, lo cual le permitirá promoverlo y prevenir posibles acciones y omisiones que impliquen su violación.

I. LOS FUNDAMENTOS MORALES Y JURÍDICOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Constitución hondureña concibe los derechos humanos como el orden y la base fundamental sobre la que descansa el Estado y sus instituciones, ya que son instrumentos jurídicos que protegen bienes, necesidades y pretensiones éticas relevantes para la dignidad humana; por ello, sus prácticas deben asegurar su respeto y promoción si desean lograr niveles de legitimidad aceptables.

En este sentido, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales actúan como parámetros de legitimidad de todo el sistema político, dado que cumplen (a) una función objetiva que da cuenta de su papel como límites y guía de toda la actuación jurídica que quiera ser considerada válida; y (b) una función subjetiva que da cuenta de su papel como instrumentos que protegen y garantizan la dignidad y la libertad de las personas¹.

La enumeración de derechos que nos brinda la Constitución no es taxativa sino más bien una enumeración abierta que es complementada con otros derechos humanos derivados de lo que demanda el pleno desarrollo de la dignidad humana. En este sentido, el artículo 63 constitucional constituye una cláusula abierta o de no tipicidad que no se limita a reconocer los derechos expresamente incluidos en el texto constitucional, sino también todos aquellos derechos provenientes de otras fuentes².

De la lectura conjunta de los artículos 15 y 16 constitucionales, se deduce que el derecho internacional y la jurisprudencia generada en virtud de él, son fuentes de las que derivan otros derechos humanos³, los cuales se incorporan a la cláusula abierta que representa el artículo 63, complementando los derechos reconocidos expresamente en los capítulos I al IX del Título III de nuestra Constitución.

Teniendo en cuenta que los tratados internacionales tienen rango constitucional y son de apli-

* Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, investigador del ERIC-SJ y coordinador de investigaciones científicas del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la UNAH.

1 ASÍS ROIG, Rafael de. "Democracia, constitución y derechos", en LÓPEZ GARCÍA, José Antonio, REAL ALCALÁ, J. Alberto y RUIZ R., Ramón (eds.), *La democracia a debate*, Dykinson, Madrid, 2002, p. 188.

2 Artículo 63. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta Constitución, no serán entendidos como negación de otras declaraciones, derechos y garantías no especificadas, que nacen de la soberanía, de la forma republicana, democrática y representativa de gobierno y de la dignidad del hombre.

3 Artículo 15. [...] Honduras proclama como ineludible la validez y obligatoria ejecución de las sentencias arbitrales y judiciales de carácter internacional.

cación directa e inmediata⁴, la interrelación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional es fundamental en la manera que debe desarrollarse la interpretación y la práctica de las autoridades públicas, incluyendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Uno de los instrumentos internacionales que mayor impacto tiene en el ordenamiento jurídico hondureño es la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por el Estado el 5 de septiembre de 1977 y publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 22,287-289 del 1 de septiembre de 1977. En el ámbito del derecho a la educación, el Estado hondureño se adhirió al Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante el Protocolo de San Salvador), publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 32,002 del 1 de agosto de 2009, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante el PIDESC), publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 23,167 del 30 de julio de 1980.

En consecuencia, a la luz del artículo 16 de la Constitución, estos tratados, una vez que entraron en vigor mediante su publicación en el diario oficial, pasaron a formar parte de nuestro derecho interno y a generar derechos y obligaciones para los poderes públicos y los particulares, y sus posibles violaciones deben ser preventidas, tratadas y reparadas con la eficacia debida que se demanda en un Estado de derecho. A la vez, de acuerdo con el artículo 18 constitucional, dichos tratados tienen un rango supralegal, es decir, están por encima de cualquier norma secundaria, lo que implica que las autoridades públicas deben aplicarlos prioritariamente frente a una ley, reglamento o normativa de cualquier índole que entre en conflicto con ellos y, por tanto, tienen el deber de garantizar su supremacía frente al resto del ordenamiento jurídico de carácter secundario.

⁴ Para un análisis al respecto véase, MEJÍA R., Joaquín A., *Una mirada a la justicia constitucional hondureña desde la óptica de los derechos humanos*, Editorial Casa San Ignacio/Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2012 (con la colaboración de Omar Menjívar y Víctor Fernández). También consúltense, MEJÍA RIVERA, Joaquín A. y PADILLA EVELINE, Josué, “El control de convencionalidad en Honduras. Avances y desafíos”, en MEJÍA R., Joaquín A., BECERRA R., José de Jesús y FLORES, Rogelio (coords.), *El control de convencionalidad en México, Centroamérica y Panamá*, Editorial San Ignacio/Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2016, pp. 74-98.

En el caso de la Convención Americana y el Protocolo de San Salvador, su intérprete final es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la Corte IDH), cuya competencia fue reconocida por Honduras el 9 de septiembre de 1981. Respecto al PIDESC, su intérprete final y órgano encargado de ejercer las funciones de vigilancia es el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante el Comité DESC), creado por el Consejo Económico y Social el 28 de mayo de 1985 mediante resolución 1985/17⁵. Al reconocer la competencia de estos dos órganos internacionales, el Estado de Honduras les ha cedido la facultad para aclarar y desarrollar los estándares normativos, evaluar el grado de actuación estatal de conformidad con las obligaciones internacionales y ordenar la adopción de las medidas preventivas o correctivas para asegurar su cumplimiento.

Teniendo en cuenta que la UNAH es la manifestación del poder público o del Estado en el ámbito del derecho a la educación superior, es su obligación conocer, asumir e implementar los estándares establecidos en la normativa y jurisprudencia interamericana e internacional, ya que en estas se puede encontrar lineamientos y parámetros que complementan, y en algunos casos corrigen, la normativa y práctica nacional que, de cumplirse, pueden fortalecer los esfuerzos destinados a consolidar una universidad más comprometida con los valores democráticos, el Estado de derecho y los derechos humanos.

El objetivo del presente artículo es analizar el contenido del derecho humano a la educación superior, el cual vincula e impone límites y obligaciones a las autoridades públicas, y les señala el camino o la ruta mínima de acción para garantizar su implementación efectiva, tomando en cuenta sus características fundamentales de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

II. EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El artículo 160 constitucional faculta a la UNAH para que de forma exclusiva organice, dirija y desarrolle la educación superior y profesional con el objetivo de contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al

⁵ Para un análisis al respecto véase MEJÍA R., Joaquín A., *La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito convencional de la ONU*, Editorial San Ignacio, Tegucigalpa, 2011.

REFLEXIÓN

estudio de los problemas nacionales, y participar en la transformación de la sociedad hondureña. El derecho a la educación superior es reconocido por el Protocolo de San Salvador y el PIDESC, los cuales coinciden en establecer en sus artículos 13: (a) que toda persona tiene derecho a la educación, y (b) que el Estado debe garantizar que la educación se oriente hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, al respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz.

A su vez, (c) que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz, y (d) que la “enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”.

Ya que el derecho a la educación es un medio indispensable para la realización de otros derechos y debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, la UNAH, como rectora de la educación superior, tiene la obligación de tener presente el contenido y alcance de este derecho, lo cual le permitirá promoverlo y prevenir posibles acciones y omisiones que impliquen su violación. En este orden de ideas, el derecho a la educación superior debe tener las siguientes características interrelacionadas⁶:

- 1. Disponibilidad:** Debe haber centros, instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente que cuenten con edificios adecuados, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, bibliotecas, servicios de informática, entre otros.
- 2. Accesibilidad:** Los centros, instituciones y programas de enseñanza han de ser accesibles a todos y todas, sin discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:

- a) *No discriminación.* La educación debe ser accesible a todos y todas, especialmente a los grupos vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación.
 - b) *Accesibilidad material.* La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable o por medio de la tecnología moderna mediante el acceso a programas de educación a distancia.
 - c) *Accesibilidad económica.* La educación ha de estar al alcance de todos y todas, lo cual implica la implementación gradual de la enseñanza superior gratuita. Esta implementación gradual no significa que el Estado tiene total discrecionalidad para adoptar las medidas necesarias sin límites en el tiempo en el sentido de poder aplazarlas indefinidamente, sino que tiene “la obligación concreta y permanente de proceder lo más expedita y eficazmente posible para la plena realización del derecho”.
3. **Aceptabilidad:** La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser adaptables, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para el estudiantado.
 4. **Adaptabilidad:** La educación ha de tener la flexibilidad para adaptarse a las necesidades de la sociedad y responder a las necesidades de los alumnos y alumnas en contextos culturales y sociales variados. Para que la educación universitaria responda a tales necesidades, los planes de estudio deben ser flexibles y los sistemas de instrucción variados, con utilización incluso de la enseñanza a distancia.

Un asunto que es imprescindible considerar en relación con las características anteriores, es que además de ser fundamentales y estar interrelacionadas, su correcta aplicación exige que se tomen en cuenta, ante todo, los superiores intereses de los alumnos y las alumnas.

En este sentido, se debe reconocer que un grave obstáculo al derecho a la educación superior consiste en la cada vez mayor financiación de los estudios por parte de los propios estudiantes mediante el pago de tasas y matrículas, las cuales en ocasiones sufren incrementos incluso desmesurados y, en palabras del Comité DESC, contravienen “claramente la obligación de gratuidad de la enseñanza superior, prescrita en el derecho internacional”.

6 Salvo referencia en contrario, a partir de ahora se seguirá lo establecido en Comité DESC, *Observación General N° 13. El derecho a la educación* (artículo 13 del PIDESC), 21º período de sesiones, 1999, U.N. Doc. E/C.12/1999/10 (1999).

Así las cosas, solo las personas que disponen de dinero suficiente podrían acceder a los estudios universitarios, lo cual es obviamente una discriminación por motivos económicos que constituye un evidente incumplimiento de las obligaciones estatales, ya que los derechos de matrícula impuestos por las autoridades, así como otros costos directos, son desincentivos del disfrute del derecho a la educación superior que pueden poner en peligro su realización.

A menudo, también pueden tener efectos altamente regresivos, vulnerando además la obligación del Estado de Honduras de asegurar condiciones que, de acuerdo a sus recursos materiales, permitan avanzar gradual y constantemente hacia la más plena realización de este derecho⁷.

Esta obligación de avanzar implica cierta *gratuidad* y de *no regresividad* en la satisfacción del derecho a la educación superior, y la idea de *progreso* en el sentido de que el Estado debe mejorar las condiciones de su ejercicio⁸. En palabras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la noción de desarrollo progresivo exige como mínimo que la vigencia y acceso a un derecho “no se reduzca con el transcurso del tiempo”⁹.

En línea con lo anterior, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ha entendido el principio de progresividad como “el criterio de avance paulatino en el establecimiento de las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de un derecho económico, social o cultural”; este avance debe ser medido con un sistema de indicadores de progreso que permita establecer las distancias entre la situación en la realidad y el estándar deseado; a su vez, ha entendido que la regresividad está prohibida, concebida esta como “todas aquellas disposiciones o políticas cuya aplicación signifique un retroceso en el nivel del goce o ejercicio de un derecho protegido”¹⁰.

7 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1993*, 11 de febrero de 1994, (ii) El principio del desarrollo progresivo, párr. 3.

8 ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, prólogo de Luigi Ferrajoli, Trotta, Madrid, 2^a ed., 2004, p. 93.

9 CIDH, *Segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, 14 de octubre de 1993, Capítulo III: Los derechos económicos, sociales y culturales, párr. 4.

10 “AG/RES. 2074 (XXXV-O/05). Normas para la confección de los informes periódicos previstos en el artículo 19 del Protocolo de

III. LAS OBLIGACIONES ESTATALES FRENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el ámbito del PIDESC, el derecho a la educación impone al Estado de Honduras tres tipos de obligaciones: respetar, proteger y satisfacer. La obligación de *respetar* exige evitar las medidas que obstaculicen o impidan el disfrute del derecho a la educación. La obligación de *proteger* requiere adoptar medidas que eviten que el derecho a la educación sea obstaculizado por terceros. La obligación de *satisfacer* demanda tomar medidas positivas concretas que permitan a las personas disfrutar del derecho a la educación y darle cumplimiento cada vez que una persona o grupo no pueden, por razones ajenas a su voluntad, ponerlo en práctica por sí mismos con los recursos a su disposición¹¹.

En el ámbito de la Convención Americana y el Protocolo de San Salvador, el derecho a la educación superior impone al Estado la obligación de *respetar* y *garantizar* el libre y pleno ejercicio de este derecho mediante la organización de todas sus estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público en este ámbito, dado que su ejercicio tiene unos límites que derivan de que los derechos humanos “son atributos inherentes a la dignidad humana y, en consecuencia, superiores al poder del Estado”¹².

La UNAH, como responsable y manifestación del poder público en el ámbito de la educación superior, a consecuencia de la obligación de *respetar* y *garantizar*, debe prevenir, investigar y sancionar toda violación de dicho derecho y procurar, si es posible, su restablecimiento, y, en su caso, la reparación de los daños producidos¹³. Por ello, tiene la obligación de mejorar

San Salvador”, en Organización de Estados Americanos, *Actas y documentos volumen I AG/DEC. 41 a AG/DEC. 45 (XXXV-O/05). AG/RES. 2061 a AG/RES. 2157 (XXXV-O/05). Textos y certificados de las declaraciones y resoluciones*, Trigésimo quinto período de sesiones, Fort Lauderdale, Florida, del 5 al 7 de junio de 2005, OEA/Ser.P/XXXV-O.2, Secretaría General, Washington, D.C., 24 de octubre de 2005. Las citas textuales corresponden, en su orden, a las pp. 48 y 50.

11 Comité DESC, *Observación General N° 3 (1990). La índole de las obligaciones de los Estados Partes* (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto). 5º período de sesiones, 1990. U.N. Doc. E/1991/23 (1990).

12 Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Sentencia de 29 de julio de 1988, párrs. 164-165.

13 *Ibid.*, párrs. 166-167.

REFLEXIÓN

su calidad y pertinencia para adecuarla a los nuevos desafíos políticos, económicos, sociales y culturales que enfrenta el país¹⁴.

Para los efectos de este artículo, el deber de prevenir tiene una importancia toral, ya que brinda a la UNAH lineamientos y parámetros para la adopción de todas las medidas necesarias de carácter jurídico, político, administrativo y de cualquier otro orden que promuevan la tutela del derecho a la educación superior y que aseguren que las posibles transgresiones al mismo sean consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, acarrea sanciones para quien las ordena y ejecuta, así como la obligación de reparar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales¹⁵. En concreto, para prevenir posibles vulneraciones al derecho a la educación, la UNAH debe adoptar las medidas de regular, monitorear, remover obstáculos y realizar estudios de impacto.

En relación con la medida de *regular*, la UNAH tiene la obligación de imponer límites legales a la conducta de quienes tienen responsabilidades en relación con el derecho a la educación, y cuyas acciones u omisiones podrían afectar su ejercicio. Así, a las autoridades de la UNAH les corresponde, en caso de que sea necesario, revisar su normativa interna y su conducta, para adaptarla y suplir eventuales lagunas o insuficiencias, o para realizar las modificaciones necesarias que aseguren el fiel cumplimiento de la obligación de las autoridades universitarias de garantizar el efectivo ejercicio del derecho¹⁶.

De esta manera, la UNAH tiene la obligación de suprimir reglamentos, normas disciplinarias o cualquier otra normativa y práctica que entrañen una restricción o limitación del derecho a la educación, y de expedir normas y desarrollar prácticas conducentes a su efectiva realización¹⁷.

Respecto a la medida de *monitorear*, la UNAH debe realizar una evaluación constante sobre la situación del derecho a la educación superior para determinar si su normativa o práctica es respetuosa de los derechos humanos, es efectiva, no es discriminatoria ni impone obstáculos al acceso, y si la conducta de las autoridades universitarias es conforme al respeto del derecho a la educación superior.

En relación con la medida de *remover obstáculos*, la UNAH debe remover aquellos impedimentos fácticos y normativos que limitan el disfrute efectivo del derecho a la educación superior y que mantienen la discriminación e impiden la igualdad¹⁸. Esta medida está relacionada con la característica de *accesibilidad* analizada anteriormente, y que exige que la educación superior sea accesible sin discriminación, material y económicoamente.

Finalmente, en cuanto a la medida de *realizar estudios de impacto* para prevenir posibles efectos negativos sobre el derecho a la educación, antes de ejecutar programas, reglamentos, normas académicas o cualquier otro programa o política, las autoridades universitarias deben realizar estudios de impacto para conocer los posibles efectos sobre el derecho y, en caso de que tales efectos puedan ser negativos, se tomen las medidas adecuadas para evitar cualquier menoscabo a la vigencia de dicho derecho. Además de prevenir posibles afectaciones al derecho a la educación superior, la realización de estudios de impacto fortalece el diálogo democrático y la transparencia dentro de la UNAH, en el sentido de brindar a las autoridades universitarias la oportunidad de informar con claridad sobre las decisiones tomadas o a tomar, y a escuchar a los probables sectores afectados.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A la luz de lo anterior y de lo establecido por el Comité DESC, la UNAH tiene la obligación moral y jurídica de: (a) velar por que todos los planes de estudios superiores estén orientados hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, al respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales,

14 Decreto Ejecutivo N° PCM-003-2013, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 33,073 del 12 de marzo de 2013. Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Derecho a la educación. Componente 2. Recepción del derecho en las políticas públicas.

15 Corte IDH. *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras... op. cit.*, párr. 175.

16 Corte IDH, Caso “La última tentación de Cristo” (*Olmedo Bustos y otros vs. Chile*). Sentencia de 5 de febrero de 2001, párr. 87.

17 Corte IDH, Caso *Castillo Petrucci y otros vs. Perú*. Sentencia de 30 de mayo de 1999, párr. 207; *Íd.*, Caso *Almonacid Arellano y otros vs. Chile... op. cit.*, párr. 118.

18 CIDH, *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1993*. 11 de febrero de 1994. Capítulo V. I. VI. Recomendaciones, puntos 1-4.

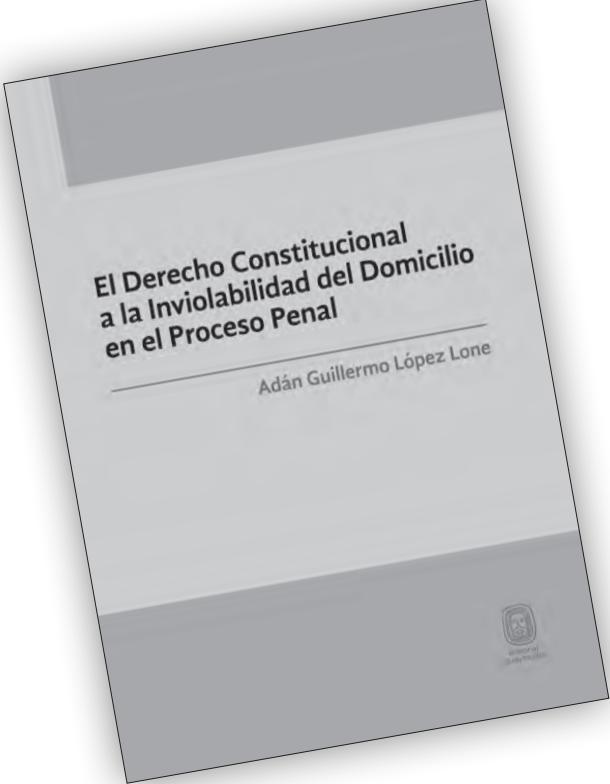
REFLEXIÓN

la tolerancia, la justicia y la paz; (b) establecer y mantener un sistema transparente y eficaz para comprobar si la educación universitaria se orienta o no realmente a los objetivos educativos anteriores; y (c) hacer efectivas cada una de las características fundamentales del derecho a la educación superior (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad).

Tanto las características del derecho a la educación superior, como el contenido de las obligaciones que genera, deben permear el quehacer estatal en general e institucional universitario en particular, lo cual constituye la principal y mejor herramienta para que la UNAH enfrente y resuelva los conflictos relacionados con su función de respetar, proteger, satisfacer o garantizar este derecho.

Esto requiere un análisis de los casos y las situaciones desde la óptica de esas obligaciones y características que, además de ampliar el ámbito de la legalidad al derecho internacional de los derechos humanos, reviste de legitimidad las acciones de las autoridades universitarias, cuando estas son compatibles con los valores fundamentales que representan los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y, particularmente, con el objetivo del derecho a la educación superior de formar ciudadanos y ciudadanas respetuosas del pluralismo, las libertades, la justicia, la diversidad, la tolerancia y el diálogo.

Las autoridades universitarias son las primeras llamadas y obligadas a predicar con el ejemplo los valores anteriores.



El Derecho Constitucional
a la Inviolabilidad del Domicilio
en el Proceso Penal

Adán Guillermo López Lone

Este libro nos brinda un análisis amplio y detallado sobre el contenido y alcance del derecho a la inviolabilidad del domicilio, y plantea claramente las fronteras que el Estado no puede traspasar sin vulnerarlo y/o desnaturalizarlo.

¡Cuántas cosas cambiarían para bien de nuestras instituciones democráticas si quienes toman las decisiones trascendentales leyieran, comprendieran y aplicaran los estándares constitucionales contenidos en libros como este!

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA



Auge y decadencia de la ideología de la desigualdad: un cuestionamiento necesario a la hegemonía neoliberal

MARVIN BARAHONA*

¿Por qué un régimen fracasado en todos los ámbitos ha logrado sostenerse durante tanto tiempo? ¿Qué papel juega la ideología en el mantenimiento de las élites neoliberales en el poder?

Este artículo, el primero de una serie dedicada al análisis de la aplicación de ideología neoliberal en Honduras, incursiona en el carácter transversal de esta ideología que, con la colaboración de los medios de comunicación y las iglesias, ha construido nuevos sujetos dominados por la ilusión neoliberal, y que incluso asumen como propios algunos de sus antivalores.

INTRODUCCIÓN

Desde siempre las ideologías han sido motivo de debate e inquietud, incluso en Honduras. Contemporáneamente, desde la transición política de 1982, las ideologías se convirtieron en una preocupación esencial tanto para determinar la orientación política del Estado como para garantizar la cohesión del pensamiento de las élites en el seno del bloque hegemónico en el poder; así como para darle un signo político a sus oponentes.

Desde dicha transición hasta la actualidad, en cada coyuntura histórica se han discutido problemas concretos y se han propuesto soluciones o simplemente paliativos para resolverlos. En cada caso, las ideologías —en plural o en singular—, han sido la materia prima para construir nuevas realidades o para reconstruir los contornos de la realidad predominante. Así, en el decenio de 1980, en una amplia porción del istmo centroamericano se puso en escena ideologías que incluso

idealizaban el uso de la violencia como instrumento para desafiar a las élites dirigentes; o se tenía la convicción de que este era el único medio a disposición de las élites —desde el aparato estatal— para mantener su hegemonía y responder a los desafíos del cambio social y político.

Desde cada extremo se respondió a la violencia con más violencia y en la misma medida se pospuso la solución a los problemas que se intentaba superar por su medio. Y fue así como la violencia se agotó como “solución política”, no así los problemas estructurales y las ideologías, que no solo lograron sobrevivir a la crisis sino que además tuvieron el aliento necesario para maquillarse e ingresar triunfantes a la última década del siglo XX.

En el decenio final del siglo, se planteó una reforma financiera y otra institucional, haciendo intervenir ideas y conceptos que no se ajustaban a la realidad hondureña, pero satisfacían los requerimientos de los organismos financieros internacionales. En la primera década del siglo XXI se pretendió retomar algunos temas que quedaron inconclusos al finalizar el siglo, aplicando más de lo mismo en un país venido a menos después de la embestida del huracán Mitch y con escasas credenciales financieras e institucionales.

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

Ahora que las recetas con más de lo mismo se aplican drásticamente y su contenido económico, político y social se radicaliza —mientras las condiciones de existencia se agravan dramáticamente—, cabe retomar el tema de la ideología en tanto que construcción social y política para administrar el poder y someter a los súbditos a su obediencia.

La primera pregunta que salta a la vista es la de cómo caracterizar una ideología —el neoliberalismo— que no solo facilita, sino que también promueve el agravamiento de los problemas estructurales y coyunturales en todos los órdenes, y que incluso genera problemas nuevos a partir de sus propias premisas. No obstante las innumerables preguntas que siguen a lo que resulta más evidente, las respuestas a tales interrogantes no pueden disociarse de los temas que más preocupan e inquietan a la ciudadanía hondureña, todos íntimamente vinculados a la ideología neoliberal que hoy se nos presenta como hegemónica.

Desde esta perspectiva, todo análisis crítico del contenido abarcador e integral de tal ideología no puede soslayar la incidencia de esta en la democracia, la gobernabilidad, la violencia, la corrupción y la impunidad; en la reorientación de los medios de comunicación y de las iglesias; en la alienación política y social; en el papel de los partidos políticos y, no menos importante, en la sustitución de los antiguos valores sociales por reconocidos antivalores.

En último término, se debiera responder —desmenuzando el entramado ideológico de la Honduras de las últimas décadas—, a preguntas en todo vinculadas y dependientes de determinaciones ideológicas asociadas con el neoliberalismo y el papel que este le asigna a Honduras en la nueva división internacional del trabajo, la globalización y el capitalismo internacional.

Entre tales preguntas, las claves apuntan a explorar elementos explicativos que nos ubiquen en los desafíos principales de la primera mitad del siglo XXI. Entre otras: ¿Por qué un régimen fracasado en lo económico, político y social ha logrado sostenerse en el poder durante tanto tiempo?, ¿qué papel juega la ideología en el mantenimiento de las élites neoliberales en el poder?, ¿por qué las fuerzas sociales y populares excluidas del poder no han logrado desarrollar una voluntad de poder que les permita retar seriamente la hegemonía que ejercen las élites neoliberales?

Esta serie de artículos, dedicada al análisis de la ideología neoliberal en su aplicación en Honduras, considera todos estos temas atendiendo el carácter transversal de dicha ideología, que como tal atraviesa todos los tejidos de la sociedad, la economía, la política

y la cultura, modificándolos radicalmente para ponerlos al servicio del proyecto económico y político implícito en el modelo neoliberal de explotación de las riquezas, especialmente de los seres humanos cuando son percibidos desde una óptica estrictamente mercantil.

1. LA TRANSICIÓN IDEOLÓGICA

Hoy debemos asumir que el principal cambio de signo ideológico, político, social y cultural al declinar el siglo XX llegó a Honduras de la mano del neoliberalismo en la década de 1990, seguido de profundas transformaciones económicas, sociales e institucionales. Lo que ahora exige más reflexión es la consistencia y la profundidad alcanzada por tales cambios, introducidos desde el gobierno de Rafael Callejas (1990-1994) y que fueron profundizándose de una década a otra, desarrollando su potencial y madurando hasta su putrefacción actual. La pregunta clave sería: ¿En qué consistió la transición ideológica del liberalismo al neoliberalismo y cuáles fueron sus eslabones principales, sus actores clave, sus medios de difusión, su contenido y alcance?

Desde 1982, las élites hondureñas lograron traducir en términos formales la transición política hacia una democracia a su medida: la “democracia para minorías”. A pesar del disfraz asumido por esta forma de gobernar, la práctica social y política continuó siendo similar a la ya conocida en el pasado dictatorial o durante los gobiernos militares. Por tanto, para analizar la ideología hegemónica de hoy es preciso confrontar el discurso político e ideológico de las élites gobernantes con la práctica social y política de sus postulados; con su aplicación en esa realidad que trasciende las ilusiones fabricadas por ideologías como el neoliberalismo.

Los sectores no elitistas de la sociedad tampoco pueden estar al margen de estas reflexiones, por cuanto —como en el caso de los sectores populares— estos inicialmente respondieron críticamente a la implantación del neoliberalismo, y algunas organizaciones siguen haciéndolo. No obstante, pasado cierto tiempo, otros sectores y organizaciones terminaron asimilando la orientación general del neoliberalismo, e incluso asumiendo como propios algunos antivalores de esta ideología.

El reconocimiento de este hecho nos conduce, sin duda, a ver en este la misma ambigüedad que reveló Alain Touraine al afirmar que: “La democracia se construye cuando una voluntad de liberación en la base se une a una voluntad de modernización de la élite, y la catástrofe llega cuando el comunitarismo de base se alía al elitismo, por tanto a la reducción del acceso al

REFLEXIÓN

poder”¹. Entonces, ¿cuáles son y dónde están hoy las fuerzas sociales y políticas que podríamos considerar como antineoliberales en Honduras?

Esta generalización de los rasgos destructivos del neoliberalismo ha servido, fundamentalmente, para justificar los fines y sustentar los intereses de élites depredadoras del Estado y de la naturaleza, así como para disfrazar la dominación que ejercen difundiendo ampliamente su ideología en una sociedad vulnerable a la alienación política, social y cultural. Además, la ideología neoliberal ha cumplido otra función esencial como principal referencia en la articulación del conjunto del sistema en torno a un proyecto económico y político que se ubica en diversas escalas. Según Octavio Ianni, “En rigor, el neoliberalismo articula práctica e ideológicamente los intereses de los grupos, clases y bloques de poder organizados en escala mundial, con ramificaciones, agencias o sucursales en el ámbito regional, nacional e incluso local, si es necesario”²; con lo cual nos ubica en perspectivas y dinámicas que trascienden las fronteras y los intereses nacionales.

A pesar de asumir como tal el carácter global del neoliberalismo —como antes lo fue el liberalismo—, la afirmación de O. Ianni implica que su elaboración ideológica para ser aplicado en Honduras pasó por instituciones nacionales que sirvieron para tamizar los preceptos importados. Entre estas los partidos políticos, los centros de pensamiento, los medios de comunicación, las iglesias y otras instituciones sociales y culturales que los asumieron como propios, los adaptaron a la realidad hondureña y los transmitieron de diversas maneras al ámbito político, económico, social y cultural nacional-local.

En este caso, la transición ideológica hacia el neoliberalismo, que inicialmente se nos presentó como una “sustancia” para llenar el “vacío” en el que supuestamente se encontraban las sociedades centroamericanas tras la “década perdida” de 1980, implicaría además un cambio de mando en las élites dirigentes, en las altas esferas del Estado, en la sociedad civil y los movimientos sociales, en la conducción de los partidos políticos, las iglesias y los medios de comunicación. En conjunto, estos cambios actuaron como correas de transmisión

de la ideología neoliberal y sus prácticas sociales, económicas, políticas y culturales.

2. LA PERCA DEL NILO Y LA PRIVATIZACIÓN DE LOS BIENES COMUNES

Cuando se inició la década de 1990 no existía una afinidad reconocida entre la voluntad modernizadora de las élites neoliberales y la voluntad de liberación en la base de la sociedad hondureña, como en la coincidencia favorable planteada por A. Touraine. Por el contrario, la base social comunitaria —conformada en aquel momento por una mayoría rural con experiencia organizativa y una tradición de lucha probada en las décadas anteriores— expresó su descontento ante el proyecto neoliberal y la voluntad modernizadora de sus élites, oponiéndose frontalmente a la Ley de Modernización Agrícola que, en los hechos, inhabilitaba la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y facilitaba la compra-venta de tierras en los espacios creados por esta en el valle del Aguán y otras áreas del “sector reformado”.

Este fue el arranque del proceso que condujo a la privatización de los bienes comunes en parte de la “economía social”, considerando que las cooperativas y empresas asociativas creadas por la reforma agraria desde 1975 eran asumidas como propiedad colectiva por los trabajadores del campo. A estas privatizaciones, que se concretaron en la venta de tales empresas al sector privado, siguieron otras en diversas instituciones del Estado, sin abarcar en su totalidad a las principales empresas públicas.

La reorientación impuesta por las élites neoliberales hacia la “privatización” de la propiedad estatal representó el primer estremecimiento provocado por el neoliberalismo cuando apareció como alternativa económica en Honduras. Fue una aparición súbita, pero rumiada lentamente desde la segunda mitad de la década de 1980, acompañada de una firme voluntad para desmantelar la infraestructura de un Estado de Bienestar que nunca fue y de un Estado desarrollista-reformista debilitado ya desde finales de la década de 1970.

Esta voluntad de las élites neoliberales, enfocada inicialmente en privatizar las empresas estatales, era sin embargo solo una muestra, una concreción política del propósito final de su ideología para asentar en la conciencia el concepto según el cual lo privado debía imponerse sobre lo público; una manera de expresar la superioridad ideológica del capital privado sobre la administración colectiva. Por ello, pregonar la privati-

1 Véase al respecto el diálogo sostenido por A. Touraine con otros intelectuales respecto de la democracia, en la obra colectiva *Les clés du XXIesiécle*, Seuil Éditions UNESCO, París, 2000, p. 328.

2 Octavio Ianni, *La era del globalismo*, Siglo XXI, México, 2010, p. 187.

zación de la propiedad estatal fue el comienzo de un programa más abarcador, que lentamente se fue dirigiendo hacia todos los bienes comunes en el campo y la ciudad. Era, pues, la punta de lanza de una ideología integral, totalizadora, voraz, depredadora y exclusivista.

Cuentan los entendidos en la materia que, durante el huracán Mitch (1998), el desbordamiento de los caudalosos ríos hondureños trasladó de unas cuencas a otras especímenes de la perca del Nilo —conocida en Honduras como tilapia—, una especie caracterizada por la búsqueda de exclusivismo en su hábitat, lo cual obtiene al imponer su voracidad y su vocación depredadora. El neoliberalismo y su ideología manifiestan características similares, incluso su desbordamiento hacia las cuencas de la sociedad, la política y la cultura donde asegura su hegemonía por su amenaza latente y real de arrasar otras especies establecidas previamente en el hábitat que el neoliberalismo pretende ocupar.

Metafóricamente, la ideología neoliberal, disfrazada de privatización, se desbordó desde la economía y de inmediato pasó a privatizar la política, la conciencia, la información, el conocimiento, la cultura, el agua y todos los recursos del suelo y el subsuelo, la medicina y la salud, la circulación vial, el urbanismo y la vida urbana, y, sobre todo, la concepción sobre la sociedad que desde entonces se proclamó adepta del darwinismo social y la lucha desleal por la sobrevivencia como signo característico de los nuevos tiempos. El “pragmatismo” y una alta dosis de utilitarismo inducían a pensar que todos los bienes comunes debían tener un poseedor absoluto, un único dueño, un solo amo. Y desde ese momento se inició también la serie de “sustituciones” teóricas y prácticas, el reemplazo del signo de las cosas y de las ideas, implícitos en la oferta de “cambio” contenida en el neoliberalismo: lo sólido y permanente sustituido por lo desecharable, la seguridad laboral por la precariedad del empleo, la racionalidad económica por la explotación desmedida e insostenible, el pensamiento crítico por el pensamiento obediente y liviano, incluso el amor por el sexo.

Desde esa perspectiva, que se fue manifestando como hegemónica al iniciarse la década de 1990, comenzó una persistente campaña contra la inefficiencia de los servicios prestados por el Estado, sus instituciones sociales y todo lo que pudiera considerarse un bien común de utilidad pública. Todos fueron estigmatizados como inadecuados, inútiles e inservibles y, por tanto, desecharables, dejando así al descubierto el fuerte sustrato de utilitarismo que sustenta al neoliberalismo, tomado en préstamo del liberalismo decimonónico.

Hoy resulta evidente que la privatización de los bienes comunes, hasta ese momento a disposición de los servicios sociales, se ha ampliado hasta la superficie y el subsuelo territorial en el que yacen importantes recursos capaces de generar riquezas doradas, con lo cual al utilitarismo se suma la voluntad explotadora y depredadora del neoliberalismo.

Utilitarismo y explotación desenfrenada, sin escrúpulos ni reparos, son conductas derivadas de una ideología que destruye a nombre de su pretensión de convertirlo todo en oro para favorecer a unos pocos: una reminiscencia de la conquista de América que se afanó en la búsqueda de oro y riquezas, a costa de la destrucción de pueblos y culturas con valores y hábitos radicalmente opuestos a la materialidad de la conquista y la voracidad de los conquistadores.

En la campaña a favor de la privatización jugaron un papel decisivo los medios de comunicación más influyentes, desde la televisión y la radio hasta la prensa escrita. Y así se selló una alianza entre los nuevos tentadores del poder y los conceptos sobre la primacía de lo privado sobre lo público, que se fue imponiendo como una verdad incuestionable, como dogma y axioma del nuevo poder neoliberal. Las empresas públicas más importantes (ENEE, Hondutel, SANAA), fueron condenadas a una muerte lenta pero segura, privatizadas por descuartizamiento. En todo el proceso se puso de manifiesto la enorme capacidad envolvente y corrosiva de la ideología neoliberal y la versatilidad de los medios de comunicación para asumirla como propia y difundirla como acto de fe.

¿Era necesario sacrificar la empresa privada, como la única capaz de administrar los recursos con eficacia? Se sabía que el Estado y su burocracia eran escasamente eficientes cuando de gestionar recursos e invertir se trataba, pero en la campaña publicitaria se ocultó que la empresa privada no era, precisamente, un dechado de virtudes o de eficiencia. Cuando se le comparaba con sus pares, incluso los centroamericanos, aparecía siempre como escasamente productiva y dependiente de unos pocos rubros, casi todos en manos del capital extranjero. Sin embargo, la campaña era necesaria para sus promotores, porque en el trasfondo se trataba de justificar la nueva orientación del Estado, sus nuevas finalidades y el sometimiento de lo público a lo privado. Esta modalidad sigue vigente y se fortalece, hasta llegar a la deprimente situación del Estado de hoy, productor de harapientos enfermos y enemigo declarado de los bienes comunes.

REFLEXIÓN

La erradicación de los gremios laborales, tanto en el sector privado como en las instituciones públicas —o la voluntad de hacerlo en todas partes— fue una de las consecuencias de la campaña privatizadora, que le trasladó al capital y a la empresa privada toda función de representación y de decisión sobre la vida y el bienestar de millones de personas. Después se pasó a debilitar otros sectores, dependientes o estrechamente vinculados al Estado por su labor y sus fines.

Los primeros fueron los gremios obreros y campesinos, y décadas más tarde los gremios de maestros e incluso de estudiantes. El llamado “solidarismo” se encargó de “reemplazar” parcialmente a los antiguos sindicatos, complementado por la introducción del trabajo precario y la división de los trabajadores en bandos opuestos, hasta barrer con los sindicatos y las federaciones sindicales que habían florecido desde la década de 1960. Las campañas en su contra se concentraron, como en el caso de las entidades públicas, en su supuesta inutilidad y su hipotético carácter nocivo en tanto que legítima representación de los asalariados.

Así fue avanzando la ideología neoliberal, devorando —como la perca del Nilo— las especies contrarias, sobre la base de la estigmatización y criminalización de sus adversarios y su eliminación constante; sobre la falsedad y la creación de un imaginario en el que la única especie con derecho a tener derecho era la encarnada por las élites empresariales de nuevo cuño: el empresariado orientado por el neoliberalismo y sus aliados en la clase política, que controlaban y aún controlan los rubros principales del aparato estatal.

3. A MENOR SOBERANÍA DEL ESTADO, MAYORES PRIVILEGIOS PARA LAS ELITES

En el proceso evolutivo hacia el Estado neoliberal, el Estado cedió parte de sus antiguos privilegios distribuyendo sus haberes entre los nuevos aliados, a los que asignó cuotas de poder importantes. Lo público devino así en parte integrante del contexto creado por la globalización, en la que el Estado pierde o cede su soberanía, especialmente ante el mundo transnacionalizado. Este vínculo —que implanta y reproduce a escala nacional la ideología del poder globalizado que sustenta la primacía de lo privado sobre lo público—, promueve también el saqueo generalizado de los bienes comunes y, en esa medida, disminuye aún más la soberanía estatal.

Al disminuir la soberanía del Estado, disminuye también la soberanía popular, particularmente sobre la

administración de los recursos vinculados con los bienes comunes. Y cuando hay menos soberanía popular también hay menos democracia y menos distribución justa de los recursos disponibles.

La pregunta debiera ser: ¿Se privatiza el Estado? Sin duda, cuando la privatización descuartiza las instituciones públicas promueve a la vez el surgimiento de otros reguladores de la vida social; el control social cambia de manos sin cambiar de amo. Los actores económicos, políticos, religiosos y mediáticos devienen entonces en instrumentos de un poder que privatiza incluso el control social, que es otorgado en usufructo y como privilegio exclusivo a sus aliados empresariales. Así se cerró el círculo, el nudo en que se estrechan las relaciones entre el poder económico y el político, las instituciones culturales y sociales.

4. LA BATALLA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO Y EL CONTROL DE LAS CONCIENCIAS

Según la perspectiva expuesta, el punto de partida es privatizar y capitalizar todo, con un componente ideológico que hay que reconocer tanto en la economía y la política, como en sus efectos sobre la cultura y las mentalidades que entran en juego en la interacción. Es en este ámbito donde se ubican los medios de comunicación y las iglesias, entidades que comparten la característica de crear y poseer una estrategia específica para imponer su particular “modo de ver” la sociedad. Lo importante —como señala Silvia Federici³— es determinar en qué consiste su peculiar manera de ver la sociedad y cómo, a partir de esa mirada, se construye un sujeto a la medida de las necesidades de la ideología neoliberal y su modelo económico, social y político de dominación.

En otros términos, cuando se aborda el tema de los medios de comunicación y de las iglesias que controlan las conciencias, nos enfrentamos a “maneras de ver” creadas intencionalmente para construir una realidad muy particular, un acto que implica una estrategia para crear un nuevo sujeto dominado por una ilusión —la ilusión neoliberal—, que lo sustrae de su contexto real y lo aliena para ponerlo al servicio de la realidad ficticia creada por el neoliberalismo. Asimismo, es clave determinar cómo lo ficticio llegó a sustituir la realidad concreta para crear un sujeto social, económico, político

3 Véase al respecto, Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, historia 9 traficantes de sueños, Madrid, 2010.

y cultural que en nada se parece al ciudadano consciente y activo en la defensa de su ser colectivo y una esencia individual no determinada por el “sálvese quien pueda del neoliberalismo”.

La legislación neoliberal contribuyó mucho, desde la década de 1990, a crear un sujeto diferenciado, particularizado, al introducir una “sustitución” que despoja al individuo de las características universales que le atribuía el antiguo liberalismo desde la categoría general de “ciudadano” y que, desde la lejana época de la independencia nacional, borró de un plumazo las diferencias étnicas, económicas, sociales y de género bajo el subterfugio liberal de que “todos somos iguales ante la ley”. La legislación neoliberal hizo añicos la engañosa homogeneidad proclamada por el liberalismo encubridor de las diferencias y, lentamente, se abrió paso desde el Programa de Modernización del Estado y la nueva legislación decretada para encumbrar la diferencia como símbolo encarnado de la nueva homogeneización social y cultural neoliberal.

Desde aquella década, la sociedad hondureña empezó a ver cómo se hundía el viejo paradigma liberal del ciudadano anónimo, pero “igual ante la ley”, en tanto que la “nueva” sociedad civil reclamaba el derecho a las diferencias y el reconocimiento jurídico de lo particular con nombre y apellido, buscando legitimar su condición ciudadana más allá de la antigua generalización que invisibilizaba la jerarquía de mando y también la estratificación real de la sociedad en múltiples segmentos diferenciados.

El Código de Familia y el de la Niñez y la Adolescencia, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, así como diversas leyes relacionadas con los derechos de la mujer, los adultos mayores, la juventud, los discapacitados y otros, pasaron a engrosar el cuerpo legal ya existente y, lentamente, fueron transformando la antigua estructura de la sociedad civil, cuya funcionalidad había sido diseñada para el modelo liberal de sociedad que el neoliberalismo transformaba ahora a su imagen y semejanza.

Las decenas de organizaciones que comenzaron a desfilar desde la sociedad civil hacia los pasillos de las instituciones estatales y las oficinas de los diseñadores de la nueva legislación, le dieron a la sociedad civil hondureña una estructura muy distinta de aquella en la que predominaba el gremialismo defensor de conquistas salariales y reclamaba un lugar no diferenciado en el Estado de Bienestar, y una sociedad que creía posible la movilidad social a través de la educación, el trabajo y el esfuerzo personal.

El parapeto del viejo modelo liberal era el anonimato de la masa, el individuo concebido como una mancha gris en la que se reconocía al productor urbano o rural y a los “trabajadores”, los “intelectuales”, los “artistas”, el “industrial” y otros que, en algunos casos, se presentaban también como “clase social” (obreros, campesinos, sectores medios). Es en esta disolución progresiva de los “viejos” actores donde debemos ver la obra ideológica y política del neoliberalismo, cuya sustancia no solo parece haber revelado los secretos de la “sociedad homogénea” proclamada por el liberalismo, sino que también parece haber sido utilizada como disolvente del sujeto homogéneo y engañoso que se encontraba tras las diversas máscaras del ciudadano idealizado por el liberalismo desde la era republicana.

¿En cuál de ambas sociedades se sentiría mejor representado el ciudadano indígena, mujer, niño, joven o anciano? Probablemente en la segunda, pero con todos los derechos, instituciones y mejoras ya obtenidas en la sociedad liberal y el Estado desarrollista y reformista erigido desde la década de 1950, cuya disolución fue acelerada por el neoliberalismo desde 1990.

Esas mejoras eran las que había conquistado para las masas laborales la gran huelga bananera de 1954, el Código del Trabajo de 1959, la Ley de Reforma Agraria de 1962, las instituciones sociales y de beneficencia, sanitarias y educativas que empezaron a crearse desde la Constitución de 1957 al calor de las nuevas luchas sociales, la renovación del liberalismo y la modernización iniciada en Honduras al despuntar la década de 1950.

¿Se habrán preguntado alguna vez los actores sociales de la última etapa del reinado liberal si preferían el mercado al Estado? Probablemente no se lo plantearon nunca, puesto que aquella era una etapa de rejuvenecimiento del Estado liberal al que Ramón Villeda Morales (1957-1963) le insufló un espíritu triunfalista; era un momento de fortalecimiento del Estado y de crecimiento de su institucionalidad y sus instituciones, y una “manera de ver” el porvenir con la esperanza de que pronto llegaría la igualdad de todos por la mejora de la economía en las dos décadas posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Muestra de ello es que incluso las propuestas que buscaban transformar el Estado liberal, como las derivadas del ideario socialista según el modelo soviético y chino, únicamente ofrecían más Estado y un poco de mercado, pero no más sociedad o mayor profundidad en las propuestas de igualdad y libertad.

Pero el neoliberalismo —a pesar de la acentuación en los particularismos de los sujetos a través de la nue-

REFLEXIÓN

va legislación y su falaz discurso sobre la superioridad del mercado sobre el Estado y la sociedad—, tampoco logró profundizar en esas materias, porque estaba más dispuesto a adjudicar los derechos según la edad, el sexo y otros rasgos particulares de los sujetos sociales, que a redistribuir la riqueza en términos sociales; de ello se encargaría el mercado, según el credo neoliberal.

Por medio del neoliberalismo, la sociedad retornó a una desigualdad aun mayor que la conocida durante el liberalismo, en nombre de la fantasiosa necesidad de generar una riqueza que poco tiempo después se derramaría desde la copa privada y exclusiva hacia toda la sociedad; y, además, en honor a la no menos ilusoria igualdad reconocida explícitamente al sujeto indígena, mujer, niño, niña, joven, anciano o discapacitado. Y logró lo que se propuso: en el cuarto de siglo transcurrido de 1990 a la actualidad, la sociedad civil, su ideología y estructura orgánica, cambiaron de signo e incluso de dueño en su institucionalidad al privatizarse la función y la orientación de las nuevas organizaciones de la sociedad civil surgidas al calor de la nueva legislación neoliberal.

Esa transformación, guiada por el proceso inicial de particularizar los derechos en fragmentos específicos de la sociedad, demuestran la integralidad del modelo neoliberal al articular la economía, el derecho y la sociedad civil en un todo único. El resultado más visible: una amplia mayoría de organizaciones de la sociedad civil ahora se afana más en contribuir a asegurar la gobernabilidad, antes que en buscar la democratización política, económica y social. En consecuencia, el siguiente resultado en la cadena fue el de asegurar por esta vía un esquema de gobernabilidad diseñado

exclusivamente para favorecer a las clases dirigentes del mercado, hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, integrantes de las nuevas élites neoliberales en la era de la globalización.

En todo ello jugaron un papel determinante la ideología neoliberal y sus instrumentos de difusión, especialmente los medios de comunicación masivos y las iglesias que abrazaron el neoliberalismo como credo para intermediar ante los nuevos sujetos sociales creados por el modelo neoliberal, los nuevos actores políticos particularizados y la globalización que universaliza al capitalismo y sus relaciones de desigualdad.

Y no podía ser de otra manera. En la batalla por construir un nuevo sujeto social y político, a la medida del neoliberalismo, ningún otro actor que no fueran los medios de comunicación masivos y las iglesias podían colaborar aportando un elevado valor agregado a la construcción de los nuevos sujetos, que debían ser domesticados para la obediencia, despojados de su conciencia y convencidos de gozar de reconocimiento jurídico a través de derechos diferenciados; enclaustrándolos como miembros acreditados de pequeñas o grandes tribus, claramente identificadas por nombre propio en cada segmento de la sociedad.

Como se verá más adelante, la obra neoliberal en la construcción de un nuevo sujeto económico, político, social y cultural es uno de los distintivos de nuestro tiempo y uno de los sustentos de su ideología y de sus mecanismos de dominación. Y, sin duda, una de las causas reconocibles de destrucción de la condición humana por medio de la disminución absoluta del valor de la vida y del ser humano en términos individuales y sociales.

*Al disminuir la soberanía del Estado,
disminuye también la soberanía
popular, particularmente sobre la
administración de los recursos
vinculados con los bienes comunes.
Y cuando hay menos soberanía popular
también hay menos democracia
y menos distribución justa de los
recursos disponibles.*

Aclaraciones a una desafortunada respuesta

6 de mayo de 2016

Dr. Jim Yong Kim
Presidente
Grupo del Banco Mundial

Ref: Declaraciones del pasado 6 de abril, en el Seminario de la Unión Teológica en Nueva York, sobre “El Principio de la Misericordia”.

Estimado Dr. Kim,

Reciba un saludo cordial. Las organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestro rechazo a sus declaraciones del pasado 6 de abril, al final de su intervención en el Seminario de la Unión Teológica en Nueva York. Según se observa en un video hecho público, en respuesta a una pregunta sobre los impactos de las grandes represas evidenciados por el asesinato de Berta Cáceres en Honduras, usted respondió afirmando, entre otras cosas, que «no se puede hacer el tipo de trabajo que estamos tratando de hacer y no tener algunos de estos “incidentes”».

En relación con su desafortunada respuesta, deseamos aclarar lo siguiente:

1. De acuerdo a su política interna, el Banco Mundial y demás entidades financieras deben asegurar el respeto de los derechos humanos en los proyectos que financian¹. De conocerse denuncias sobre violaciones de este tipo, éstas deben ser atendidas con absoluta seriedad, a fin de prevenirlas, investigarlas, y en su caso sancionarlas y repararlas, asegurando que se adopten medidas para que nunca vuelvan a ocurrir. El respeto de la vida humana no puede nunca ser considerado un asunto político.
2. El asesinato de Berta Cáceres es un hecho brutal e inaceptable que de ninguna manera puede ser considerado un “incidente”. Desde 2009 Berta Cáceres era beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para proteger su vida e integridad personal². En años recientes, ella sufrió amenazas y hostigamientos a causa de la defensa del territorio Lenca, frente al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca. De hecho, gracias a sus denuncias en 2014, el propio Banco Mundial y los inversores de China se retiraron del proyecto. Sin embargo, las autoridades hondureñas no

1 Ver por ejemplo Política Operacional OP 4.10 del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas, que comienza con “Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas”.

2 Como consecuencia del golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009 en Honduras, la CIDH otorgó numerosas medidas cautelares a personas en riesgo, denominándolas MC 196-09. Entre las personas beneficiarias se encontraba Berta Cáceres. Posteriormente, el 31 de julio de 2013, la CIDH separó las diversas medidas, manteniendo el seguimiento a Berta bajo el número MC 405-09. Disponible en: <http://www.cidh.org/medidas/2009.sp.htm>.

DEBATE

- tomaron las acciones necesarias para atender la problemática expuesta por Berta. De haberse atendido adecuadamente, su asesinato se habría podido evitar.
3. En sus declaraciones usted sugirió que la energía hidroeléctrica es la única alternativa al carbón y a otras fuentes de energías controversiales. Pero ese no es el caso. Gracias a avances tecnológicos, hoy en día múltiples alternativas a la energía termoeléctrica, nuclear e hidroeléctrica están siendo aplicadas en todas partes del mundo con éxito. Así lo evidencia el reciente informe *Global Trends in Renewable Energy Investment 2016*, del cual usted es autor del prólogo, que expone que en 2015 el mundo agregó 62 GW de energía eólica, 56 GW de energía solar y apenas 22 GW de capacidad proveniente de grandes hidroeléctricas³. Consideramos que los gobiernos e instituciones financieras que deciden sobre los proyectos vinculados con la generación de energía deben aplicar procedimientos de análisis que ponderen las diferentes opciones disponibles, sopesando el beneficio o carga social para las comunidades que habitan los lugares donde se implementan los proyectos. Hasta ahora, dicho análisis ha sido cuando menos insuficiente.
 4. En relación con los impactos que causan las grandes hidroeléctricas, usted mencionó que las personas reasentadas a causa de los proyectos pueden terminar en una situación igual o mejor a aquella en la que antes vivían, pero la experiencia ha demostrado que ese no es el caso. Las grandes represas financiadas por el Banco Mundial no han estado al servicio de los intereses de los más pobres, sino muy por el contrario⁴. La propia Comisión Mundial de Represas afirmó, en el año 2000, que «los beneficios de las grandes represas han sido principalmente para la gente rica, mientras que los pobres han tenido que soportar sus costos»⁵.

3 Frankfurt School FS-UNEP Collaboration Centre for Climate & Sustainable Energy Finance. *Global Trends in Renewable Energy Investment 2016*. UNEP and Bloomberg New Energy Finance, 2016.

4 Por ejemplo, hoy día, 5000 personas desplazadas por la represa Kandadji en el Níger carecen de servicios básicos como acceso a agua potable y al parecer no hay tierra suficiente para reubicar a las sobre 30,000 personas más que el proyecto expropiará, una vez completado. Para más información ver documental “Kandadji: Lessons learnt from the resettlement of local population” elaborado por la Coordinación Nacional de Usuarios de la Cuenca del Níger (Niger-CNU) y el canal privado de televisión Canal 3 Niger. Disponible en: <http://www.gwiwestafrica.org/en/kandadji-resettlement-populations-lessons-learned>.

Otro ejemplo es el Proyecto Hidroeléctrico Nam Theun 2, en Laos, que desplazó a aproximadamente 6200 indígenas que vivían en la meseta de Nakai y afectó negativamente a 110,000 personas aguas abajo. Los impactos incluyen destrucción de pesquerías, inundación de tierras ribereñas y problemas en la calidad del agua. Este caso llevó a Thayer Scudder, miembro del Panel Internacional de Expertos del proyecto, a declarar públicamente en 2014 en el *New York Times*, que “Nam Theun 2 confirmó mi sospecha de hace mucho tiempo, que construir un gran represa es demasiado complejo y demasiado perjudicial para recursos naturales de valor incalculable”. El artículo está disponible en: http://www.nytimes.com/2014/08/24/opinion/sunday/large-dams-just-arent-worth-the-cost.html?_r=2. Estos son dos de los múltiples ejemplos de casos en que las personas relocalizadas han visto sus modos de vida afectados negativa e irremediablemente.

5 Comisión Mundial de Represas. *Represas y Desarrollo. Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones*. Earthscan Publications Ltd, London and Sterling, VA, 2000.

Es preciso recordar que, a causa de la presión pública asociada a sus impactos, el Banco Mundial dejó de financiar grandes represas a mediados de los 90. No obstante, en la década de 2010 comenzó un renovado y frenético apoyo a estas enormes obras de infraestructura. Aun con una actitud renovada, la mayoría de los beneficios de la construcción de las grandes represas siguen siendo para las grandes compañías, en perjuicio de las comunidades y personas que supuestamente deben favorecer. Así quedó demostrado una vez más con el aberrante asesinato de Berta Cáceres.

Como bien señaló usted en su discurso, «el cambio climático es una situación terrible y horrible». Ante este nuevo desafío necesitamos enfocarnos en fuentes de energía que cuiden de nuestro entorno y de las personas que de él dependen. Esas fuentes existen y están disponibles. El Banco Mundial, como organismo global al servicio de los más necesitados, tiene la obligación de liderar y ser parte del cambio.

Como organizaciones que trabajamos incansablemente por detener las violaciones a derechos humanos y al ambiente causadas por este tipo de proyectos, consideramos lamentable su apreciación sobre el asesinato de la líder Berta Cáceres, y le instamos a realizar una inmediata rectificación. Asimismo, le exhortamos a solicitar disculpas públicas a la familia de Berta Cáceres y a la comunidad de organizaciones de la sociedad civil, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, entre otras, que nos hemos visto impactados por sus declaraciones. De antemano agradecemos su atención a este asunto urgente y quedamos pendientes de su respuesta.

Atentamente,

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) - regional
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) - regional

Otros Mundos AC - Chiapas, México
International Rivers - internacional

El asesinato de Berta Cáceres es un hecho brutal e inaceptable que de ninguna manera puede ser considerado un “incidente”.



Migrantes: desobedientes en el mercado, ciudadanos en el consumo

JOSÉ LUIS ROCHA*

La teatralidad es una de las hipótesis más sugerentes para entender lo que sucede en la frontera más vigilada del mundo.

Y en ese teatro, más que el número de actores, lo que importa es el número de espectadores en los medios masivos: una frontera militarizada es la mejor prueba de que “la patria está amenazada”...

Y la amenazan los migrantes, convertidos por el teatro policial en doblemente peligrosos: por delincuentes y por extranjeros.

El terreno del consumo ha sido denostado por razones intelectuales y morales. Se le asocia a la falta de sapiencia y a la abundancia de vicios. Una extendida corriente, que se nutre de las censuras que la tradición del pensamiento cristiano vertió sobre el comercio y el dinero, ha regresado una y otra vez en la historia de las ideas y de los sistemas políticos. La visión más negativa razona a partir de las binas consumo / alienación y consumo / conformismo, formulaciones modernas del clásico “pan y circo” para gobernar a la plebe. El saldo es una tradición que ha solidado desdeñar e incluso demonizar el consumo y que ha tenido éxito en popularizar esta²visión.

UN TERRENO DE LA LUCHA DE CLASES

En el lenguaje cotidiano, señala Néstor García Canclini, “el consumo se asocia generalmente con gastos inútiles y compulsiones irracionales”. Y, aunque a Lipovetsky no le faltan hallazgos acertados en su caracterización de la sociedad del hiperconsumo, se le advierte un mal disimulado moralismo homilético —de

tinte aristocrático— cuando denuncia que “el vivir mejor se ha convertido en una pasión de masas” y que el hedonismo ha suplantado a las militancias políticas, la fiebre del confort a las pasiones nacionalistas y las diversiones a la revolución. Varones preclaros vienen ejerciendo su labor de comisarios políticos al denunciar a las masas consumistas. Según Rancière, antes las presentaban seducidas por los electrodomésticos y por un sistema que las explotaba y al mismo tiempo alimentaba sus sueños. Ahora denuncian a los individuos como responsables de la tiranía democrática del consumo.

García Canclini también da cuenta del surgimiento de una tendencia opuesta y se hace eco de los estudios de ciudadanía cultural, línea que ya había sido impulsada por el jesuita Michel de Certeau en su estudio sobre la vida cotidiana francesa contemporánea, donde rechazó el mito del consumidor pasivo y destacó el “consumo como producción”; es decir, resaltó la creatividad de la gente para adaptar los productos de producción masiva, desde los muebles a los dramas de la televisión, a sus necesidades personales.

Así se rescatan argumentaciones como las de Manuel Castells, cuando afirma que el consumo es otro terreno del conflicto de clases, enraizado en la desigual participación en la producción, que se extiende a la distribución y a la apropiación de los bienes. El des-

* Miembro del consejo editorial de la revista *Envío* de Nicaragua. Instituto de Sociología-Philipps de la Universidad de Marburg, Alemania.

plazamiento del escenario y la motivación de la tercera entre poderosos y dominados no había sido exclusivamente la fábrica y el salario —que de hecho es poder adquisitivo—, sino también el mundo del consumo, al menos desde la Comuna de París en 1871 y las huelgas de Glasgow en 1915.

Ambos sucesos empezaron como huelgas de alquileres contra la especulación inmobiliaria. Lamentablemente, su reconstrucción histórica fue muy ideologizada por el mismo Marx y por los correspondientes de quienes dependía para informarse. Así fue como una revolución municipal, provocada por una huelga de alquileres, dirigida en parte por mujeres, fue transmutada en una proto-revolución proletaria, a pesar de que el París de aquella época —con pocos obreros industriales entre sus habitantes— no daba de sí para esa elaboración. Quizás por la fuerza inercial de este pecado original, según García Canclini, los estudios marxistas sobre consumo continúan exagerando la fuerza determinante de las corporaciones sobre consumidores y audiencias.

CONSUMIR ES UNA ACCIÓN POLÍTICA

No hay que olvidar que Marx nos puso sobre la pista de la fuerza compulsiva de las actividades materiales para conocer lo que estaba ocurriendo en la política más allá de sus epifenómenos. Sentó las bases para ocuparse del consumo por las mismas razones que para ocuparse de la producción. Consumir es competir por lo que la sociedad produce. El consumo nace político desde el momento en que está vinculado a la lucha por el salario. Y su carácter político es bastante explícito, en un sentido convencional, cuando los candidatos en las contiendas electorales ofrecen reducir la inflación, ampliar el acceso al crédito y bajar la carga tributaria.

El consumo es actualmente un espacio de interacción donde los consumidores no son receptores pasivos, seducidos por los cantos de sirena de la publicidad. Hay muchas formas de explorar esa interacción. Una es destacar la relevancia que para el tema de la indocumentación tiene la relación ciudadanía / consumo. La ecuación ciudadanía = consumo no es enteramente falsa, pues —por poner un solo ejemplo— el acceso y consumo de ciertos bienes culturales (libros, canciones y programas de televisión en inglés) abre oportunidades de integración en una sociedad donde el dominio del inglés es tan importante o más que un pasaporte estadounidense. Recordemos que los agentes del ICE detienen a estadounidenses que presentan su pasaporte pero no hablan inglés y a la recíproca que también ocurre: indocumentados que

hablan inglés pasan los *check points* sin mostrar sus documentos.

Pero esa ecuación no basta. El consumo es también una base para practicar la desobediencia civil. Y las decisiones de los indocumentados sobre dónde vivir y qué comprar son un poderoso estímulo económico al que los políticos reaccionan. Ahí estriba su fuerza constructiva y confrontativa. Mike Davis reflexionó sobre los cambios que en sus viviendas realizan los latinos como un trabajo de transformación y apropiación del paisaje urbano de Los Ángeles, versión latina de la apropiación del espacio que en 1927 protagonizaron los afroamericanos comprando lotes y organizando fiestas en la playa de Santa Mónica. Ambos son casos de desobediencia civil en el consumo: el de los afroamericanos por usufructuar una playa tradicionalmente de blancos, y el de los latinos por remodelar viviendas siendo indocumentados, lo que significa estarles prohibida no solo esa área sino todo el país.

EL ASESINATO DE SELENA Y EL DOCUMENTAL “WHO IS DAYANI CRISTAL?”

Los latinos que viven en Estados Unidos representan un mercado de consumo importante, lo que ha tenido y sigue teniendo consecuencias para la situación de los latinos, como ha destacado la académica Frances Negrón-Muntaner:

Nadie lo sabía entonces, pero en 1995, cuando la cantante Selena Quintanilla fue asesinada por Yolanda Saldívar, presidenta de su club de fans, a pesar de lo trágico del episodio, la explosión de visibilidad que tuvo este hecho dio a muchos latinos un nuevo sentido de optimismo, posibilidades y autoestima. El editor de la revista *People*, por ejemplo, conoció del apetito por la ciudadanía cultural de más de 30 millones de latinos —y de sus 190 millones de dólares de poder adquisitivo— cuando vendió en 24 horas casi un millón de ejemplares del número especial dedicado a Selena. En aquel momento, el capital y el anhelo de reconocimiento de los latinos se unieron en un apretado beso de posibilidades.

Entre aquel boom y las posiciones públicas de cantantes y actores frente a las políticas migratorias existe un vínculo bastante nítido. Cuando la gobernadora de Arizona Jan Brewer firmó el 23 de abril de 2010 la ley antimigrante SB 1070, los latinos no acataron la ley de brazos cruzados y, en silencio y por Internet, circularon llamados a boicotear a Kimberly Clark, la compañía que produce Scott, Kotex y Huggies, por sus vínculos corporativos con el senador republicano Ja-

CENTROAMÉRICA

mes Sensenbrenner, autor de la ley HR-4437 de 2005, más conocida como ley Sensenbrenner. Shakira, Ricky Martin, Gloria Estefan, Marco Antonio Muñiz, Danny Rivera y Paulina Rubio se unieron a la campaña, que contó con agudos comentarios críticos de Eva Longoria, Gael García Bernal y George López. Los años en que los inmigrantes agachaban la cabeza y obedecían la ley sin protestar habían quedado atrás.

Se vio así en acción la fuerza latina —también la de millones de indocumentados—, aunque no en el sistema productivo, sino en el del consumo. Una de las más recientes intervenciones de la industria del entretenimiento en favor de los indocumentados fue el film *Who is Dayani Cristal?* (2013), protagonizada por Gael García Bernal.

El documental narra la historia de un migrante hondureño que murió en el desierto de Sonora, en el condado de Pima, tras haber cruzado la frontera. La historia es reconstruida a partir de la repetición de su itinerario, datos de los forenses y el enigmático tatuaje que llevaba en su piel, Dayani Cristal, nombre de una de las hijas de este hombre. Tras el clamoroso éxito obtenido con el documental, el web site se convirtió en una plataforma para la recolección de historias de otros migrantes, la localización de migrantes desaparecidos, la lucha contra el sistema de detención y deportación, la recaudación de fondos para las organizaciones que en Tucson asisten a los indocumentados en el albergue “Hermanos en el camino” y para el lobby en favor de la emisión de visas de trabajo.

HABLA ÓSCAR DE LA HOYA

El beso entre el capital y las oportunidades de los latinos —con su efecto en declaraciones sobre las políticas migratorias— lo podemos percibir también en el deporte. El boxeador estadounidense de origen mexicano Óscar de la Hoya, cuyos ingresos dependen del mercado latino, dice en sus memorias: “En mi pelea de 2006 contra el nicaragüense Ricardo Mayorga, yo llevaba una propuesta para las próximas elecciones en mis shorts, solidarizándome con los trabajadores indocumentados”.

Con propuestas semejantes a las del Migration Policy Institute, aunque con una actitud más amigable hacia los indocumentados, De la Hoya insiste en sus responsabilidades “como alguien que está atrapado en medio del tema más candente del país: la inmigración. No puedo darle la espalda a un problema que afecta a tanta gente cuyas raíces son iguales a las mías... El sistema actual no está funcionando y hay mucho caos en la frontera. No estoy diciendo que abramos las puertas y

permitamos que lleguen todas las personas que quieran, pero tampoco estoy de acuerdo con que las cerremos de manera permanente. Muchas de las personas que intentan cruzar la frontera sólo quieren trabajar y tener un mejor futuro para ellos y sus familias. Es cierto que hay algunas manzanas podridas que se encargan de darle una imagen negativa a los inmigrantes, y en ese caso deberían castigarlas con severidad. Lo más adecuado sería deportarlas. Propongo una estrategia más diplomática para los demás... Si quieren venir a trabajar, deberíamos darles documentos para que lo hagan por seis meses y luego podrían permanecer otros seis meses más. Si después de un año se han comportado como buenos ciudadanos, han pagado sus impuestos y contribuido a la economía, podrían comenzar a solicitar la ciudadanía. Todas las personas deberían tener derecho a esa posibilidad. En cuanto a los inmigrantes ilegales que ya están aquí, creo que no deberíamos deportarlos.

“No estoy diciendo que debamos sellar sus pasaportes y olvidarnos de su pasado, sino encontrar la forma de legalizarlos, de darles la oportunidad para que se incorporen al sistema, reciban la ciudadanía y puedan seguir viviendo el sueño americano... Sacar a los inmigrantes de su escondite sería un logro valioso para todos los americanos, pues eso traería seguridad para los inmigrantes indocumentados y para todo el país... Creo que la gente de este país se beneficiaría. Creo que la economía también se beneficiaría, así como los diversos organismos encargados del cumplimiento de las leyes, la salud y la educación”.

MIGRANTES: UN AMPLIO NICHO DE MERCADO

De la Hoya intenta situarse en un punto intermedio entre una posición no desfavorable a la migración y las exigencias de la legalidad. Repite clichés que todos saben falsos, como “sacar a los inmigrantes de sus escondites” y sostiene un discurso que tiene buena acogida en un público masivo que simpatiza con él.

Sin menoscabo de que sus raíces mexicanas lo vuelvan sensible al tema y moldeen su opinión, no podemos negar que sus declaraciones también tienen una inspiración financiera. Óscar de la Hoya cuenta que Richard Schaefer, banquero de origen suizo, decidió convertirse en su asesor financiero, según le dijo, “para involucrarme en la oportunidad tan maravillosa que tienes de ser un verdadero ícono mexicanoamericano y captar el creciente mercado hispano de este país como nadie más puede hacerlo”.

Y añade: “Era consciente del creciente poder adquisitivo hispano en los Estados Unidos y pensaba

que yo tenía un doble atractivo para los consumidores anglosajones e hispanos por ser mexicanoamericano". Bajo la dirección de Schaefer, el boxeador invirtió en equipos y revistas deportivas, marcas de tequila, la cadena televisiva hispana Univisión, Frontera Productions —empresa cinematográfica cuya clientela es el público hispanohablante— y la corporación ImpreMedia, propietaria de los periódicos *Hoy Nueva* de Nueva York, *La Opinión* de Los Ángeles, *La Raza* de Chicago, *El Mensajero* de San Francisco, *La Prensa* de Orlando y Tampa, la cadena de periódicos *Rumbo* de Texas, y *El Diario La Prensa* de Nueva York, fundado a inicios del siglo 20, el periódico hispano más antiguo de Estados Unidos. Entre las inversiones futuras hay un banco y una compañía de seguros para hispanos. Las declaraciones de Óscar de la Hoya y sus inversiones son una romana muy apropiada para medir el peso económico que tienen los migrantes latinos como nicho de mercado.

UN MERCADO EN ERUPCIÓN: “EL SABOR A LO NUESTRO”

El trabajo de campo que he hecho me ha permitido ponderar ese peso. Las jornadas con indocumentados siempre incluyeron numerosas escalas técnicas como clientes en ferreterías, cadenas de *fast food*, comedores de cocina centroamericana, supermercados y grandes almacenes de ventas al por menor. Todos eran negocios donde los latinos constituyán la nutrida clientela.

Dependiendo de la ubicación geográfica, los centroamericanos podían ser mayoría absoluta. Los desayunos en el 7 *Eleven* eran de rigor. El cafecito guatemalteco y las quesadillas salvadoreñas estuvieron presentes en casi todas mis excursiones urbanas con indocumentados. "En todos los 7 Eleven hay siempre un montón de gente —me cuenta Fredy Melgar. Y más en el tiempo en que hace frío. Yo no he probado café tan bueno como el que hay allí. Yo le echaba leche, le echaba crema y esa cosita que huele sabroso, la vainilla. Yo iba ahí todas las mañanas a buscar trabajo, a esperar a que alguien me buscara". Esta cadena es un *Latino restaurant, gringo bar*. Y su parqueo funciona como bolsa de empleo.

En barrios, ciudades y condados donde los centroamericanos tienen un notable peso demográfico, con clientela y motor de una economía pujante con algunos rasgos de enclave. Las calles cercanas al McArthur Park en Los Ángeles están salpicadas de panaderías centroamericanas que venden alfajores salvadoreños, semitas hondureñas, champurradas guatemaltecas

y polvorones nicaragüenses. En Hempstead (Long Island, New York) son comunes las tiendas con nuégados y chocobananos salvadoreños. En San Francisco, los comedores nicas ofrecen nacatamales y lengua en salsa. También queso chontaleño. En Pico Union algunas tiendas de abarrotes anuncian con gran despliegue "Deliciosa chicha nicaragüense". Las riguas salvadoreñas y las baleadas hondureñas abundan en varios condados de Virginia y Maryland.

La incursión en un supermercado con Gisel y Yadira me fue una oportunidad para presenciar el atractivo de la que llamaré "la canasta básica del recuerdo", compuesta de los productos de "allá" a los precios de "acá": jocotes, aguacates, frijoles rojos, cuajada, rosquillas, marquesotes, quesadillas... A los manjares consuetudinarios hay que añadir los ocasionales almuerzos, las visitas de fines de semana y las celebraciones con familiares y amigos en los restaurantes que sirven el "nostalgia menú": mojarras, catrachos, fajitas, sopa de mondongo, plátanos fritos, atol...

Los centroamericanos, como otros grupos étnicos en Estados Unidos, han conseguido reproducir su dieta en el país al que migraron. Antes el *made in USA* era un imán para los consumidores centroamericanos. Y sigue siéndolo para los que están en Centroamérica. Pero los que migraron demandan el "sabor a lo nuestro" y pagan hasta 2.89 dólares por un paquete congelado de cuatro auténticas pupusas de Planes de Renderos, que en realidad han sido fabricadas y empacadas en algún lugar de California.

EL EXITOSO NEGOCIO DE GOYA FOODS

Todo esto está dando un poderoso empuje a las industrias de comestibles, que no necesariamente son centroamericanas y que son las que en la cadena productiva añaden más valor y se llevan la parte del león. Una minuciosa lectura de la letra menuda de las etiquetas revela que muchas de estas industrias importan su materia prima de diversos lugares —incluyendo Tailandia, de donde provienen las hojas de plátano para los tamales salvadoreños y los nacatamales nicaragüenses— que luego procesan y empacan en California o Colorado.

Goya Foods es una de las mayores firmas productoras de alimentos centroamericanos que, al ser incluidos en su oferta, han sido de gran ayuda para que en la última década la empresa saltara de 900 a 2,200 productos. Fundada en Manhattan en 1936 por un inmigrante español, Goya Foods empezó comercializando aceite de oliva y aceitunas españolas. Ahora enlata y embotella nances, yucas, pacayas, lorocos, frijoles

CENTROAMÉRICA

negros volteados, frijoles de seda, palmitos, pejivalles, mangos tiernos, elotes, jocotes, curtidos salvadoreños, guayaba, tortillas y pipianes.

Todos estos productos fueron muy probablemente empacados en la planta de 600 mil pies cuadrados que Goya Foods abrió en New Jersey, donde ahora tiene su cuartel general. Goya Foods es —no podría ser de otra manera— amiga de los latinos: con sus ganancias de más de 1 mil millones de dólares al año, es mecenas del *National Council of La Raza*, asociación que agrupa a 268 organizaciones de base orientadas a defender los derechos de los latinos, regularizar su estatus migratorio y resolver problemas laborales.

Detrás de este apetito por los sabores del ayer y las oportunidades de ventas que suscita, han migrado a Estados Unidos empresas centroamericanas. La sucursal de la empresa guatemalteca Pollo Campero en Pico Union comparte un gigantesco edificio con La Curacao. Atendiendo a la afición que inspiran en los salvadoreños y a las inmensas posibilidades del consumo transnacional, cosecha el rotundo éxito de su nueva modalidad: “Ordene aquí, entregamos en El Salvador”. El 23 de abril de 2002, el día en que Pollo Campero inauguró su franquicia en Los Ángeles, una multitud de centenares de centroamericanos hizo fila desde tempranas horas para saborear —en palabras del gerente y fundador Francisco Pérez de Antón— “un pedazo de su país en tierra extraña” y la empresa logró facturar una cifra récord en el mercado del *fast food*: un millón de dólares en 48 horas.

TRES PALABRAS MÁGICAS: “SE HABLA ESPAÑOL”

Este mercado tiene muchas más oportunidades. Para obtener medicinas *over-the-counter*, sin costos de consulta médica y fiados en la tradición, los centroamericanos acuden a minimarkets que ofrecen los productos de las pequeñas empresas farmacéuticas de la región, acreditados por el uso de sucesivas generaciones: Sapuyulo Oil, Aceite del Oso, Esencia Coronada, Bacaolina, Desempacho, 7 Espíritus, Parasitol, SanaTos, Angidol, Mentevitál Forte, Zorritone, Broncolín, Komilón, Sinestrés, Neurofosfatón, Neurocampolón y Globulón.

Algunas tiendas se han especializado en piñatas y todo lo necesario para la celebración de una fiesta de quince años que se precie de tal, incluyendo el alquiler de vestidos, mesas y sillas. Otras se enfocan en artículos religiosos, donde el Señor de Esquipulas y la Virgen de Suyapa son los iconos más solicitados, que deben compartir espacio con la —ya no exclusivamente— mexicana Santa Muerte y con ofertas

de lecturas del tarot, hechicería con espíritus, personalización de amuletos y limpias con huevo, ruda, romero, fuego o flores. Junto a esas tiendas han instalado estratégicamente sus ubicuos despachos los tinterillos que tramitan pólizas de seguro, pruebas de paternidad, cumplimentación de los formularios de impuestos, registros de matrimonio, permisos para menores, rectificación de partidas de nacimiento, pago de multas, asilos, divorcios y récords policiales. Sus rótulos, así como los que cuelgan dentistas, nutricionistas y ginecólogos, casi siempre incluyen las tres palabras mágicas que imantan clientes latinos: “Se habla español”.

No importa si estás merodeando por Hempstead, atravesando el Mission District de San Francisco en la línea de bus 48 Quintara/24 ST o recorriendo la avenida César E. Chávez o los alrededores de Echo Park en Los Ángeles. En cada calle encontrarás varias empresas de envío de remesas “en minutos” y encomiendas —la remesa en especie—, que transportan paquetes de todo peso y tamaño a Centroamérica, como “Transportes Jireh”, “Xela express” y “Mi patria express”, que trasladan licuadoras, bicicletas, estufas e incluso vehículos “hasta la puerta de su casa”. Los precios varían según tamaño del paquete y destino. Una caja de 30x30 se traslada por 200 dólares a Guatemala, 250 a El Salvador y 300 a Honduras. También hay envíos por peso a razón de 7 dólares la libra.

CENTROAMERICANOS EN EL SECTOR VIVIENDA

El sector de la vivienda, severamente golpeado por la crisis económica y la burbuja inmobiliaria, es otra industria a la que los centroamericanos han insuflado dinamismo. La construcción es una industria donde los latinos, y sobre todo los centroamericanos, tienen una alta participación tanto como obreros como consumidores.

En 2010, el sector de la construcción empleaba a solo el 6.8% de la población estadounidense y en él participaba el 25% de los hondureños, el 19% de los guatemaltecos, el 15% de los salvadoreños y el 11% de los nicaragüenses. En total, 457 mil 111 centroamericanos. En 2000, ese sector solo empleaba a 120 mil 490. En apenas una década, y en una industria en recesión por la crisis, los centroamericanos dedicados a la construcción aumentaron un 279%, casi 28% al año.

En plena crisis, esto no se debió solamente a la llegada de más centroamericanos y a su creciente concentración en el sector. La mayor necesidad de albañiles, soldadores, electricistas, carpinteros, fontaneros y pintores se asentó sobre la demanda de vivienda a la

que los mismos centroamericanos habían contribuido con su llegada.

La migración es, en sí misma, multiplicadora de la demanda de vivienda. Las unidades habitacionales ocupadas por personas nacidas en Centroamérica, sea como propietarios o como inquilinos, aumentaron de 598 mil 650 a 1 millón 39 mil 555, un incremento del 74% en 12 años, el 6% anual. Las estadísticas del US Census Bureau dan cuenta de que el 95% de las viviendas ocupadas por centroamericanos tienen dueños migrantes o son alquiladas por familias migrantes. Podemos conjeturar que el impacto de la crisis inmobiliaria hubiera sido mucho mayor de no haber estado de por medio la migración de latinos.

Mis incursiones por ferreterías siempre llenas de centroamericanos en el corazón de Washington DC y en varios condados de Maryland y Virginia, de la experimentada mano de Kelvin Orellana y Lito Melgar, me mostraron de primera mano la notoria participación de centroamericanos en la producción y mantenimiento de viviendas. Empresas como Transfiguración Services Inc., dedicadas a renovar el acabado de bañeras, lavaderos, armarios, encimeras de cocina, paredes de azulejos y pisos, siguen surgiendo.

El consumo de los centroamericanos en el sector de la alimentación y en el de la construcción suma a una economía cuyas dimensiones, aunque de difícil cálculo, en cualquier caso son imponentes. La cifra que proporcionó Pollo Campero nos da una idea de que el valor agregado del segmento centroamericano de consumidores al mercado de comestibles de las ciudades y condados donde tienen mayor peso demográfico los migrantes es muy significativo.

Las cifras del consumo de vivienda también nos ayudan a tener una idea de la importancia del consumo de los migrantes. Esas cifras hay que combinarlas con el hecho de que en ese mercado de consumidores inmigrantes latinos (20 millones 849 mil 710) y centroamericanos (2 millones 481 mil 927), hacia 2010-2011 eran indocumentados un 55% y un 63% respectivamente. El importante porcentaje de indocumentados ha tenido consecuencias políticas cuando los que no pueden votar en las urnas, votan con los pies y con sus billeteras. Porque también podemos hablar de politización del consumo.

“LLEGABA LA POLICÍA ¡Y NOS ÍBAMOS NADANDO!”

Prince William County, Virginia, es el séptimo condado más rico de Estados Unidos. En 2014 residían allí 43 mil 850 personas de origen centroamericano (36 mil

747 de origen salvadoreño, 5 mil 962 de origen hondureño, 5 mil 240 de origen guatemalteco y 1 mil 401 de origen nicaragüense). Los salvadoreños estaban muy cerca de duplicar a los 18 mil 788 mexicanos. De origen centroamericano era en 2014 el 11% de la población del condado.

En el período intercensal 2000-2010 los migrantes centroamericanos pasaron de 7 mil 400 a 32 mil 334, convirtiéndose en el 8% de la población del condado, en el 38% de los extranjeros y en el 71% de los migrantes latinos. Ser migrante latino en Prince William County es predominantemente ser centroamericano. Pero hubo un corto período en que esa creciente presencia centroamericana se interrumpió, incluso se revirtió. Con la misma invasión silenciosa con la que habían llegado, reaccionaron a un cambio en las políticas migratorias que pretendía expandir el control hacia el interior del país e iniciaron una retirada.

La ciudad de Manassas se encuentra en esa zona. Ha sido escenario del crecimiento de los centroamericanos de 1 mil 410 a 5 mil 529 entre 2000 y 2010, hasta convertirlos en el 15% de la población, con predominio de los 3 mil 870 salvadoreños, que eran en 2010 el 70% de los centroamericanos y el 10% de la población de la ciudad. Allí vivía Fredy Melgar, exguerrillero salvadoreño de 58 años, migrante por segunda vez, tras una repatriación voluntaria que entonces pensó sería un retorno definitivo.

Fredy fue quien me puso sobre la pista de hasta qué punto las políticas de control habían penetrado hacia el interior del país: “Cuando yo llegué en 2004, Manassas estaba tranquilo. Como en 2006 se puso feo por la ley que ordenó la colaboración de la policía con migración. A grupitos que miraban caminando por la calle los paraban y les pedían los papeles. Como no los tenían se los llevaban a meterlos a la cárcel. En ese tiempo uno entraba a la cárcel, pasaba una casetita y ahí estaba migración. Con solo que uno iba caminando, nos paraba la policía y nos pedían los papeles. Y qué papeles, si no teníamos nada. ‘Venite aquí, ahora lo vas a arreglar con migración’, nos decían. Y en la noche se metían a los apartamentos a revisar, a pedir los documentos donde había más inmigrantes y se los llevaban. Hasta redadas hubo. En otros lugares de la misma Virginia no pasaba eso. Es que Virginia es grande. ¿Qué hicimos? Fairfax colinda con Manassas. Un río los divide. Cuando la policía de Manassas llegaba, ¡zas! nos cruzábamos el río nadando y nos íbamos a Fairfax, donde la policía no se metía con la gente. Solo nos quedaban viendo

CENTROAMÉRICA

y no nos decían nada. Hasta nos miraban tomando y nada. Solo eran estrictos con que no dejáramos basura. Cuando se iban los policías de Manassas, pasábamos de vuelta nosotros".

PARA CONTROLAR A LOS "ILEGALES"

En diciembre de 2006, el Board of County Supervisors de Prince William County solicitó ponderar a cuánto ascendía el costo de los servicios públicos del condado para los inmigrantes ilegales.

Un mes después, el supervisor John Stirrup había redactado el borrador de la ley que bloquearía el acceso de los indocumentados a esos servicios. En julio de 2007, el Board aprobó unánimemente la resolución 07-609, que ordenaba a la Policía conocer sobre el estatus migratorio de cualquier detenido y, de ser ilegal, cancelarle la posibilidad de acceder a los servicios públicos. Como esto pareció insuficiente, en octubre de 2007 aprobaron la resolución 07-894, que endurecía el control sobre los "ilegales". Estas medidas fueron dos de las muchas reacciones locales ante el fracaso de la reforma comprensiva, en particular al fracaso en 2006 de la iniciativa del representante republicano James Sensenbrenner (HR 4437). Fueron un eco local del traslape de las políticas migratorias con la legislación penal. Los movimientos federales en dirección hacia ese traslape habían empezado antes de que se consumara el fracaso de la reforma migratoria comprensiva.

En el apogeo de su triunfo, julio de 2007, John Stirrup, supervisor del distrito de Gainesville y autor intelectual de ambas resoluciones, declaró a los medios: "Nuestros ciudadanos ya no nos percibirán con las manos atadas. Esto envía un duro mensaje a quienes promueven y se benefician con la inmigración ilegal y sabrán que el condado Prince William ya no es terreno de libertinaje".

Stirrup habló con palabras que fueron música en los oídos de Help Save Manassas, una beligerante asociación que hizo cabildeo contra los inmigrantes, desencadenando un ambiente polarizado. La asociación pasó de 690 a 1 mil 453 miembros, convirtiéndose en el grupo antimigración ilegal más numeroso en el área de Washington.

CALLES CON COLOR LATINO

Help Save Manassas se quejaba del deterioro en los servicios públicos del condado por el exceso de demanda: demasiada basura en las calles, demasiados niños en las escuelas, demasiado tiempo en las salas de espera de los hospitales. Su inconformidad tenía base: un estudio señaló que la población del condado

se había duplicado entre 1980 y 2006. Pero la verdadera fuente de la alarma era que en ese mismo lapso los migrantes habían aumentado 14 veces. Solo entre 2000 y 2006 la población latina se había triplicado. Y la centroamericana se había quintuplicado, en parte atraída por precios relativamente favorables en la vivienda. El boom de la vivienda generó una descentralización regional de la demanda laboral porque el incremento poblacional aumentó la demanda en el sector servicios y, en consecuencia, el número de empleos en el condado pasó de 55 mil en 1990 a 104 mil en 2006.

Poco a poco, los centroamericanos, y los latinos en general, empezaron a llegar, primero como trabajadores, no mucho después como residentes, apoyados con préstamos para vivienda. El cambio debió tener palmaria visibilidad en el fenotipo observado en las calles. En los años 80 Prince William County era un condado predominantemente blanco y de nativos. Y entre 2000 y 2006 los latinos habían pasado de ser la décima parte de la población a convertirse en la quinta. Los nativos asociaron la creciente presencia latina al descenso de los precios de sus propiedades, lo que era un fenómeno generalizado debido al reventón de la burbuja inmobiliaria.

Los políticos reaccionaron. La coloración latina de las calles podría ser indicio de una transición en la coloración de las urnas electorales desde el rojo republicano al azul demócrata. La reacción de los migrantes no se hizo esperar.

DECIDIENDO Y ACTUANDO COMO PEDRO DE URDEMALES

Freddy Melgar me puso sobre la pista de una acción colectiva de un actor no colectivo que se autoconstruyó desarrollando su acción: "En Manassas estaba cada vez más jodido. Entonces yo me acordé de la pasada, de ese cuento de Pedro Urdemales y hablé con Lito, mi hijo. A Lito yo le había contado el relato de Quevedo... Quevedo con Pedro eran hermanos. Pero el que era más jodido era Pedro, para urdir el mal. Un día iban sin rumbo a buscarse la vida. Iban juntos platicando cuando después de mucho caminar encontraron un enganche de caminos. Pedro le dijo: Mirá, hermano, aquí es la definición. De todas maneras vamos a afrontar la vida. A ver cómo nos va. No podemos andar juntos porque es peligroso. Yo agarro este camino y vos te vas por el otro".

"Pedro agarró por un lado y su hermano por otro. Quevedo y Pedro Urdemales habían quedado en que a los tres años se iban a juntar en ese mismo enganche

de caminos. Y se regresaron a encontrarse y así pasaron la vida. Así es que, hoy nos toca igual, le dije a Lito. Vamos a hacer así: Vos andate para Warrenton, porque esto está perro aquí. Si la policía de migración llega aquí y me tocó irme para El Salvador, vos quedás. Así fue como nos dividimos. Así nos apartamos uno del otro, por la misma ley. Yo me quedé ahí y él se fue para Warrenton, a la casa que una sobrina mía había comprado. Warrenton está más apartada y Manassas llena de latinos".

UNA ESTRATEGIA DE RESISTENCIA

La estrategia que urdió Fredy funcionó y fue la que aplicaron muchos otros latinos. Fredy la expresó recorriendo a una historia popular del poeta renacentista Francisco de Quevedo y a un personaje de ficción, Pedro Urdemales, un clásico de la resistencia de los subalternos. Sus hazañas contra los patrones y capataces de las grandes haciendas han sido difundidas por toda la región centroamericana.

En 1980, durante la Campaña Nacional de Alfabetización en Nicaragua, los campesinos chontaleños me contaron muchas de sus aventuras. Generalmente empezaban con las desgracias de su hermano Juan Dundo, presa fácil del ansia de lucro inescrupuloso y desmedido de los patrones. El clímax de la historia llegaba con la intervención de Pedro Urdemales, que con derroche de ingenio y facundia revertía la situación en favor de los dominados y con devastador perjuicio para los dominantes. Es una tradición de desafío al poder, de resistencia en el terreno de la infrapolítica, pero con consecuencias para la política en sentido convencional. Urdemales es un héroe de la resistencia de los dominados. Le gana la partida al patrón, que tenía en sus manos todos los medios para aplastarlo. En 2006 el patrón-villano eran "la migra" y las ordenanzas de Prince William County.

Fredy Melgar retomó una tradición de resistencia para burlar el poder. O, más bien, ya que él y Lito ya habían burlado al poder con su ingreso no autorizado, la estrategia la diseñaron para que al menos uno lograra evitar la venganza del poder y permaneciera ilesos. La estrategia de Fredy y Lito fue adoptada por miles de latinos en el condado de Prince William, como demostraron las estadísticas poblacionales.

UN BOICOT EXITOSO DE MIGRANTES CONSUMIDORES

Las directrices de Prince William County fueron parte de una larga lista de reacciones xenófobas de los gobiernos locales, cuyos nefastos efectos sobre las

economías bajo su jurisdicción no tardaron en sentirse. Así pasó con la H 1804 de Oklahoma, aprobada en 2007 y con la S 529 de Georgia en 2006. Phil Gordon, desde 2004 alcalde de Phoenix, capital y ciudad más grande de Arizona, dijo a la CNN que los boicots contra la SB 1070 de Arizona, le había costado en pérdidas al estado, en apenas los primeros diez días de mayo, más de 150 millones de dólares.

En Prince William County algunos habitantes recuerdan el daño que la ordenanza, con su concomitante huida de indocumentados, le hizo a la economía local. *The Washington Post* informó por entonces que "las tiendas de latinos están al borde de la quiebra, las iglesias han experimentado una hemorragia de fieles, en los barrios abundan los rótulos de casas en venta y los activos centros comerciales parecen espacios fantasma".

El resultado de la ordenanza fue tan controversial como la ordenanza misma. Para Help Save Manassas y para Stirrup las estadísticas mostraron que la política fue exitosa. Para los inmigrantes, sus aliados y los propietarios de negocios —a cuyo afán de lucro se refirió Stirrup en sus declaraciones— fue una hecatombe. De lo que no hay duda es de que el "arte de ausentarse" con el que reaccionaron los migrantes provocó un cambio en las políticas: en abril de 2008, el Board of County Supervisors aprobó por unanimidad la resolución 08-500, que estableció no pedir el estatus migratorio antes de arrestar a cualquier persona.

La lucha por la inclusión se ha llevado también a cabo en el terreno del consumo, usando el poder adquisitivo como un mecanismo de coerción para neutralizar al rival, hasta hacerle no solo imposible conseguir su objetivo, sino tener que dar marcha atrás. Hoy, Prince William County tiene más indocumentados y más centroamericanos que en 2006. Los migrantes centroamericanos volvieron a aumentar en 2010 hasta alcanzar los 32 mil 334. Un ascenso en los precios de las viviendas siguió a este retorno. Lito retornó a Manassas, donde vive actualmente. Está casado con una estadounidense de origen salvadoreño y, después de un tormentoso periplo en las entrañas de la burocracia, obtuvo la residencia permanente y está en vías de convertirse en ciudadano.

UN EJERCICIO DE CIUDADANÍA ECONÓMICA

Lo que ocurrió en ese condado —las políticas antinmigrantes, la salida de los migrantes, el declive económico, el cambio de políticas y el retorno— fue un ejercicio de ciudadanía económica.

En Prince William County los políticos tuvieron

CENTROAMÉRICA

que reaccionar a la presión de su electorado económico, compuesto por indocumentados. En este caso los migrantes votaron con sus pies, exigiendo un trato más abierto hacia los indocumentados. De ahí que tenga sentido hablar de “ciudadanía económica”. Con su posición en el mercado y la posibilidad de votar con los pies, los migrantes cambiaron las políticas en Prince William County.

Estamos ante un caso donde era fácil que los consumidores-votantes acopiaran la información necesaria para tomar una decisión: todos los días la policía migratoria emitía señales claras y distintas al detenerlos. Los migrantes eligieron zonas menos peligrosas. Votaron por los lugares donde los políticos locales les ofrecían el producto que les interesaba: una ciudadanía en construcción. Su motivación estaba clara. Lograron mantener su posición con un boicot —un instrumento de la desobediencia civil— semejante a los autos compartidos que usaron los afroamericanos para prescindir del transporte público en Montgomery hasta que se modificaran las políticas segregacionistas.

El *Montgomery Bus Boycott* que Martin Luther King lideró en 1955 para oponerse a la política de segregación racial en el sistema de transporte público de Montgomery dispuso de un apoyo a escala nacional para financiar la red de *car pools* que sustituyeron los servicios de transporte, cada uno de los cuales tenía un costo de 200 dólares al día. Iglesias de New York, Philadelphia, Mobile, Tuscaloosa, Tuskegee y otras localidades organizaron colectas para sostener el boicot.

EL DERECHO AL DISEÑO, UNA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA

En el caso de los indocumentados centroamericanos, el boicot no tuvo una planificación centralizada ni un subsidio con recaudaciones por toda la nación. Los *car pools* abordados por los indocumentados fueron los condados donde no se aplicaban medidas excluyentes. No necesitaron subsidios: sus redes familiares y su desobediencia civil cubrieron los costos. Su boicot fue obra de un actor no colectivo: miles de Pedros Urdemales que diseñaron su estrategia cada uno por su cuenta —o en pequeños núcleos familiares y de amigos—, que tuvieron la eficacia de un colectivo organizado emprendiendo acciones concertadas.

El éxodo de indocumentados fue una estrategia en parte no persuasiva y en parte persuasiva: forzó una retractación en las políticas antinmigrantes del gobierno de Prince William County y también fue un llamado de atención —con efecto persuasivo— hacia otros migrantes y otros gobiernos municipales, mos-

trándoles a unos lo que podían hacer y a los gobiernos a qué podían exponerse si adoptaban medidas similares a las de Manassas.

Lo que ocurrió en Prince William County fue un ejercicio público de disentimiento. Un silencioso éxodo que causó un vacío letal a la economía e incluso al gobierno local, cuyas recaudaciones fiscales —y con ellas sus posibilidades de gobernar con eficacia— cayeron en picada.

Arendt señaló que el consenso tácito que un individuo da a un conjunto de reglas se puede llamar voluntario si existe el derecho al disenso. Los migrantes practicaron el disenso, llevaron a los hechos la suposición de Arendt de que el contrato social entre individuo y sociedad puede no ser mera ficción cuando se renueva —tanto por el sujeto que se moviliza como por la comunidad que da la bienvenida— con la migración interna. En Prince William County el gobierno local se arrojó el derecho de retirar una bienvenida que una parte de la sociedad había concedido. Los indocumentados reaccionaron retirando su asentimiento.

OBAMA EN EL TERRENO

El mercado es una de las rutas que los latinos continuarán usando. El “arte de hacerse presentes” en el mercado tuvo un poder determinante en las políticas. Y no solo los políticos locales tuvieron que ver en esto.

Sin duda, no ignorando que Prince William County había sido un campo de lucha antinmigrante, aunque más atraído por su valor simbólico —dos grandes batallas contra la esclavitud tuvieron lugar en ese condado—, el entonces candidato a la Presidencia Barack Obama visitó Manassas el 3 de noviembre de 2008, la noche antes de su elección. Era consciente de que hablaba en un terreno simbólico, heredero de la esclavitud. Su alusión al problema en su discurso fue bastante sobria: “Negros, blancos, hispanos, nativos americanos, asiáticos, demócratas y republicanos, jóvenes y viejos, ricos y pobres, homosexuales y heterosexuales, discapacitados y no discapacitados, todos tenemos algo que aportar”. En su campaña había enviado mensajes claros sobre su compromiso con una reforma migratoria.

Estuvo en el lugar adecuado en el momento adecuado e infligió una derrota en el que se enorgullecía de ser el último reducto republicano en el norte de Virginia: los votantes de Virginia, incluyendo a los burgueses del condado de Prince William, le dieron a Obama una victoria del 52.7% en ese estado, un 57.6% en el condado, doce puntos más que lo que el Partido Demócrata había conseguido en 2004. Desde 1948, solo Lyndon Johnson había obtenido una victoria electoral

para los demócratas en esa área. Según Davis, tanto en Virginia como en Carolina del Norte, la victoria de Obama se basó en una alianza de afroamericanos y profesionales blancos, reforzada por inmigrantes y estudiantes universitarios. Los latinos se pronunciaron también en las urnas, haciendo sentir su peso demográfico. Sus intereses coincidieron con una campaña que presentó a los demócratas como “el partido de los dolores suburbanos y de la diversidad étnica”.

POR EL CONSUMO A LA CIUDADANÍA POLÍTICA

Las relaciones mercantiles no agotan la realidad social, pero no se puede negar que son parte de los materiales y mecanismos de los que disponen dominadores y dominados para ejercer el poder. Son los materiales que la historia ha puesto a disposición de los dominados para que construyan su historia.

No tener en cuenta la faceta política del consumo y no ver a los dominados en tanto consumidores, es desperdiciar un ámbito de una riqueza política inmensa. Más aún, es caer en una interpretación premarxista de la política, la que asume que la política ante todo está en un sitio distinto del de la producción material y el del acceso a lo producido y niega el protagonismo de las condiciones materiales de la vida: en este caso, el intercambio, adquisición, posesión y usufructo de los medios de vida.

El mundo del consumo es un material a disposición de los migrantes con el que se abren paso hasta la ciudadanía política. Los migrantes pasan la prueba del consumidor —una prueba que ellos no buscaron, pero que en parte sí crearon por demandar esos productos— y eso les abre una ruta de aceptación social. Quizás deberíamos decir que, en una sociedad modelada a imagen y semejanza del mercado, el mercado emite señales que son mercantilmente —y, por tanto, socialmente— aceptables. La condición de indocumentados los sitúa al margen del contrato social estadounidense. Por eso recurren a esa precondición no-contractual que es su talante de consumidores. Entran por la puerta del consumo para ingresar a la ciudadanía política, con un impacto que demostraron los latinos naturalizados que votaron por Obama.

LA IMPORTANCIA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

En la historia de la ciudadanía y la integración social hay ejemplos de rasgos y mecanismos no políticos que abren las puertas de la ciudadanía política. En pleno auge del movimiento *Know-Nothing*, el apoyo de

los irlandeses a los demócratas fue retribuido en 1843 por los demócratas con la concesión de licencias mercantiles para los comerciantes extranjeros, rompiendo así el monopolio que los nativos tenían en ese sector y sentando así las bases para un empoderamiento económico de la base social del Partido Demócrata.

Así como entonces las licencias para comerciar eran un tema vital, en la actualidad la concesión de licencias de conducir o de licencias para las empresas constructoras o de servicios son temas espinosos y sensibles, precisamente porque son autorizaciones burocráticas que hacen de gozne entre el mundo del trabajo, el del consumo y el terreno de la política. Son documentos que conceden mucho más de lo que está burocráticamente establecido y por eso son llaves hacia la inclusión.

La razón más obvia de la importancia de las licencias de conducir son las dificultades con el transporte público que hacen que en muchas zonas un vehículo y la licencia para manejarlo sean imprescindibles. Pero hay más que eso. Un estudio sobre la lucha por las licencias de conducir en Tennessee puso de relieve que ese documento está ligado al derecho a la movilidad y a la identidad y, por eso, es pieza de un proceso prelegal y preinstitucional, en el que se incuba el reclamo de nuevos derechos.

La licencia de conducir no es un sucedáneo de la *Green Card*, pero sí es otro peldaño más en el “ya pero todavía no”. La carencia de licencia de conducir suele ser un indicio de un estatus migratorio irregular. Y a la recíproca también: tener licencia es un indicio de residencia legal.

En definitiva, tener licencia es ser un documentado. De hecho, muchos dominicanos ingresan a Estados Unidos haciéndose pasar por portorriqueños: como no necesitan ni visa ni pasaporte para viajar entre la isla y Estados Unidos, una licencia de conducir portorriqueña les basta. Por eso, la entrega de la licencia de conducir es un tema tan controvertido y tiene divididos a los estados de la Unión. Algunos, como North Carolina, llegan a soluciones de compromiso que siguen recibiendo impugnaciones, como la emisión de licencias especiales para migrantes no autorizados con la leyenda “sin estatus legal”. En Tennessee, la lucha por las licencias de conducir fue exitosa gracias a que la población latina había alcanzado una masa crítica suficiente creando lugares de comunicación, servicios religiosos hispanos, estaciones de radio y pequeños periódicos en todo el estado. Ayuda sobre todo que los migrantes actúen como si fueran ciudadanos, pues eso favorece procesos de resistencia.

EL CONSUMO: UNA CANCHA EN LA QUE TIENEN MAYOR CONTROL

La sociedad de consumidores se superpone —y le impone sus prioridades— a la sociedad política. Esta faceta de la modernidad líquida tiene, como Bauman lo ha señalado en reiteradas ocasiones, muchos aspectos tenebrosos. Pero también establece un juego de poderes en el que los migrantes pueden convertir el mercado en una herramienta de acceso a la ciudadanía política. De hecho, el abstencionismo electoral latino puede significar, entre otras cosas, que el voto no figura entre sus máximas aspiraciones.

Absteniéndose podrían cometer un error de cálculo político, pero eso no quita que han decidido desplazar sus batallas a otros terrenos que sienten más firmes y conocidos, una cancha y un juego para el que se juzgan mejor dotados porque es un terreno en el que tienen mayor control: los migrantes crean la demanda que solo la mano de obra migrante satisface. Son la demanda y la oferta potenciándose y legitimándose mutuamente: empacan la comida que consumen, reforman las viviendas que habitan, sirven en los restaurantes a los que acuden con regularidad, fabrican las camisetas que visten, administran las canchas de fútbol en las que juegan...

Su afluencia a las ciudades y condados dispara la demanda de vivienda y de inmediato proporcionan la mano de obra para construir más casas. Elevan la demanda de servicios públicos, pero pagan impuestos que sufragan su costo. Los migrantes latinos son creadores de un mercado —de la nostalgia— que solo ellos pueden dinamizar y de cuya presencia depende el crecimiento económico de condados enteros.

Tomando nota de esta legitimación económica, a los eventos masivos de centroamericanos acuden las firmas transnacionales con sus vistosos stands: S&W Beans, Western Union, Delta, Telscape, IDT, Curacao, Goya, Coleman y Tigo, entre muchas otras. Los migrantes latinos trabajan en sus empresas y/o consumen sus productos.

Ser consumidor no convierte a nadie en ciudadano. Eso lo enfatiza Bauman con sobrada razón. Pero la condición de consumidor no autorizado reabre el área del disenso en un escenario distinto. El disenso está abierto en el Congreso, donde desde hace más de una década los congresistas republicanos y demócratas no logran conciliar sus diferencias en torno a cuál debe ser la reforma migratoria. Los migrantes reabren esa discusión en el terreno del consumo: siguen sin ser legalmente admitidos en un país cuyo mercado ya los integró y cuyas políticas y su clase política se muestran sensibles a su voto como consumidores.

Los que oficialmente no deberían tener presencia la tienen en el supermercado, en la industria discográfica y en las industrias que producen para el mercado de la nostalgia, entre muchas otras. Esa ciudadanía económica puede ser ejercida también por los “consumidores-votantes”, quienes, por las mismas razones, son también productores-votantes o trabajadores-votantes.

EN EL MERCADO SON MÁS EFICACES QUE EN LAS URNAS

Si las empresas tienen una ciudadanía global basada en su rol económico, también el uso que los dominados hacen de su poder económico —el poder de su presencia y peso en el mercado— puede ser categorizado como ciudadanía económica, muy especialmente si al ejercer ese poder obtienen una mejor posición en el terreno político.

Esa ciudadanía económica manifiesta su faceta de desobediencia civil como acción constructiva en el consumo cotidiano: el migrante accede a los bienes como cualquier ciudadano. En la muy conservadora Virginia la ejercieron como acción confrontativa en su “fuga bulliciosa” que acabó torciéndole el brazo a las políticas antinmigrantes de un condado de ese estado. Aquel boicot se consumó sin asambleas, sin volantes, sin barricadas, sin arengas callejeras... Votar con las billeteras es una forma de sufragio que se ejecuta a voluntad desde que se inventaron los boicots.

Los indocumentados hicieron valer su poder en el terreno del consumo y producción de una forma genuinamente política. Como las masas no tienen “derecho de picaporte”, ese derecho de tocar a la puerta de los grandes políticos que deciden leyes, no se decantan hacia la política de intrigas palaciegas, urdida a puertas cerradas y a resguardo del escrutinio público.

Evaden la política en el sentido que le da Arendt. La fuerza de los indocumentados se ejerce en el terreno de la política como la entendía Marx —en el terreno donde se generan e intercambian los medios de vida—, llegando también así a la política partidaria, estimulando el disenso, en los medios de comunicación, en las ONG, en las iglesias y entre los artistas que participan en conciertos de apoyo a la amnistía migratoria, la documentación masiva y el cese a las deportaciones.

El mercado, y el consumo como su palanca, suenan a convidados de piedra en la política. Pero también son el terreno en que las élites asientan y disfrutan su poder. Los centroamericanos cimentan su poder ahí mismo, haciendo valer su poder de consumo como una herramienta para hacerse presentes en el mercado, un espacio en el que son tanto o más eficaces que en las urnas.



Orlando y los límites de la protección judicial de los derechos

GERARDO MATA QUINTERO*

El 12 de junio un hombre asesinó a 49 personas e hirió gravemente a otras 53 en el club nocturno Pulse, en Orlando. Este ha sido el más letal ataque a la comunidad LGBTI en la historia de Estados Unidos.

¿Cómo pudo suceder tal acto de terror y odio hacia lo diferente?

Quizás porque «nada lo impide».

Los ciclos de violencia continuarán si permanecemos indiferentes frente al dolor y sufrimiento de los demás.

Sentir indignación es el primer paso, pero no el único.

Bajo el riesgo de banalizar la violencia y el odio, propongo como punto de partida que recordemos un video clip escrito y dirigido en 2013 por el brillante cineasta y actor quebequés Xavier Dolan, para la canción *Collegeboy* de la banda francesa “Indochine”. En este se retrata la violencia sufrida por un muchacho ejercida por sus compañeros de clase, la cual inicia con un inofensivo pero constante hostigamiento, que luego se va expandiendo hacia lo privado —cuando violentan su casillero y lo persiguen a su casa— y aumenta de intensidad en la humillación y denigración —cuando lo golpean, escupen y orinan sobre él— hasta llegar a grados insoportables de

dolor cuando, literalmente, lo crucifican en medio del patio de la escuela y le dan de tiros con armas de fuego.

Se trata de una obra que no es fácilmente digerible para ciertos públicos, por lo cual le mereció censura en Francia, aunque en verdad permite mostrar varios elementos relevantes de los ciclos de violencia. Cuando a Dolan se le cuestionó por qué ir tan lejos, por qué mostrar tanta violencia (por el tema de la crucifixión y los disparos), el cineasta respondió: «esta situación es posible porque nada lo impide»¹.

Justo una situación así de *ultra-violencia* ha sido posible la madrugada del domingo 12 de junio, cuando un hombre asesinó a 49 personas e hirió gravemente a otras 53 en el club nocturno *Pulse*, en Or-

lando, Florida. Este ha sido, según distintos medios de comunicación, el más grande acto terrorista en Estados Unidos desde el 11 de septiembre, así como el más letal ataque a la comunidad LGBTI en la historia de ese país.

¿Cómo ha sido posible que sucede un acto de terror y odio hacia lo diferente? Dolan nos da una primera, aunque incompleta, respuesta: «nada lo impide».

Lo que es cierto es que la persistente lucha por el reconocimiento y respeto de la diversidad ha comenzado a rendir frutos en ciertos foros, como lo ha sido el de los tribunales. Con sus limitaciones, estos han impedido que se continúe segregando y marginando a personas de identidades y sexualidades minoritarias, haciendo valer su derecho a la no discriminación como un límite a las expresiones mayoritarias, especialmente por lo que se refiere al matrimonio u otras formas de uniones legales, a la adopción y al

* Maestro en Derechos Humanos por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Investigador en la Academia Interamericana de Derechos Humanos. Twitter: @Geraius

1 Citado por *Le Parisien*. “Indochine: le clip choc”. 2 de mayo de 2013. La cita original es: «[...] cette situation est possible parce que rien ne l’empêche [...]». Traducción propia.

INTERNACIONALES

goce de las prestaciones de ellas derivadas.

La cuestión es que estos avances en el derecho a la no discriminación, por más importantes y significativos que sean, no han logrado hacerse eco más allá del propio discurso del que provienen, que es el jurídico de los derechos humanos, y, por tanto, tampoco del foro en que se han hecho valer, el del poder judicial. Tímidamente, algunos congresos y titulares de poderes ejecutivos comienzan a acercarse al tema, pero lo hacen con cautela y sin verdaderamente adentrarse en las causas de la exclusión, la denigración y el odio hacia lo diferente.

Lo ocurrido en Orlando, como expresión de terror y odio, nos obliga a darnos cuenta de la gravedad que pueden alcanzar estos actos de hostigamiento y muerte que ya suceden cotidianamente en nuestros países. Nos demuestra, además, que la *ultra-violencia* que refleja Dolan no es mera ficción sino que es posible porque, como nos hace ver Martha Nussbaum, el «mal real» existe como un «comportamiento deliberadamente cruel y desagradable con otros individuos [...] que entraña un deseo activo de denigrar o humillar»².

Esta tendencia al «mal real», que desempeña una función central en el odio y la discriminación grupal, está íntimamente ligada a una cuestión presente en todas las culturas: «el asco proyectivo»³. Este tipo de asco es social en cuanto es compartido, alentado y difundido por un grupo de seres humanos que intenta separarse conceptualmente de otro grupo clasificado como infe-

rior debido a su supuesta «animalidad» y a sus atribuidas propiedades inherentes que son repugnantes y repulsivas⁴.

Lamentablemente, son múltiples los ejemplos de asco proyectivo hacia la comunidad de personas de identidades y sexualidades minoritarias, como en 2014 cuando, en Coahuila, los líderes de la asociación «Cristo vive» repitieron una y otra vez que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo es «antihigiénico», «pone en riesgo la salud de las personas», y que en las relaciones homosexuales «hay contaminación» y «generan una serie de consecuencias en la salud»⁵.

Es precisamente a través de este asco proyectivo que se «deshumaniza»⁶ al otro, puesto que da origen a un mundo radicalmente segmentado: entre el mundo del yo y sus pares, y el mundo de los animales que se hacen pasar por humanos, pero cuyas desviaciones delatan su naturaleza animal.

Tal vez esto es lo que refleja el hecho de que en el video de Dolan los perpetradores escupan y orinen sobre la víctima, recordándole que

su estatus meramente animal queda definido por los objetos que generalmente nos causan repulsión, como la orina y la saliva. Pero también queda esto implícito en los actos de odio, como el de Orlando, cuando el victimario sintió asco al ver a dos hombres besándose frente a su familia⁷.

Frente a estos sentimientos de asco segmentador, en el video de Dolan, las demás personas no hicieron nada porque tenían los ojos vendados, lo que les impedía sentir empatía con el chico que gritaba y sufría y, por lo mismo, no actuaron para frenar la cada vez más incontrolable violencia. El sentimiento de repugnancia del hombre de Orlando tampoco fue canalizado y al final estalló en un acto de violencia extrema hacia lo diferente.

Lo que se nos muestra, entonces, es que el «mal real» no es algo excepcional que únicamente sucede o pueda suceder en contextos radicalizados, sino que es posible incluso en las democracias más consolidadas. Por ello, todas las sociedades deben ocuparse en trabajar y canalizar los sentimientos del asco, la repugnancia, la vergüenza y el miedo. Orlando y muchas otras tragedias y calamidades prueban que no se puede renunciar a esta tarea.

Desde el discurso jurídico tampoco se puede prescindir de la vital importancia de hacer valer el dere-

3 Véase: Rozin, Paul, Jonathan Haidt, y Clark R. McCauley (1999). «Disgust: the body and soul emotion», en T. Dalgeish y M. J. Power (Comps.), *Handbook of cognition and emotion*. Nueva Jersey: John Wiley and Sons, pp. 437-438.

4 Véase: Nussbaum, M. (2013). *Las emociones...*, op. cit., pp. 223-227.

5 Véase, por ejemplo, la invitación de Eduardo Pacheco, uno de los líderes de la asociación, a marchar contra la derogación de la prohibición de adopción por parte de parejas del mismo sexo: *Vanguardia*. «No odiamos a los homosexuales, estamos a favor de la familia», 25 de septiembre de 2014.

6 Véase: Stanton, Gregory H. (1998). *The 8 stages of genocide*. Yale program in Genocide Studies.

7 Este es un hecho relatado por el padre de Omar Mateen, el tirador de Orlando, quien vio a dos hombres besarse dos meses antes de los hechos en el centro de Miami: *Mirror*. «Dad of Orlando nightclub killer Omar Mateen reveals why he thinks his son slaughtered 50 clubbers», 12 de junio de 2016.

2 Nussbaum, Martha C. (2013). *Las emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* (2014). Trad. A. Santos Mosquera. Barcelona: Paidós, p. 201.

cho a ser diferente, de proclamar y socializar el igual valor de todas las identidades que hacen de cada persona un individuo diferente de los demás y de cada individuo una persona como todas las demás⁸. Y en esta tarea el poder judicial, generalmente, ha sido un buen aliado. La cuestión es que por sus limitadas competencias, su tendencia a resolver conflictos concretos, con una vocación más de resarcimiento que de prevención, el discurso judicial eventualmente será insuficiente para plantear los hondos cambios de estructura social necesarios para impedir que estos actos vuelvan a suceder.

En cambio, es imperante que los gobiernos y los órganos legislativos tomen acciones decididas en la consolidación de una política basada en la inclusión de todas las identidades personales, a través de la implementación de una educación enfocada en el desarrollo de la empatía y solidaridad hacia lo diferente, que adopte los recursos de las artes y la cultura.

En fin, también nosotros estamos en deuda con las víctimas de Orlando y de todos los actos de terror y odio que suceden a diario en nuestras comunidades. Los ciclos de violencia continuarán si permanecemos indiferentes y apa-

cibles frente al dolor y sufrimiento de los demás. Sentir indignación es el primer paso, pero no el único.

Como nos muestra Dolan, soltar una lágrima no es suficiente, pues ello lo podemos hacer incluso con los ojos vendados. Ya lo dice “Indochine” en *Collegeboy*: «aquí es difícil ser tan diferentes»⁹. Es necesario, entonces, un compromiso genuino y permanente hacia los derechos de las demás personas, por más diferentes que seamos, porque ellas también aman, sufren, sienten, como nosotros.

Lo ocurrido en Orlando, como expresión de terror y odio, nos obliga a darnos cuenta de la gravedad que pueden alcanzar estos actos de hostigamiento y muerte que ya suceden cotidianamente en nuestros países.

8 Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal* (9^a ed.: 2009). Madrid: Trotta, pp. 906-907.

9 Álbum: *Black city parade* (2013). SME France. La frase original es: «[...] qu'ici c'est dur d'être si différent». Traducción propia.



El Museo de la Inocencia de Orhan Pamuk

GUILLERMO ANDERSON*

Hay historias de amor, de amores desgarradores, intensos, apasionados y fatales. Y la historia de amor de los personajes de *El Museo de la Inocencia* de Orhan Pamuk (Estambul, 1952), escritor turco, Premio Nobel de Literatura 2006.

Confieso que no pude avanzar mucho con su anterior novela *Nieve*, que compré con la curiosidad que se compra la obra de un Premio Nobel de Literatura para uno desconocido. Pero la recomendación de una amiga lectora colombiana me animó a entrar a una librería de Medellín y comprar *El Museo de la Inocencia* (Mondadori, 2009).

En 1975 Kemal, un joven empresario de una familia acaudalada de Estambul, está por comprometerse con Sibel, de una familia de nuevos ricos. Mal momento para un encuentro inesperado de Kemal con la hija de una pariente lejana y de origen provincial. El encuentro con la bella y joven Fusun resulta en el amor y la obsesión de treinta años en la vida de Kemal.

En los encuentros amorosos que toman lugar antes de su compromiso en una casa que la madre de Kemal utiliza como bodega de objetos y muebles antiguos de la familia, Fusun deja accidentalmente pequeños objetos y prendas que su amante atesora.

Estos cobran un inmenso valor para su enamorado una vez que las circunstancias los separan. Un cenicero, colillas de cigarrillos, un lápiz, una almohada, son razón para explorar a profundidad una sensación, un momento, un sentimiento. Es así como Kemal va creando la colección de piezas para el museo de su propia y única historia de amor, un amor que linda en la obsesión y el fetichismo.

Pamuk juega hábilmente con la paciencia del lector. Lo único que nos salva de no mandar a volar el libro con todo y su personaje obsesionado, es que el amor que siente es “tan intenso y tan real”, que el lector se aferra a la historia y volteá la página con la convicción de que un amor así, naturalmente, será bien recompensado y correspondido. Pero el autor nos tiene preparado un camino lleno de sorpresas.

El momento histórico de la novela nos presenta la convulsionada Estambul de los años setenta, donde la vida cotidiana está llena de violencia entre grupos políticos. Pero también una Turquía en la que la burguesía está

enviando a sus jóvenes a estudiar a Francia, lo que hace que surja una generación de jóvenes burgueses que ya cuestiona la moral musulmana tradicional.

Uno de los temas constantes en la novela es el cotilleo entre los círculos burgueses sobre el hecho de que “las mujeres tengan relaciones antes de casarse”. El rompimiento de Kemal con su prometida se convierte en el ejemplo para la alta sociedad de “por qué no conviene hacerlo”.

Hacia el final de la novela, el obsesionado Kemal viaja por el mundo para inspirarse en una gran variedad de pequeños museos.

Por cierto, no le he contado a mi amigo, el Sr. Robert Lehman, que Orhan Pamuk menciona, entre los museos que lo inspiran, su hermoso Museo de las Mariposas en La Ceiba, Honduras.

El Museo de la Inocencia es, definitivamente, una de las mejores novelas que he leído. El autor ha sabido entretenarme a lo largo de sus 641 páginas.

Es una de esas novelas que, una vez terminada, cuesta poner a descansar en el librero, y cuyos personajes continúan muy presentes después de varios días de haberla leído.

* Reconocido cantautor hondureño.

Julio Escoto y su Ojo Santo

GLENN FLORES*



Con la segunda edición de *El ojo santo* (Centro Editorial, San Pedro Sula, 2014), el escritor y académico Julio Escoto (1944), ha vuelto a poner a disposición del público una de las obras más meritorias de nuestro país.

Este trabajo consta de 300 páginas, divididas en cuatro capítulos, e incorpora una abundante bibliografía que va desde las referencias clásicas del tema, hasta las más actuales.

El autor examina de manera detallada la ideología, y cómo es usada por las distintas religiones y la televisión: de manera muy similar y con muy pocas variantes. Escoto estudió una

extensa cantidad de material académico para precisar las tipologías que crean el modelo en que la ideología es impuesta y aplicada. De esta manera, al final del libro, determina cuáles son las causales que hacen que los mensajes de la religión y de la televisión sean tan influyentes en la población.

¿A quiénes se dirige el libro?

Un destinatario importante son las instituciones académicas, en particular las escuelas y facultades de comunicación, periodismo, publicidad, mercadotecnia y relaciones públicas; también quienes trabajan en un medio de comunicación y pertenecen a una iglesia, sin importar su denominación. Esta investigación es, además, de mucho interés para las personas interesadas en los estudios comparativos entre temas teológicos y sus vínculos o similitudes con los medios masivos de comunicación.

El cuarto capítulo consigue tal objetivo de forma precisa y pormenorizada con tres señalamientos concretos. El primero se refiere al estatismo corporal que tenemos frente al televisor, que es muy similar a la postura física que se mantiene frente al altar; el segundo aborda la matriz comunicación-persuasión, causada por quien guía el evento: sacerdote o animador, predicador o actor; y el tercero explica cómo, tanto la televisión como las religiones, laboran con símbolos colectivos que les facilitan el acto de la comunicación.

¿Cuál es el principal aporte del libro?

En el prefacio de esta segunda edición, Julio Escoto indica que, si al finalizar la lectura del libro, el lector termina siendo menos ingenuo o inocente que cuando empezó a leerlo, "se habrá alcanzado su prima utilidad".

Y exactamente eso es lo que logra. A través de un análisis minucioso pone a la luz cómo las religiones y la televisión promueven en sus inicios el reformismo, pero posteriormente, al conquistar espacios, adaptan su discurso para mantener la autoridad alcanzada, incluso si para ello tengan que recurrir a la mentira; esta es una de las prácticas más comunes de la ideología, tanto laica como religiosa.

Además, toca a fondo el tema de la telenovela latinoamericana y su controversial subgénero, la narconovela, y profundiza en la relación entre violencia y televisión en nuestra sociedad. Escoto plantea dos preguntas claves: ¿Fueron creados los medios para hacer estúpida a la gente o para liberarla de superstición, ignorancia e incultura? Y, ¿cuál es el verdadero objetivo de las religiones?

Es difícil que, después de leer *El ojo santo*, se vuelva a ver a la televisión o a las religiones de manera igual, sin preguntarnos cuáles son las intenciones de lo que estamos presenciando frente al televisor o el altar.

Este libro es de obligada consulta para toda persona que quiera saber más sobre las religiones y la televisión, y la gelatinosa relación entre ambas. Por todas estas razones, *El ojo santo* es de los mejores libros que se han publicado recientemente en el país; con esta obra, Escoto demuestra que no solo es articulista y novelista sino que, igualmente, es un investigador de altos quilates.

1 Profesor de periodismo en la UNAH e investigador asociado del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

Novedad

Honduras: maquilando subdesarrollo en la mundialización

Mateo Crossa Niell



La actual etapa de expansión del capitalismo se muestra como un periodo de reforzamiento de las condiciones de subordinación y agudización del atraso (que no estancamiento) de las economías dependientes, y de incremento de la superexplotación de los trabajadores.

Estas tendencias y procesos son los que se condensan en Honduras, y de los cuales nos da cuenta el estudio llevado a cabo por Mateo Crossa. Apoyado en un riguroso aparato conceptual, y en un trabajo en el terreno, Crossa nos pone ante el mundo real de la economía hondureña, inserta en las cadenas de valor volcadas al hambriento mercado estadounidense.

JAIME OSORIO

... este libro demuestra, al establecer algunas articulaciones ineludibles, que el aumento provocado por la maquila en las exportaciones a los mercados externos implicó, necesariamente, una «precarización de la realidad social interna». El autor explica este fenómeno señalando que la exportación requiere de condiciones pauperizadas y subdesarrolladas para reproducirse. En pocas palabras, concluye Crossa Niell, «las exportaciones no generan pobreza, sino que la necesitan».

MARVIN BARAHONA

Nuestra Palabra

Ana Miriam y su lucha por la vida

Cargando a su hija de apenas seis meses de edad, Ana Miriam Romero salió por primera vez de Honduras. Su viaje tuvo un propósito: llevar un mensaje, llevar su voz a nivel internacional para denunciar. Llegó hasta la ciudad de Dublín, capital de Irlanda, para recibir el premio anual 2016 de Front Line para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Riesgo.

El reconocimiento rinde homenaje a la labor de quienes, a través de su trabajo no violento, hacen una contribución sobresaliente a la promoción y protección de los derechos humanos en sus comunidades, a menudo enfrentando amenazas, intimidación y agresiones.

Ana es parte del Movimiento Independiente Lenca de La Paz (MILPAH), una organización que se opone a la instalación de proyectos extractivos que violentan y agrede a las comunidades. Ana lucha para que en su comunidad no se instale la represa hidroeléctrica “Los Encinos”, un proyecto inconsulto que se impone en territorios indígenas, en las cercanías del río Chinacala, en la frontera de los departamentos de Intibucá y La Paz.

Ana jamás planificó ni esperó el premio. Su lucha y compromiso es con su comunidad; ella busca que el río jamás sea privatizado, que esa fuente de agua sea de beneficio para todos y todas. Pero los planes de los empresarios y transnacionales son distintos; ellos ven en esas aguas la oportunidad de seguir sacando jugosas ganancias.

Por su labor, Ana Miriam junto a sus hijos han sido víctimas de ataques armados, amenazas y hostigamientos en su municipio de Santa Elena, en el departamento de La Paz. Según la denuncia de Front Line, los hijos debieron abandonar la escuela por los constantes actos de hostigamiento, como el ocurrido a principios de este año, en el que los agresores incendiaron su hogar, cuando ella regresaba a la casa después de dar a luz a su hija más pequeña.

El acoso contra la indígena se acentuó después de que presentara en 2010 un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para que se reconozcan los derechos de sus tierras ancestrales.

Ana Miriam —al igual que Berta, Margarita y muchas defensoras más—, se entrega de lleno a lucha. Ella está comprometida con la protección del río, el bosque, el agua y los minerales, todos bienes naturales necesarios para la vida misma. Ana Miriam es un signo de esperanza, entrega y compromiso de nuestro tiempo.

Radio Progreso y ERIC-SJ
20 de junio de 2016



CONTRIBUYENTE SOLIDARIO

Envío Honduras

AÑO 14 • N° 49 • JULIO 2016

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: ericproductoseditoriales@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

- **Tegucigalpa**
Librería Guaymuras, Avenida Cervantes
Librería Universitaria, UNAH
- **San Pedro Sula**
Librería Caminante, Barrio Guamilito, esquina opuesta a Cines Plaza
- **El Progreso**
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio
- **Tocoa**
Librería Guadalupe Carney

Precio: L 40.00

www.eric-rp.org

